

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 29 de diciembre de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes número 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron las personas servidoras públicas que a continuación se enlistan:-----

María de los Ángeles Quintero Ovando, Jefa del Departamento de Responsabilidades de la Secretaría de Gobierno y Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, designada mediante **Oficio No. SABG/DESP/MMWA/0804/12/2025**, emitido por **Mileyli María Wilson Arias**, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno; **Ana Teresa Hernández de la Cruz**, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres; **Ángela Gabriela Ojeda Mendoza**, en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres; **Dulce Jeannette Mañez Madrigal**, suplente de **Mitzi Cristhell Ruiz Flores**, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres; así como **Gabriela Dueñas Hernández**, **Claudia Ivette Pérez Hernández** y **Tania Hernández Colmenero**, en su carácter de Integrantes Titulares del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres. De igual forma, se contó con la presencia de **Rubicel Gallegos Palma**, en calidad de suplente de **Gabriela Sánchez Quevedo**, integrante del Comité para el periodo **2024-2027**.-----

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos
2. Lista de asistencia.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Lectura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.
5. Aprobación del Informe Anual de Actividades 2025.
6. Asuntos generales.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida -----

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de Presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Cuarta Sesión Ordinaria de día 29 de diciembre del 2025.

SEGUNDO: Lista de asistencia -----

La **Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz**, en su carácter de Presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar. -----

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de Presidenta del CEPCI, da lectura a los seis puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad. -----

CUARTO: Lectura de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre de 2025. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, informó a las y los integrantes del Comité que, como parte del desahogo del cuarto punto del orden del día, se procedería a la lectura del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de septiembre de 2025, misma que fue leída de manera íntegra.

Concluida la lectura, la Presidenta sometió el contenido del Acta a la consideración de las y los integrantes del Comité, quienes manifestaron su conformidad, por lo que fue aprobada por unanimidad, levantando la mano para tal efecto.

Asimismo, la Secretaria Ejecutiva hizo del conocimiento que, en relación con el punto sexto del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, las unidades administrativas asignadas han remitido diversa información y documentación relacionada con las actividades encomendadas, la cual fue considerada para la integración del Informe Anual de Actividades, mismo que sería presentado en el punto siguiente del orden del día.

QUINTO: Aprobación del Informe Anual de Actividades 2025. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, hizo del conocimiento de las y los integrantes del Comité que, como parte del desahogo del quinto punto del orden del día, se procedería a la lectura del Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2025.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.

Acto seguido, se dio lectura al referido Informe Anual de Actividades y, una vez concluida, la Presidenta sometió su contenido a la consideración de las y los integrantes del Comité, quienes manifestaron su conformidad, por lo que el Informe Anual de Actividades 2025 fue aprobado por unanimidad, levantando la mano para tal efecto.

SEXTO. Asuntos generales.-----

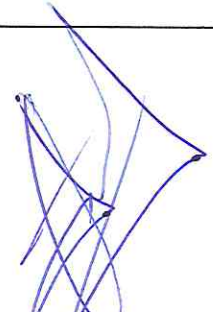
En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, informó que no se presentaron asuntos generales para tratar.

CIERRE DE LA SESIÓN-----


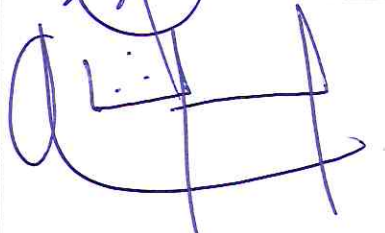
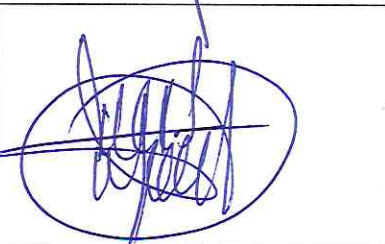
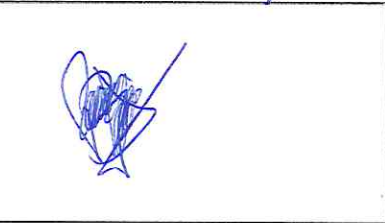

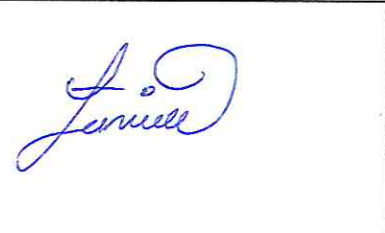
No habiendo más asuntos que tratar, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, dio por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria a las 12:00 horas, agradeciendo la participación de las y los integrantes del Comité.

Se levanta la presente acta, que una vez leída y aprobada por las y los asistentes, queda firmada para constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

	NOMBRE	FIRMA
1	María de los Ángeles Quintero Ovando Jefa del Departamento de Responsabilidades y Encargada del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno.	

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

2	Ana Teresa Hernández de la Cruz Presidenta	
3	Angela Gabriela Ojeda Mendoza Secretaria Ejecutiva	
4	Dulce Jeannette Mañez Madrigal Suplente de la Secretaria Técnica	
5	Gabriela Dueñas Hernández Integrante Titular	
6	Rubicel Gallegos Palma Integrante Suplente	
7	Claudia Ivette Pérez Hernández Integrante Titular	
8	Tania Hernández Colmenero Integrante Titular	



Informe Anual de Actividades del año 2025

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

①
/
D
/
/

Contenido

1. Resumen ejecutivo.....	2
2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.....	3
3 Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.....	4
3.1. Capacitación y sensibilización.....	4
3.2. Difusión o divulgación.....	5
3.3. Mejora de Procesos.....	7
3.4. Atención de delaciones.....	7
3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con la UECI..	8
4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.....	10
5. De la hoja con firmas.....	15
6. De las evidencias.....	16

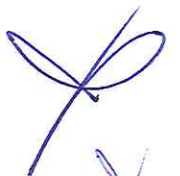
12













1. Resumen ejecutivo.








Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la cultura de ética, integridad y respeto a los derechos humanos del personal del Instituto, en apego a su Programa Anual de Trabajo y a la normatividad aplicable.

Entre las actividades realizadas, se planteó la incorporación del enfoque de inclusión feminista en el Código de Conducta, iniciándose su análisis y revisión; sin embargo, dicho proceso no fue concluido durante este ejercicio, quedando pendiente para su continuidad como tema prioritario para el año 2026. Asimismo, se realizaron acciones de capacitación y sensibilización en temas de ética, derechos humanos, acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la difusión de los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta mediante diversos medios institucionales.

De igual forma, se promovió la firma de la carta compromiso del Código de Conducta, se aplicaron encuestas de percepción para identificar áreas de oportunidad y se fortalecieron los mecanismos de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de orientación. El Comité aseguró su operación mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, dando seguimiento a sus acuerdos.

Las acciones desarrolladas durante 2025 contribuyeron al fortalecimiento de una cultura institucional basada en la ética, la igualdad sustantiva y la prevención de conductas contrarias a los valores del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

2. Directorio de integrantes del Comité de Ética.

Fotografía	Nombre completo	Categoría dentro del Comité	Correo electrónico institucional	Teléfono institucional con extensión
	Ana teresa Hernández de la Cruz.	Presidenta	anahernandezd@tabasco.gob.mx	9933166351/99368 93106 Ext.1600
	Angela Gabriela Ojeda Mendoza.	Secretaria Ejecutiva	angelaojeda@tabasco.gob.mx	9933166351/99368 93106 Ext. 1201
	Mitzi Cristhell Ruiz Flores.	Secretaria Técnica	lem.dirjuridico@tabasco.gob.mx	9933166351/99368 93106 Ext. 1501
	Gabriela Dueñas Hernández.	Integrante Titular (Subdirección)	duenashernandezgabriela@gmail.com	9933166351/99368 93106 Ext. 1200
	Gabriela Sánchez Quevedo.	Integrante Titular (Jefa de Departamento)	gabrielasanchezq@tabasco.gob.mx	9933166351/99368 93106 Ext. 1204
	Claudia Ivette Pérez Hernández.	Integrante Titular (Jefa de Área)	Rhiem2025@gmail.com	9933166351/99368 93106 Ext. 1200
	Tania Hernández Colmenero.	Integrante Titular (Operativo)	archivos.iem2019@gmail.com	9933166351/99368 93106 Ext.1100

3. Primera parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

Durante 2025, el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres capacitó al personal sobre acoso laboral y hostigamiento sexual, derechos humanos, Código de Ética y procedimiento de quejas. Se difundieron trípticos, folletos y banners con códigos QR sobre el Código de Ética y mecanismos de presentación de delaciones. Todo el personal firmó la carta compromiso del Código de Conducta y se aplicaron encuestas de percepción para evaluar su cumplimiento. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité para dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo, fortaleciendo la cultura ética, la prevención de conductas contrarias a los valores institucionales y la promoción de la integridad entre las personas servidoras públicas.

3.1. Capacitación y sensibilización.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres llevó a cabo acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a las personas servidoras públicas del Instituto, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y la aplicación de los principios, valores y reglas de integridad establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta, así como prevenir conductas de acoso y hostigamiento sexual y laboral.

El 29 de septiembre de 2025 se impartió la capacitación denominada "Acoso y hostigamiento sexual y laboral y derechos humanos", en modalidad presencial, dirigida a todas las áreas del Instituto, la cual estuvo a cargo de la Subdirección de Psicología y Salud Integral. En dicha capacitación participaron 32 personas servidoras públicas, de las cuales 31 fueron mujeres y 1 hombre.



Posteriormente, el 31 de octubre de 2025 se llevó a cabo la capacitación "Código de Ética y Conducta y procedimiento a quejas y denuncias", también en modalidad presencial y dirigida a todo el personal del Instituto. Esta actividad fue impartida por la Subdirección de Fortalecimiento Territorial, contando con la

participación de 39 personas servidoras públicas, de las cuales 36 fueron mujeres y 3 hombres.



Estas acciones permitieron avanzar en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025, logrando capacitar al 75% del personal del Instituto, conforme a la meta establecida.

Trimestre	Tema del Curso/taller/capacitación	Fecha del curso/taller/capacitación	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas	Total
3	Acoso y hostigamiento sexual y laboral y derechos humanos.	29/09/2025	1	31	32
4	Código de Ética y Conducta y procedimiento a quejas y denuncias.	31/10/2025	3	36	39

3.2. Difusión o divulgación.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco realizó diversas acciones de difusión y divulgación, con el propósito de dar a conocer entre las personas servidoras públicas los principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta, así como los mecanismos para la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante dicho Comité.

El 18 de noviembre de 2025 se difundió un tríptico, de manera física y digital, dirigido a todas las áreas del Instituto, con el objetivo de fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética, fortaleciendo así la cultura de denuncia responsable.



Asimismo, el 31 de octubre de 2025, durante la capacitación dirigida al personal del Instituto, se dio a conocer a las personas servidoras públicas un código QR mediante el cual podían acceder al Código de Ética, facilitando su consulta de manera electrónica.

De igual forma, el 15 de diciembre de 2025 se colocaron banners informativos en cada piso del Instituto, en los cuales se incluyó un código QR para la descarga del Código de Ética y el Código de Conducta. Adicionalmente, se entregaron a todas las áreas del Instituto dos folletos informativos para su distribución entre el personal: el primero, relativo a los valores institucionales, reglas de integridad y principios constitucionales contenidos en el Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres y en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Estado; y el segundo, referente al mecanismo para la presentación de delaciones.



Estas acciones permitieron reforzar el conocimiento del personal respecto a los instrumentos normativos en materia de ética pública y a los canales institucionales disponibles para la atención de conductas no éticas.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Acción	Trimestre	Actividad
Procedimiento para la atención y seguimiento de delaciones	4	Difusión de tríptico físico y digital para fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación.
Código de Ética / Código de Conducta	4	Difusión de código QR durante capacitación para acceso al Código de Ética.
Código de Ética / Código de Conducta	4	Colocación de banners con código QR en cada piso del Instituto para descarga del Código de Ética y Conducta.
Otros temas de interés del CE	4	Distribución de folletos sobre valores institucionales, reglas de integridad, principios constitucionales y mecanismos para presentar delaciones.

3.3. Mejora de Procesos.

Con fundamento en el numeral 4, fracción XVI, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante el ejercicio 2025 el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco realizó el análisis de la información derivada de las actividades de capacitación, difusión, encuestas de percepción y demás acciones contempladas en su Programa Anual de Trabajo.

Derivado de dicho análisis, no se detectaron conductas reiteradas contrarias al Código de Ética y/o al Código de Conducta, ni situaciones que representaran un riesgo ético que hiciera necesario formular recomendaciones para la modificación de procesos, tramos de control o procedimientos en las unidades administrativas del Instituto.

No obstante, el Comité de Ética identificó áreas de oportunidad preventivas, principalmente en materia de fortalecimiento continuo de la capacitación y difusión de los valores institucionales, las cuales serán consideradas para su atención en el Programa Anual de Trabajo 2026.

3.4. Atención de delaciones.

Con fundamento en el numeral 4, fracción XI, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante el ejercicio

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2025 el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco no recibió delaciones ni solicitudes de orientación formales relacionadas con presuntas vulneraciones al Código de Ética y/o al Código de Conducta.

No obstante, el Comité de Ética implementó acciones preventivas, de difusión y sensibilización, con la finalidad de garantizar que las personas servidoras públicas contaran con información clara y accesible sobre la existencia del Comité, sus atribuciones y los mecanismos institucionales para la presentación de delaciones o solicitudes de orientación.

Entre las principales acciones realizadas se encuentran:

- La elaboración y distribución de un folleto informativo que describe de manera clara el mecanismo para la presentación de delaciones o solicitudes de orientación, el cual fue entregado a todas las áreas del Instituto para su difusión entre el personal;
- La difusión de un tríptico, de manera física y digital, el 18 de noviembre de 2025, dirigido a todas las áreas del Instituto, con el objetivo de fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética; y
- La impartición de acciones de capacitación y sensibilización en materia de prevención del acoso y hostigamiento sexual y laboral, así como la difusión de los mecanismos de denuncia durante las capacitaciones presenciales realizadas los días 29 de septiembre y 31 de octubre de 2025.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento de una cultura institucional de ética, integridad, prevención y atención oportuna de conductas contrarias a los valores y principios del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

3.5. Actividades de gestión del Comité de Ética, y colaboración con el DEPCI.

Durante el ejercicio 2025, el Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco aseguró su adecuada operación y funcionamiento mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, en apego a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

- **Primera sesión extraordinaria:** 27 de marzo de 2025;
- **Primera sesión ordinaria:** 31 de marzo de 2025;
- **Segunda sesión ordinaria:** 15 de julio de 2025;
- **Tercera sesión ordinaria:** 22 de septiembre de 2025; y
- **Cuarta sesión ordinaria:** 29 de diciembre de 2025.



Las sesiones celebradas tuvieron como finalidad principal dar seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2025, revisar los avances de las actividades programadas, así como validar las acciones implementadas por el Comité de Ética durante el ejercicio anual.


Asimismo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados en cada sesión y se integraron las actas correspondientes, las cuales forman parte de las evidencias del presente informe y fueron elaboradas conforme a la normatividad aplicable.

(Handwritten signatures in blue ink, including a circled 'E' at the top and several stylized signatures below it.)

4. Segunda parte del Informe Anual de Actividades del Programa Anual de Trabajo.

Informe del PAT

OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META PROGRAMADA	CUMPLIMIENTO DE LA META AL (FECHA DE CORTE)	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Crear y/o mantener actualizado el Código de Conducta	Realizar la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres.	Actualizar el código de conducta del IEM.	El documento se encuentra en etapa de revisión. Se analizó y se evaluó la incorporación de la perspectiva de la ética feminista en el presente código.	31/03/2025	22/09/2025	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la primera sesión ordinaria. Acta de la tercera sesión ordinaria.
Capacitar y sensibilizar	Llevar a cabo cursos y/o talleres de sensibilización sobre el Código de Ética, el Código de Conducta, Discriminación, Acoso Sexual, Hostigamiento y Acoso Laboral, Derechos Humanos y Acoso Laboral, programados en diferentes fechas del año.	Que el 100% del personal que labora en Instituto y, reconozcan el proceder ético en el desempeño de sus actividades, cargo o comisiones mediante cursos y talleres en los temas de: 1.-Código de conducta. y 2.-Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral. 3.- Derechos Humanos 4.-Procedimiento de Atención a quejas y/o denuncias.	Nivel de cumplimiento: 50 %. 75 % del personal de Dependencia ha sido capacitado en los temas de Código de Conducta; Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral; Derechos Humanos; y Procedimiento de Atención a Quejas y/o Denuncias. Nivel de cumplimiento: 100 %.	24/09/2025	31/10/2025	<ul style="list-style-type: none"> Invitaciones a capacitaciones. Circular IEM/SPySI/009/2025 Oficio IEM/SFT/300/2025 2 Listas de asistencias (1 por cada capacitación). Fotografías. (Por cada capacitación)



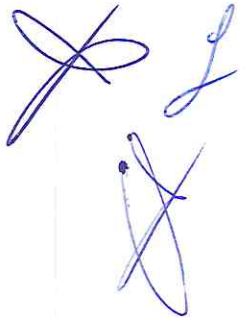




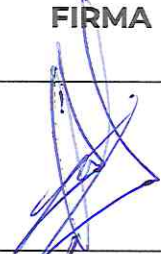

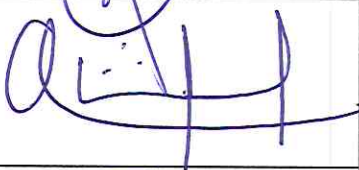





	<p>Elaboración de un diagnóstico al interior del IEM, en el cual se identifiquen las principales áreas de oportunidad en cuanto a capacitación en temas que sean sensibles por su vulnerabilidad en materia de ética, integridad y conflicto de interés.</p> <p>Mediante una campaña de difusión, utilizando medios impresos y de electrónicos, se buscará dar a conocer las acciones que realizan el Comité y las establecidas en el Código de Conducta, donde se plasmen los valores, los principios, y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores públicos apliquen en sus áreas de trabajo.</p>	<p>Aplicar encuestas al personal del IEM, que sirva para identificar posibles áreas de oportunidad y realizar acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y acoso sexual y acoso laboral.</p>	<p>Se aplicó una encuesta al 98% del personal, tomada como muestra, relacionada con la identificación de áreas de oportunidad y acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios y valores del Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como en materia de Acoso Sexual y Acoso Laboral.</p> <p>Nivel de cumplimiento: 100 %.</p>	<p>07/10/2025</p> <p>15/12/2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Resultados del Diagnóstico Interno del Instituto Estatal de las Mujeres, enfocado en identificar áreas de oportunidad en capacitación.
<p>Difundir y promover los contenidos del Código de Ética</p>	<p>Difundir en medios electrónicos, redes sociales del IEM y elaborar 100 folletos para repartir al personal del IEM, donde se dé a conocer sobre el Código de Conducta, las reglas de integridad del Código de Ética.</p>	<p>Se elaboró un banner con un código QR mediante el cual se puede descargar el Código de Ética y Conducta. Asimismo, se distribuyeron folletos que muestran los valores de la institución, las reglas de integridad y los principios que integran el Código de Ética y Conducta.</p> <p>Nivel de cumplimiento de la meta: 80 %.</p>	<p>7/10/2025</p> <p>16/12/2025</p>	<ul style="list-style-type: none"> Memorándums IEM/UAJ/515/2025, IEM/UAJ/516/2025, IEM/UAJ/517/2025, IEM/UAJ/518/2025, IEM/UAJ/519/2025. Fotografías Folleto 	

				El 100 % de los servidores públicos firmó la Carta Compromiso al Código de Conducta. Nivel de cumplimiento: 100%.	01/03/2025	10/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Informe estadístico de las personas que firmaron la Carta Compromiso al Código de Conducta.
	Promover la firma de la carta compromiso del Código de Conducta.	Elaborar volantes, carteles, infografías, o impresas digitales para dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientaciones para conductas no éticas.	Firma de la carta compromiso del Código de Conducta por el 100% del personal del IEM.	Se elaboró un folleto que contiene un diagrama de flujo en el que se describe el mecanismo para la presentación de delaciones, el cual fue distribuido entre el personal. Nivel de cumplimiento: 50 %.	7/10/2025	16/12/2025	<ul style="list-style-type: none"> Folleto Memorándums IEM/UAJ/515/2025, IEM/UAJ/516/2025, IEM/UAJ/517/2025, IEM/UAJ/518/2025, IEM/UAJ/519/2025.
Verificar la aplicación y cumplimiento de los códigos de Ética y de Conducta	Realizar encuestas de percepción respecto al cumplimiento del código de ética.	Aplicar una encuesta a la totalidad personal de la institución	Recopilar información a través de una encuesta de percepción personal del IEM, siempre teniendo en cuenta la ética y la privacidad del personal.	Al 97 % de los servidores públicos se les aplicó un cuestionario para evaluar el Código de Conducta y el Código de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres. Nivel de cumplimiento: 100 %.	31/03/2025	22/09/2025	<ul style="list-style-type: none"> Informe final de resultados de las encuestas de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta.
Implementar los mecanismos para la recepción de delaciones y solicitudes de orientación	Establecer una herramienta para el registro físico y/o electrónico de delaciones y solicitudes de orientación. Así como la	Elaborar un mecanismo para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código de ética, reglas de integridad y	Se elaboró un documento que contiene los mecanismos para la atención de quejas y denuncias. Nivel de cumplimiento: 100 %.	28/03/2025	31/03/2025	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de atención a quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta. 	

	Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, el informe anual de actividades en el mes de enero.	Presentar un Informe el cumplimiento de las actividades que se realizaron del Comité de Ética en el año 2025.	El presente documento se encuentra completo y validado. Nivel de cumplimiento: 100 %.	29/12/2025	08/01/2026	<ul style="list-style-type: none"> • Circular IEM/UAO/DT/17/2025 • El presente documento "Informe Anual de Actividades del año 2025".
--	---	---	--	------------	------------	---




5. De la hoja con firmas.

	NOMBRE	FIRMA
1	María de los Ángeles Quintero Ovando Jefa del Departamento de Responsabilidades de la Secretaría de Gobierno	
2	Ana Teresa Hernández de la Cruz Presidenta	
3	Angela Gabriela Ojeda Mendoza Secretaria Ejecutiva	
4	Dulce Jeannette Mañez Madrigal Suplente de Mitzi Cristhell Ruiz Flores Secretaria Técnica	
5	Gabriela Dueñas Hernández Integrante Titular (Subdirectora)	
6	Rubícel Gallegos Palma Suplente de Gabriela Sánchez Quevedo Integrante Titular. (Jefa de Departamento)	
7	Claudia Ivette Pérez Hernández Integrante Titular (Jefe de Área)	
8	Tania Hernández Colmenero Integrante Titular (Operativo)	

6. De las evidencias.

Handwritten notes in blue ink, including a circled '17', a checkmark, and several illegible scribbles.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas con 10 minutos del 31 de marzo de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, de la Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron los y las CC. Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Dulce Jeannette Mañez Madrigal, Gabriela Sánchez Quevedo, Elizabeth Cristina Vinagre Campos, Claudia Ivette Pérez Hernández, Jonathan Enrique Torres Rodríguez: Propietarios del Comité de ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres, para el ejercicio 2024 – 2027. -----

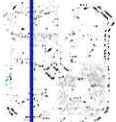
ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida.
2. Pase de lista de las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres y declaración del quórum.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Palabras dirigidas por la presidenta a las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres.
5. Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Revisión y aprobación de los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres.
7. Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres.
8. Aprobación de los procedimientos para la atención de quejas y denuncias.
9. Cierre.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida -----

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Sesión Ordinaria del día 31 de marzo del 2025. -----



SEGUNDO: Lista de asistencia y verificación del quórum-----

La Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes del CEPCI, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar. -----

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI, da lectura a los nueve puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad. ----

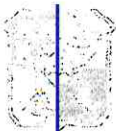
CUARTO: Palabras dirigidas a las personas integrantes del comité de ética. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, dirigió unas palabras a las personas presentes en esta primera sesión ordinaria, donde hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres que los puntos trascendentales de esta reunión son la Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, Revisión y aprobación de los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres y la aprobación de los procedimientos para la atención de quejas y denuncias; mismos que tienen conocimiento con anterioridad pues ya que fueron sometidos a sus consideraciones en pláticas y reuniones de trabajo que con anterioridad se realizaron para la elaboración de los mismos.-----

QUINTO: Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto quinto del orden del día este comité llevo a cabo la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres para el año que transcurre; por lo cual procedió a dar lectura a los seis objetivos que lo conforman así como las actividades, metas, periodos de inicio y conclusión de las actividades, el nombre de los servidores públicos responsables de llevar acabo las actividades y se les puso de conocimiento los medios de verificación que tendrán que elaborar para su debida comprobación.-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres para el año 2025 y se procede a su firma. _____

SEXTO: Revisión y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCCI, puso de conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que se eligieron cinco indicadores para verificar la percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de esta Institución, los cuales se encuentran dentro del catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta plasmados en el anexo 3, sección 2 del tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética 2025, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Los cuales son:-----

- 1.- Indicador de percepción del principio de legalidad.
- 2.- Indicador de percepción del principio de lealtad.
- 3.- Indicador de percepción del principio de imparcialidad.
- 4.- Indicador de percepción sobre el valor de la equidad de género.
- 5.- Indicador de percepción sobre el valor de la cooperación.

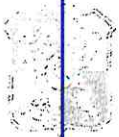
Mismo que serán evaluados con el "Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducto del Instituto Estatal de las Mujeres" al cual se le dio lectura de manera íntegra. -----

Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres y se procede a su firma. -----

SEPTIMO: Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres-----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCCI, puso de conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que este Instituto cuenta con un Código de Conducta el cual se revisó y se pudo constatar que es necesaria una actualización toda vez que fue emitido por el Periódico Oficial Época 7ª Suplemento Edición: 8563 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, por lo que en cumplimiento a lo que indica el tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética 2025, emitido por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se acuerda que se realicen todos los trabajos necesarios con la finalidad que se actualice la normativa antes mencionada.

Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres y se procede a firma del Código de Conducta que actualmente nos rige.

OCTAVO: Aprobación de los Procedimientos para la Atención de Quejas y Denuncias.

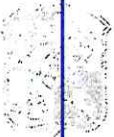
En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto octavo del orden del día este comité llevo a cabo la elaboración de los procedimientos de atención para quejas y/o denuncias cuando exista el caso de incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres; por lo cual procedió a dar lectura al documento que contiene dichos procesos los cuales eficientizaran el tratamiento a las eventualidades antes mencionadas.

Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad los procedimientos de atención para quejas y/o denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres y se procede a su firma.

NOVENO: Cierre.

No habiendo otro asunto más que tratar, la presidenta del CEPCI, agradece a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, su amable presencia y da por terminada la sesión, siendo las 13 horas con 30 minutos el día treinta y uno de dos mil veinte cinco, firmando alcance y al margen todas y todos los que intervinieron en esta sesión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



INTEGRANTES DEL COMITÉ

CATEGORIA	INTEGRANTES	FIRMA
PRESIDENTA	Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz	
SECRETARIA EJECUTIVA	Licda. Dulce Jeannette Mañez Madrigal	
SECRETARIA TÉCNICA	Licda. Gabriela Sánchez Quevedo.	
JEFA DE DEPARTAMENTO	Licda. Elizabeth Cristina Vinagre Campos	
JEFA DE ÁREA	Licda. Claudia Ivette Pérez Hernández	
OPERATIVO	Lic. Jonathan Enrique Torres Rodríguez	

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE TABASCO

COMITÉ DE ÉTICA DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE TABASCO
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2025

No.	Nombre	Definición	Pregunta	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Tipo
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, respecto al grado en el que conocen su actuación, a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente, donde trabajan, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de igualdad de género.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se da el mismo trato a las ciudadanas, sin considerar privilegios o preferencias a organizaciones o personas.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajan generalmente dan trato equitativo a todas las personas?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
3	Indicador de percepción sobre el valor de equidad de género.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que se garantizan que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajan, generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de imparcialidad	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
4	Indicador de percepción sobre el valor de cooperación.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual colaboran entre sí y precisan el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos previstos en los planes y programas gubernamentales.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajan, generalmente colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetivos comunes de los planes y programas gubernamentales?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al valor de Cooperación	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
5	Indicador de percepción sobre el valor de integridad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se garantiza que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajan, generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de legalidad	Puntos. Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones at the top right.



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las diez horas del día once de agosto del año dos mil veinticinco, la suscrita, **Mtra. Claudia Magaña Lugo**, en mi calidad de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, con fundamento en el ejercicio de mis facultades conferidas en el artículo 14, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres.

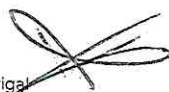
CERTIFICO

Que la presente copia fotostática constante de 7 fojas útiles impresas de una sola cara tamaño carta, es fiel y exacta reproducción del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo de 2025 y que es una información resguarda en la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres, que tuve a la vista en original para su debido cotejo y que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.


Mtra. Claudia Magaña Lugo
Directora General
del Instituto Estatal de las Mujeres



Revisó
Lcda. Dulce Jeannete Mañez Madrigal
Encargada del despacho de la Unidad de
Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres







ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 22 de septiembre de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, de la Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron **María de los Ángeles Quintero Ovando** representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, **Ana Teresa Hernández de la Cruz**, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética del IEM, **Angela Gabriela Ojeda Mendoza** en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del IEM, **Mitzi Cristhell Ruiz Flores** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ética del IEM, **Gabriela Dueñas Hernández**, **Claudia Ivette Pérez Hernández** y **Tania Hernández Colmenero** como Integrantes Titulares, propietarias, y **Rubicel Gallegos Palma** como integrante suplente del Comité de ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres en calidad de suplente para el ejercicio 2024 - 2027.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos
2. Lista de asistencia.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025.
5. Seguimiento de acuerdos, actualización del Código de Conducta y firma del informe de los resultados de las encuestas de percepción para evaluar el cumplimiento del Código Ética y Código de Conducta de este Instituto; para ser enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aprobado en el punto sexto de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de julio del 2025.



6. Distribución de las actividades contempladas en el Programa Integral 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.
7. Asuntos generales.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Tercera Sesión Ordinaria de día 22 de septiembre del 2025.

SEGUNDO: Lista de asistencia

La Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes del CEPCI, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI, da lectura a los siete puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad.

CUARTO: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025.

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto cuarto del orden del día, respecto a la lectura y aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025, la cual leyó de manera



En uso de voz integrantes del comité, manifestaron: Sí estamos de acuerdo con lo manifestado para su integración en la actualización del código de conducta.

SEXTO. Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, mencionó que se solicitará por oficio las actividades asignadas a cada integrante del comité, el cual quedó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	UNIDAD ASIGNADA
Realizar la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres.	Unidad de Apoyo Jurídico.
Llevar a cabo cursos y/o talleres de sensibilización sobre el Código de Ética, el Código de Conducta, Discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual. Derechos Humanos y Acoso Laboral, programados en diferentes fechas del año.	Subdirección de Fortalecimiento Territorial (30 de octubre) Subdirección de Salud. (30 de septiembre) Subdirección de Fortalecimiento Territorial y Subdirección de Salud. (15 de noviembre)
Elaboración de un diagnóstico al interior del IEM en el cual se identifiquen las principales áreas de oportunidad en cuanto a capacitación en temas que sean sensibles por su vulnerabilidad en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Departamento de Comunicación Social y Unidad de Apoyo Jurídico. (15 de noviembre)
Mediante una campaña de difusión, utilizando medios impresos y de electrónico, se buscará dar a conocer las acciones que realizan el Comité y las establecidas en el Código de Conducta, donde se plasmen los valores, los principios y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores públicos los apliquen en sus áreas de trabajo.	Departamento de Comunicación Social y Unidad de Apoyo Jurídico. (15 de noviembre)
Elaborar volantes, carteles o infografías, impresas o digitales para dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Unidad de Transparencia. (15 de noviembre)
Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Unidad de Transparencia.
Realizar convocatoria, orden del día e invitaciones a los y las miembros del comité de ética e invitados, para la celebración de las sesiones del comité.	Unidad de Transparencia.
Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, el informe anual de actividades en el mes de enero.	Unidad de Transparencia.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'D', 'A', 'X', 'M', 'L', 'C', 'A', 'D', 'A']



SÉPTIMO. Asuntos generales. No habiendo otro asunto más que tratarla presidenta del CEPCI, agradece a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, su amable presencia y da por terminada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte cinco, firmando alcance y al margen todas y todos los que intervinieron en esta sesión. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

#	NOMBRE	FIRMA
1	María de los Ángeles Quintero Ovando Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno	
2	Ana Teresa Hernández de la Cruz Presidenta	
3	Angela Gabriela Ojeda Mendoza Secretaría Ejecutiva	
4	Mitzi Cristhell Ruiz Flores Secretaria Técnica	
5	Gabriela Dueñas Hernández Integrante Titular	
6	Rubicel Gallegos Palma Integrante Suplente.	
7	Claudia Ivette Pérez Hernández Integrante Titular	
8	Tania Hernández Colmenero integrante Titular	

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



Villahermosa, Tabasco a 24 de septiembre de 2025

Circular: IEM/SPySI/009/2025

Asunto: jornada de capacitación equipo IEM

Juana Frías Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento Territorial
Dulce Jeannette Mañez Madrigal
Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles
Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo
Gabriela Dueñas Hernández
Subdirectora de Administración
Equipo de Subdirección de psicología y Salud Integral
PRESENTE



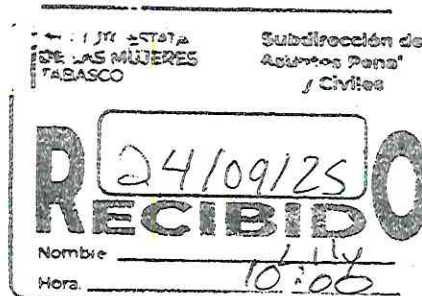
Por medio de la presente, nos permitimos extenderles una cordial invitación para participar en la jornada de capacitación en **"Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral y Derechos Humanos"** la cual hace parte de las acciones que se deben emprender al interior del Instituto para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Esta se llevará a cabo el **día 29 de septiembre del año en curso a las 13:00 horas**, en la segunda planta del Instituto. Solicitamos de antemano su compromiso y confirmación a dicha jornada.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

M. R. P. H.

Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta
Subdirectora de Psicología y Salud Integral



9933166351 / 9936893106

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres



Nombre del Tema de la Actividad: **Violencia Laboral y Derecho Humano**
 Responsable: **A. MVA Edith Mojón**
 Dirección/Depto.: **Dpto de capacitación**

Facilitador o responsables: **U.E. Ana Liriana Cruz**
 Municipio/Comunidad: **J.C.M. - Centro**
 Fecha de la Actividad: **24-09-2025**
 Tipo de Actividad Realizada: **CAPACITACIÓN**

Total H: **0** Total M: **3**

Sexo	Nombre:	Rango de edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono	Firma
M	Deysi V. Calderón Pérez	A	C	A	B	Promotor	9881111111	[Firma]
M	Rocio Vargas Lopez	C	C	A	B	Psicóloga	9881111111	[Firma]
M	Zy Zilia Vazquez Cruz	B	C	A	B	coordinadora	9881111111	[Firma]

9933166351 / 99336893106
 iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
 Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres seguras 24 Hrs
 9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres

[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Facilitador o responsables:		Nombre del Tema de la Actividad:		Dirección/Depto.		Responsables:		Tipo de Actividad Realizada		
Violencia Laboral y Percepción Homofóbica		En Colaboración con el Plan de la		X		CAPACITACIÓN		TAILLER	SEMINARIOS	CONVERSATORIO:
Municipio/Comunidad:		Municipio/Comunidad:		DIPLOMADO		CERTIFICACIONES		EVENTO	FORO:	OTRO:
Fecha de la Actividad:		Fecha de la Actividad:		CONFERENCIA:		Tipo de Población		Sector		
Total H:		Total M:		Rango de edad		Escolaridad		Sector		
Total H: 0		Total M: 6		A) 0 a 14 B) 15 a 29 C) 30 a 44 D) 45 a 59 E) 60 y más		A) Educación Básica B) Educación Media Superior C) Educación Superior		A) Educación B) Gobierno C) Iniciativa Privada D) Salud E) Justicia		
Sexo	M/H	Nombre:	Rango de edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono	Forma	
H		Ara Teresa Hdez de la Cruz	C)	C)	A) Sin categoría B) Indígena C) Afromexicana D) Con Discapacidad E) Migrantes	B)	Empleada Gob.	9931235199	[Firma]	
M		Juana Fries Hernández	E)	B)		C)	Sub Directora	9931974605	[Firma]	
M		Maricarmen Espinosa Hdz.	D)	E)		B)	Jefa Depto.	99314052684	[Firma]	
M		Maria de Jesús Tosca Lopez	C)	C)		B)	Jefade Area	9935911687	[Firma]	
M		Juana Pérez de la Cruz	C)	C)		B)	Psicóloga	993756853	[Firma]	
M		Daniela Del Solar Perez	B)	C)		B)	Dpto de Salud	993701500	[Firma]	

9933166351 / 9936893106
 lemtab@hotmail.com / lem@tabasco.gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
 9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Nombre del Tema de la Actividad:		Dirección/Depto.					
Violencia Laboral y Derechos Humanos		Responsable: Lic. Ana Ximena Vega					
Facilitador o responsables: M ^{te} . Edith Magaña Hdez		Tipo de Actividad Realizada					
Municipio/Comunidad: JEM - Centro		TALLER					
Fecha de la Actividad: 29/Sept/2025		SEMINARIOS					
Total H: 0		EVENTO					
Total M: 6		CONVERSATORIO:					
Rango de edad		FORO:					
Escolaridad		OTRO:					
Nombre:	Edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono	Firma
M	Aina Karen Gimara Palomeque	B)	C)	A)	B)	932144102	[Firma]
M	Evi Danna Rodriguez Osorio	B)	C)	A)	A)	933129209	Evi Danna P.O
M	Betsy Dariana Garcia Hernandez	B)	C)	A)	A)	9331474202	Betsy Dariana Garcia H.
M	Magalín Caraneri Camargo	C)	C)	A)	B)	9932401010	[Firma]
M	Claudia Ivette Pérez Hernández	C)	C)	A)	B)	993120843	[Firma]

9933166351 / 99368893106
 lemtab@hotmail.com / lemtab@gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
 9933166488 | 9933166488 | 99368893108

#IEMMujeres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Nombre del Tema de la Actividad:		Dirección/Depto.							
Violencia Laboral en colaboración con el Depto de Capacitación y Derechos Humanos		Depto de Capacitación							
Facilitador o responsables: Mtra. Edith Nozama Hdez		Tipo de Actividad Realizada							
Municipio/Comunidad: JEM - Centro		TALLER	CONVERSATORIO;						
Fecha de la Actividad: 24 - Sept - 2025		SEMINARIOS	FORO;						
Total H: 0		EVENTO	OTRO:						
Sexo	M / H	Nombre	Rango de edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono	Firma
M		Karla Cristell de los Santos Hdez.	B	C	A	B	AUX. administrativa.	99333442816	[Firma]
M		Genesis Osiris Cárdenas Cáliz	B	C	A	B	Estudiante Derecho	9932603455	[Firma]
M		Angely Gabriela Ojeda Mendoza	C	C	A	B	Servidora Pública	9934940526	[Firma]
M		Carolina Roxanna Landero	C	C	A	B	Servidora Pública	9931968208	[Firma]
M		Miniam Rebeca Pore - H	D E	C	A	B	Servidora Pública	9331189285	[Firma]
M		Carmen Hernández Vázquez	C	C	A	B	Servidora Pública	9932628133	[Firma]

9933166351 / 9936893106
 lemtab@hotmail.com / lemtab@gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.
 Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs 9933166488 | 9936893108





Nombre del Tema de la Actividad:		Dirección/Depto.		Responsable:		Dpto. de Capacitación													
Visiencio Laboral y Der. en Colima		Colima		Lic. Ana Ximena...		Dpto. de Capacitación													
Facilitador o responsables:		Municipalidad		Tipo de Actividad Realizada		TALLER													
Municipio/Comunidad:		Municipalidad		DIPLOMADO		SEMINARIOS													
Fecha de la Actividad:		29 - Sept - 2025		CERTIFICACIONES		EVENTO													
Total H:		D		Total M:		G													
Sexo	M/H	Rango de edad		Escolaridad		Tipo de Población		Sector		Ocupación		Teléfono		Firma					
		A) 0 a 14	B) 15 a 29	C) 30 a 44	D) 45 a 59	E) 60 y más	A) Educación Básica	B) Educación Media Superior	C) Educación Superior	A) Sin categoría	B) Indígena	C) Afromexicana	D) Con Discapacidad	E) Migrantes	A) Educación B) Gobierno C) Inicial Privada	D) Salud	E) Justicia		
M				C	C	b	A	Licda	992401 9464										
M				D	C	1	B	Trab. Social	9932 907097										
M				C	C	A	B	Abogado	9931 140496										
M				D	C	A	B	Licda	9901 122907										
M				D	C	A	B	ENFERMERA	9902 940700										
M				D	C	A	B	Lic.	9902 940700										

9933166351 / 9936893106
 lemtab@hotmail.com / lem@tabasco.gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
 Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

#IEMMujeres

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
 9933166813 | 9933166488 | 9936893108



INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES

Nombre del Tema de la Actividad:		Dirección/Depto.							
Violencia Laboral y Der. en caso de		Depto de Capacitación							
Facilitador o responsables:		Responsable:							
Mtro. Edith Hoggona Hdez		Lic. Ana María de la Cruz							
Municipio/Comunidad:		TALLER							
Fecha de la Actividad:		SEMINARIOS							
29-Sept-2025		EVENTO							
Total H:		CONVERSATORIO:							
5		FORO:							
Total M:		OTRO:							
5									
Sexo	M/H	Nombre:	Rango de edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono	Firma
M		Fabiana Selene Alvarez Guzman	0	C	A) Sin categoría	B	S.P.	9934042162	[Firma]
M		Tania Hdez colmenero	C	C	B) Indígena	B	S.P.	9931115895	[Firma]
M		Adriana De la Fuente T.	P	B	C) Afromexicana	B	S.P.	9933180804	[Firma]
M		Flor de Liz Lopez Sanchez	C	C	D) Con Discapacidad	B	Arboleda	993433560	[Firma]
M		Carlise Valdivia Cantel	C	C	E) Migrantes	B	SP	/	[Firma]
M		McGlonela Pérez Sánchez	0	C		B	Arboleda	9931591755	[Firma]

9933166351 / 9936893106
 lemtab@hotmail.com / lem@tabasco.gob.mx
 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fracciónamiento Arboledas,
 Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
 9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres

[Handwritten signature]



Dr. Esteban J. ...

X X



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Unidad de
Apoyo Operativo

Unidad de
Apoyo Operativo



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'L. S. P.' or similar.



Handwritten blue ink scribbles and markings, possibly a signature or initials, located on the right side of the page.



25.11.2023



Handwritten signatures in blue ink:
D
S
S
J
E
A
A
A

Handwritten signature in blue ink, likely reading "Luz A. Flores".





Dr. J. J. J. J. J.



D
R
A
L
y

W

A

S



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller initials on the right.



Debra J. [Signature]



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/SFT/300/2025

Villahermosa, Tabasco; a 29 de octubre del 2025

Asunto: Atenta Invitación



Dra. Ana Teresa Hernández De La Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Lcda. Mitzi Cristhell Ruiz Flores
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico

Lcda. Gabriela Dueñas Hernández
Subdirectora de Administración

Ingra. Miriam Rebeca Perea Huerta
Subdirectora Psicológica y Salud Integral

Mtra. Dulce Jeannette Mañez Madrigal
Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles

PRESENTE.



Le saludo con afecto y, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas en el **Programa Anual de Trabajo 2025**, del **Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres**, me complace invitar a usted y al personal adscrito a la subdirección que dignamente representa a participar en la **Capacitación "Código de Ética y Conducta y Procedimientos de Atención a Quejas y Denuncias"**, que se llevará a cabo en la **Primera Planta del Instituto Estatal de las Mujeres**, el día **31 de octubre** del presente año, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**.

Agradecemos de antemano su apoyo para garantizar la asistencia, procurando que la capacitación se realice sin afectar las tareas y obligaciones asignadas.

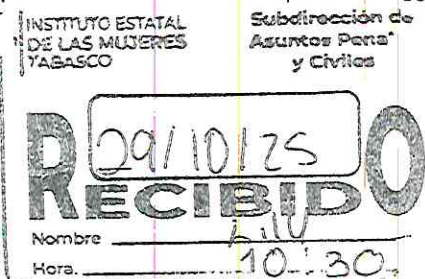
Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o comentario que pudiera surgir, esperando contar con su valiosa asistencia y la del personal a su cargo.

Atentamente

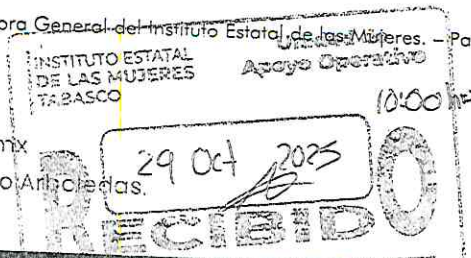
Juana Frías Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento Territorial



C.c.p. Mtra. Claudia Magaña Lugo. - Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. - Para su superior conocimiento
C.c.p. Archivo



- 9933166351 / 9936893106
- iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx
- Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.



Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



TABASCO GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO ESTADAL DE LAS MUJERES TABASCO

CEB

R

[Signature]

[Signature]

Nombre de la Actividad: Coedición de libro de Costos y Procedimientos Municipio/Comunidad: Cerro

Dirección/Depto. Responsable: Coedición de libro de Costos y Procedimientos Municipio/Comunidad: Cerro

Tipo de Actividad Realizada: Coedición de libro de Costos y Procedimientos Municipio/Comunidad: Cerro

Facilitador o responsables: Cerro

Municipio/Comunidad: Cerro

Fecha de la Actividad: 31 Oct 125

Total H: Total M:

Diplomado: Capacitación:

Certificaciones: Conferencia:

Taller: Seminario: Evento:

Foro: Otros:

#	M/H	Nombre	Rango de Edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono
			A) 0 a 14 B) 15 a 29 C) 30 a 44 D) 45 a 59 E) 60 y más	A) Educación Básica B) Educación Media Superior C) Educación Superior	A) Sin categoría B) Indígena C) Afromexicana D) Con E) Migrantes	A) Educación B) Gobierno C) Inicialiva D) Salud E) Justicia		
	M	Trinidad Valente Hdez	C	C	C	B	Abogada	9932 4610-80
	M	Araus B. Subiaco Martín	C	C	C	B	Psicóloga	9934 3438
	M	Nimed Lepa. Ramos	C	B	A	B	Psicóloga	9934 3104
		Antonia Espinoza M						0669
		María Fricia	C	B	A	B	Psicóloga	9934 3405
		Diego García	B	C	A	B	Psicólogo	9934 3405
		María Espinoza	D	C	A	B	Psicóloga	9934 3405

9933166351 / 9936833106

icmtab@hotmmail.com / icm@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Royce 201-G, Fraccionamiento Amador, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

M H 7

36 3 39

Linea de Mujeres Segure 9933166813 | 993





GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO ESTADAL
DE LAS MUJERES
TABASCO

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Nombre de la Actividad:

Dirección/Depto. Responsable

Taller de *Instrumentos* *Textoral*

Facilitador o responsables: *Artemisa y* *quejas y Denuncias de*

Capacitación:

Taller:
Seminario:
Evento:

Foro:
Otros:

Municipio/Comunidad: *Centro*

Total H: Total M:

Diplomado:
Certificaciones:
Conferencia:

Evento:

#	M/H	Nombre	Rango de Edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono
			A) 0 a 14 B) 15 a 29 C) 30 a 44 D) 45 a 59 E) 60 y más					
	M	Flor de Liz López Sánchez	C	A) Educación Básica	A) Sin categoría	A) Educación	Abogada	9939350493
	M	Adriana E. del Fuerte Torres	D	B) Educación Media Superior	B) Indígena	B) Gobierno	S. P.	9933180304
	M	Ana Ysabel Ocasión de León	D	C) Educación Superior	C) Afromexicana	C) Iniciativa Privada	S. P.	9932345274
	M	María de Jesús Torres López	C	E) Educación Superior	D) Con Discapacidad	D) Salud	Secret. Area	9935911689
	M	Ana Karen Gómez Palomera	B		E) Migrantes	E) Justicia	Sociología	9321144101
	M	Gabriela Sánchez Ordoñez	D				Administración	9932999886
	M	Miriam Pérez Hernández	E				B.P.Y.S	9331193281
	H	Carlos E. Valdivia Granjel	C				LIC	9932795082

9933166351 / 9936893106
iontblcb@hotmail.com / ionm@tdtabasco.gob.mx
Calle Abolardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arbolcadas,
Colonia Centro, C.P. 88000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguro
9933166313 | 993

#1EMMujer



TABASCO
GOBIERNO DEL PUEBLO

GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO ESTADAL
DE LAS MUJERES
TABASCO

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'X' and some illegible text.

Nombre de la Actividad: *Coligo Cita y Coligo Casillero y Procedimientos*

Facilitador o responsables: *de Aterrizaje y quejas y Denuncias*

Municipio/Comunidad: *Coyula*

Fecha de la Actividad: *31 Oct. / 2025*

Dirección/Depto. Responsable: *Protección Civil*

Tipo de Actividad Realizada: *Taller*

Capacitación: **Diplomado:** **Certificaciones:** **Conferencia:**

Taller: **Seminario:** **Evento:** **Foro:** **Otros:**

Total H: **Total M:**

#	M/H	Nombre	Rango de Edad					Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono
			A) 0 a 14	B) 15 a 29	C) 30 a 44	D) 45 a 59	E) 60 y más					
1	M	Johana Álvarez					C	A	B	Empleada	99 82 324819	
2	H	Ulises Berroso BADAU.					D	A	B	Empleada	99 22009922	
3	M	Ana Teresa Hiler de la Cruz					C	A	B	Empleada	93 255199	
4	M	Tamara Vides Coimereves					C	A	B	Empleada	99 311 58 85	
5	M	Vanita Magdalena Hernandez Hernandez					C	B	B	Empleada	99 341 9164	
6	M	Andreo Michelle Reyes Lino					C	A	B	Empleada	99 33241139	
7	M	Angela G. Ojeda Mendoza					C	A	B	Empleada	99 3494652	
8	M	Cesar Augusto Hernandez Alvarez					C	A	B	Empleado	99 310 42826	

9933166351 / 9936893106

iamtab@hotmail.com / iam@tabasco.gob.mx

Calle Abdo Ardo Reyes 20-B, Fraccionamiento Arbolcadas,

Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Linea de Mujeres Segura

9933166813 | 993





TABASCO GOBIERNO DEL PUEBLO

GOBIERNO SECRETARÍA DE GOBIERNO

INSTITUTO ESTADAL DE LAS MUJERES TABASCO

Co. B. A. B. N.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre de la Actividad: *Costeo ética y Código de Conducta y Procedimientos*

Facilitador o responsables: *de Arqueología y de Aguas y Derrames*

Municipio/Comunidad: *Centra*

Fecha de la Actividad: *31 Oct / 2025*

Dirección/Depto. Responsable: *Trata lo mismo*

Tipo de Actividad Realizada: *Taller*

Taller: *Conversatorio*

Seminario: *Foro*

Evento: *Otros*

Total H:

Total M:

Capacitación:

Diplomado:

Certificaciones:

Conferencia:

#	M/H	Nombre	Rango de Edad	Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono
	M	Sistema Teobal Ruiz Herrera	C	C	A	B	Empresaria	99-32-30-26-00
	M	Carmen Hernández Vázquez	C	C	A	B	Servidora Pub.	99-32-33-48-56
	M	Daniela Desiderio Pérez	B	C	A	B	Empresaria	99-32-30-00
	M	Ornela Ramos López	D	C	A	B	Trabajo Social	99-32-02-00-86
	M	Dulce Lorente Martínez Hernández	C	C	A	B	Jornero	99-41-97-99-86
	M	Graciela Pérez Coronado	C	C	A	B	Enfermera	99-21-07-99-86
	M	Yamile Chele Sánchez	C	C	A	B	Abogada	99-36-07-99-86
	M	Lily Isabel de la Torre R	B	C	A	B	Abogada	99-34-76-99-86

99331668351 / 993368893106

iamtab@hotmail.com / iam@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Segura 9933166813 | 993

#IEMMujer

De [Signature]

[Signature]

[Signature]

Nombre de la Actividad: *Código Etha y Código de Atención y Aguas y Domicilios*

Facilitador o responsables: *de atención y Aguas y Domicilios*

Municipio/Comunidad: *Coyula*

Fecha de la Actividad: *31/04/25*

Dirección/Depto. Responsable: *Instalaciones y Mantenimiento*

Tipo de Actividad Realizada: *Taller*

Taller: *Capacitación: Diplomado*

Seminario: *Certificaciones: Conferencia*

Evento: *Conferencia*

Foro:





Conversatorio:

Otros:

Total H: **Total M:**

#	M/H	Nombre	Rango de Edad					Escolaridad	Tipo de Población	Sector	Ocupación	Teléfono
			A) 0 a 14	B) 15 a 29	C) 30 a 44	D) 45 a 59	E) 60 y más					
	M	CAROLINA GERONIMO LOPEZ			C		C	A) Sin categoría	B) Educación	Empleado	993146824	
	M	Genesis Davis Cardenas Calix			B		C	B) Indígena	B) Gobierno	Estudiante	9932603455	
	M	Yessy Escobedo Cardozo Merino			B		C	C) Afromexicana	B) Educación	Empleado	9932282226	
	M	Rose Alejandra Escobedo Morales			B		C	D) Con	C) Inicialiva Privada	Empleado	9933781666	
	M	Zitlala Inma Vazquez Celis			B		C	E) Migrantes	D) Salud	serv. pub	9933232937	
	M	Yamile Chebe Salvador			C		C		E) Justicia	serv. Pbls	936194122	
	M	Lily Isabel de la Torre P.			B		C			serv. Publico	9934222155	
	M	Carisa Perez Carrasco			B		C			serv. Pbls	99321972	

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Actividad:	Capacitación "Código de Ética y Conducta y Procedimientos de Atención a Quejas y Denuncias"
Fecha:	31 de octubre de 2025
Área Responsable:	Subdirección de Fortalecimiento Territorial
Sede:	Instalaciones del Instituto Estatal de las Mujeres
	
Evidencia I	Evidencia II
	
Evidencia III	Evidencia IV

D
Al

✓

✓

[Signature]

[Signature]



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



INFORME DE RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Subdirección de Fortalecimiento Territorial

Diagnóstico Interno del Instituto Estatal de las Mujeres Enfocado en
Identificar Áreas de Oportunidad en Capacitación

Objetivo: Identificar áreas prioritarias de capacitación del personal del Instituto Estatal de las Mujeres en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, con base en los resultados de la encuesta aplicada, a fin de fortalecer la cultura institucional y prevenir conductas contrarias al Código de Conducta y las Reglas de Integridad.

Juana Frías Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento Territorial

P. D. D. D. D.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 2

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA..... 4

MARCO TEÓRICO..... 5

Ética pública y servicio público..... 5

Integridad institucional y cultura organizacional..... 6

Conflicto de interés en la función pública..... 6

Enfoque de género y derechos humanos 7

Acoso sexual y acoso laboral..... 8

Capacitación como estrategia preventiva 8

METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS 9

Tipo de estudio 9

Instrumento de recolección de datos..... 9

Población participante..... 10

Procedimiento de aplicación 10

Análisis de la información 10

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO 12

 3.1 *Nivel de satisfacción con las habilidades para el desempeño laboral* 12

 3.2 *Áreas de oportunidad identificadas por el personal*..... 12

 3.3 *Necesidades de capacitación* 13

 3.4 *Fortalezas percibidas en el desempeño laboral* 14

 3.5 *Apoyos institucionales requeridos*..... 14

 3.6 *Síntesis de resultados*..... 15

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS 16

CONCLUSIONES 18

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO 19

Objetivo general..... 19

Ejes de capacitación prioritarios..... 19

Acciones de mejora institucional complementarias 20

Resultados esperados 21

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 22

1

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

INTRODUCCIÓN

La ética pública, la integridad institucional y la adecuada gestión de los conflictos de interés constituyen pilares fundamentales para el correcto desempeño de las personas servidoras públicas, especialmente en instituciones cuya labor se encuentra directamente vinculada con la atención, acompañamiento y defensa de los derechos humanos de poblaciones en situación de vulnerabilidad. En este contexto, el Instituto Estatal de las Mujeres (IEM) desempeña una función estratégica para la promoción de la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y el acceso a la justicia para las mujeres.

El quehacer cotidiano del IEM implica una interacción constante con mujeres que enfrentan diversas formas de violencia, discriminación o desigualdad, lo que demanda no solo conocimientos técnicos especializados, sino también un alto compromiso ético, sensibilidad social, trato digno, confidencialidad y una actuación apegada a los principios del servicio público. Estas características hacen indispensable contar con mecanismos permanentes de prevención que fortalezcan la cultura de integridad y reduzcan los riesgos de conductas contrarias al Código de Conducta, las Reglas de Integridad, así como aquellas relacionadas con el acoso sexual y el acoso laboral.

En este sentido, la capacitación continua se consolida como una herramienta clave para la prevención de incumplimientos normativos, ya que permite sensibilizar al personal, actualizar conocimientos, fortalecer habilidades socioemocionales y dotar de criterios claros para la identificación y resolución de dilemas éticos que pueden presentarse en el ejercicio de las funciones.

Con el propósito de identificar las necesidades reales del personal y detectar posibles áreas de vulnerabilidad, el Instituto aplicó la Encuesta Breve de Áreas de Oportunidad y Acciones de Mejora para la Prevención de Incumplimientos a los Principios y Valores del Código de Conducta y Reglas de Integridad, Acoso Sexual y Acoso Laboral, dirigida a personas servidoras públicas de distintas áreas y niveles

jerárquicos. Los resultados obtenidos permiten conocer percepciones sobre habilidades, fortalezas, necesidades de capacitación y apoyos institucionales requeridos para un mejor desempeño.

El presente diagnóstico interno se elabora a partir del análisis de dichos resultados y tiene como finalidad identificar áreas prioritarias de oportunidad en materia de capacitación, con énfasis en ética, integridad y conflicto de interés, considerando tanto factores individuales como institucionales que pueden incidir en el desempeño del personal. Este documento busca servir como insumo para la toma de decisiones, la planeación de acciones formativas y el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la legalidad, el respeto, la igualdad y la responsabilidad pública.

3

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

El Instituto Estatal de las Mujeres desarrolla sus funciones en un contexto de alta sensibilidad social, institucional y emocional, derivado de la atención directa a mujeres que enfrentan situaciones de violencia, discriminación, desigualdad y vulneración de derechos. Este entorno exige que las personas servidoras públicas actúen con estricto apego a los principios de ética pública, integridad, legalidad, imparcialidad y respeto a los derechos humanos. No obstante, cuando estos principios no se refuerzan de manera sistemática mediante procesos de capacitación continua, pueden surgir riesgos que afecten tanto el desempeño institucional como la confianza de la ciudadanía.

Los resultados de la encuesta aplicada evidencian que, si bien el personal percibe un nivel adecuado de habilidades técnicas para el desempeño de sus funciones, existen áreas de oportunidad relacionadas con la comunicación efectiva, el manejo del tiempo, el liderazgo, el trabajo en equipo y la gestión emocional. Estas brechas, aunadas a factores institucionales como la sobrecarga laboral, la percepción de insuficiente reconocimiento, limitaciones en recursos materiales y tensiones en el clima organizacional, incrementan la vulnerabilidad a conductas contrarias al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Asimismo, la ausencia de capacitación focalizada en temas como prevención de conflictos de interés, acoso sexual y acoso laboral, así como en el manejo de dilemas éticos propios de la atención a población en situación de vulnerabilidad, puede propiciar prácticas normalizadas que afecten el trato digno, la toma de decisiones y la transparencia institucional. En este sentido, se identifica la necesidad de contar con un diagnóstico que permita reconocer de manera objetiva las áreas prioritarias de capacitación, como una medida preventiva para fortalecer la cultura organizacional, reducir riesgos éticos y garantizar un servicio público sensible, profesional y alineado a los valores del Instituto.

4

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

MARCO TEÓRICO

El marco teórico del presente diagnóstico se sustenta en un conjunto de enfoques conceptuales, normativos y doctrinales relacionados con la ética pública, la integridad institucional, la prevención de conflictos de interés, el enfoque de género y la prevención del acoso sexual y laboral. Estos elementos resultan indispensables para analizar el desempeño de una institución como el Instituto Estatal de las Mujeres, cuya función pública se desarrolla en contextos de alta sensibilidad social y humana.

Ética pública y servicio público

La ética pública puede entenderse como el conjunto de principios, valores y normas que orientan la conducta de las personas servidoras públicas hacia el interés general, la legalidad y el bien común. De acuerdo con Adela Cortina (1998), la ética aplicada a las organizaciones públicas permite generar confianza social, legitimidad institucional y cohesión interna, al establecer criterios claros sobre lo que es correcto y deseable en el ejercicio de la función pública.

Autores como Villoria Mendieta (2007) señalan que la ética en el servicio público no se limita al cumplimiento formal de la ley, sino que implica una responsabilidad moral reforzada, derivada del uso de recursos públicos y del impacto directo de las decisiones en la vida de las personas. En este sentido, la ética pública se convierte en un componente estructural de la calidad gubernamental y de la gobernanza democrática.

En el contexto del Instituto Estatal de las Mujeres, la ética pública adquiere una relevancia particular, ya que el personal no solo administra recursos o ejecuta programas, sino que interactúa con mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad emocional, social y jurídica, lo cual exige un comportamiento basado en la empatía, el respeto, la confidencialidad y la imparcialidad.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Integridad institucional y cultura organizacional

El concepto de integridad institucional se refiere a la coherencia entre los valores declarados por una organización y las prácticas cotidianas de sus integrantes. Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2017), los sistemas de integridad pública buscan promover una cultura organizacional basada en valores, normas y mecanismos que prevengan la corrupción y otras conductas indebidas, más allá de un enfoque meramente sancionador.

La integridad institucional se construye a partir de diversos elementos: códigos de ética y conducta, liderazgo ético, capacitación continua, mecanismos de denuncia y un entorno laboral que favorezca el cumplimiento normativo. Cuando estos elementos no se encuentran debidamente articulados, pueden generarse zonas grises en las que las personas servidoras públicas carecen de criterios claros para enfrentar dilemas éticos.

En instituciones dedicadas a la atención social, como el IEM, la integridad institucional también se vincula con el trato digno a las personas usuarias y al personal, así como con la congruencia entre el discurso institucional de igualdad y no discriminación y las prácticas internas.

Conflicto de interés en la función pública

El conflicto de interés se presenta cuando los intereses personales, familiares, profesionales o económicos de una persona servidora pública pueden influir, o parecer influir, en el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones. La OCDE (2003) define el conflicto de interés como una situación de riesgo que debe ser gestionada de manera preventiva, ya que no necesariamente implica una conducta indebida, pero sí una amenaza a la confianza pública.

En el marco jurídico mexicano, el conflicto de interés se encuentra regulado principalmente por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual

6

[Handwritten notes in blue ink, including a large 'A' and other illegible scribbles]

[Handwritten signature in blue ink]

establece la obligación de las personas servidoras públicas de excusarse de intervenir en asuntos donde exista un interés personal que pueda afectar su imparcialidad. Asimismo, los Códigos de Ética y Conducta de las dependencias públicas refuerzan estos principios mediante reglas específicas de actuación.

En el caso del Instituto Estatal de las Mujeres, los conflictos de interés pueden manifestarse en procesos administrativos, toma de decisiones internas, atención de casos sensibles o relaciones laborales, por lo que resulta fundamental que el personal cuente con capacitación que le permita identificar oportunamente estas situaciones y actuar conforme a la normativa.

Enfoque de género y derechos humanos

El enfoque de género constituye una herramienta analítica y metodológica que permite identificar, cuestionar y transformar las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres. De acuerdo con Lagarde (1996), incorporar la perspectiva de género en las instituciones públicas implica reconocer las relaciones de poder que históricamente han colocado a las mujeres en condiciones de desventaja.

Desde el ámbito normativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, así como de prevenir la discriminación. Asimismo, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia constituyen marcos fundamentales para la actuación del IEM.

La ética y la integridad institucional deben entenderse, por tanto, desde un enfoque de derechos humanos y de género, ya que cualquier práctica discriminatoria, trato indigno o revictimización constituye no solo una falta ética, sino una vulneración directa de derechos.

7

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Acoso sexual y acoso laboral

El acoso sexual y el acoso laboral representan formas de violencia que afectan la dignidad, la integridad psicológica y el desempeño de las personas en los espacios de trabajo. Hirigoyen (1998) define el acoso laboral como una conducta abusiva repetida que atenta contra la dignidad o integridad de una persona, generando un entorno laboral hostil.

En el ámbito jurídico mexicano, estas conductas se encuentran reguladas tanto en la legislación laboral como en las disposiciones administrativas y penales, además de los protocolos específicos para la prevención, atención y sanción del acoso y hostigamiento sexual en la administración pública.

Para una institución como el IEM, la prevención del acoso sexual y laboral resulta indispensable no solo para garantizar condiciones de trabajo dignas, sino también para mantener la congruencia entre su misión institucional y sus prácticas internas.

Capacitación como estrategia preventiva

Diversos estudios coinciden en que la capacitación continua constituye una de las estrategias más eficaces para la prevención de conductas indebidas en el sector público. Según Arellano Gault (2010), la formación en valores, habilidades socioemocionales y criterios éticos fortalece la capacidad de las organizaciones para enfrentar contextos complejos y reducir riesgos institucionales.

La capacitación en ética, integridad y conflicto de interés permite a las personas servidoras públicas identificar dilemas, reconocer límites normativos y actuar con mayor seguridad y coherencia. En el caso del IEM, esta capacitación debe integrar contenidos técnicos, normativos y humanos, considerando la carga emocional del trabajo y la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

METODOLOGÍA Y RECOLECCIÓN DE DATOS

El presente diagnóstico interno se elaboró a partir de un enfoque descriptivo y exploratorio, con la finalidad de identificar percepciones, áreas de oportunidad y necesidades de capacitación del personal del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM), particularmente en temas relacionados con ética pública, integridad institucional, conflicto de interés, acoso sexual y acoso laboral.

Tipo de estudio

Se trata de un estudio transversal, ya que la información fue recabada en un solo momento del tiempo, permitiendo conocer la situación actual del personal respecto a su desempeño, habilidades, fortalezas, necesidades formativas y apoyos institucionales requeridos para el ejercicio adecuado de sus funciones.

Instrumento de recolección de datos

La recolección de información se realizó mediante la Encuesta Breve de Áreas de Oportunidad y Acciones de Mejora para la Prevención de Incumplimientos a los Principios y Valores del Código de Conducta y Reglas de Integridad, Acoso Sexual y Acoso Laboral, aplicada a través de la plataforma Google Forms.

El instrumento estuvo conformado por preguntas cerradas y abiertas, diseñadas para recabar información en los siguientes ejes:

- ✦ Nivel de satisfacción con las habilidades para el desempeño del trabajo actual.
- ✦ Identificación de áreas en las que el personal considera necesario mejorar.
- ✦ Tipos de capacitación que contribuirían a un mejor desempeño laboral.

- Fortalezas personales y profesionales percibidas en el ejercicio de las funciones.
- Apoyos adicionales requeridos por parte del Instituto para mejorar el desempeño.

Las preguntas cerradas permitieron obtener datos cuantitativos sobre tendencias generales, mientras que las preguntas abiertas brindaron información cualitativa relevante sobre percepciones, experiencias laborales y necesidades específicas del personal.

10

Población participante

La encuesta fue respondida por un total de 49 personas servidoras públicas del Instituto Estatal de las Mujeres, pertenecientes a distintas áreas administrativas, técnicas y operativas, así como a diversos niveles jerárquicos. La participación fue voluntaria y anónima, lo que favoreció la expresión libre y honesta de las opiniones, reduciendo posibles sesgos asociados a jerarquías o relaciones laborales.

Procedimiento de aplicación

El formulario fue difundido de manera digital al personal del Instituto, facilitando su acceso y respuesta en un periodo previamente establecido. La modalidad en línea permitió una recopilación eficiente de la información, garantizando la confidencialidad de los datos y el resguardo de las respuestas, conforme a los principios de protección de datos personales y ética institucional.

Análisis de la información

El análisis de los datos cuantitativos se realizó mediante estadística descriptiva, a partir del cálculo de frecuencias y porcentajes, lo que permitió identificar niveles de

satisfacción, necesidades de capacitación y tipos de apoyo más recurrentes entre el personal.

Por su parte, las respuestas abiertas fueron analizadas mediante un análisis de contenido, clasificando la información en categorías temáticas recurrentes, entre las que destacan: comunicación efectiva, gestión del tiempo, liderazgo, trabajo en equipo, gestión emocional, condiciones laborales, recursos materiales, reconocimiento institucional y necesidades de capacitación especializada.

La integración de ambos tipos de análisis permitió obtener una visión amplia y profunda de las áreas de oportunidad existentes, así como de los factores individuales e institucionales que inciden en el desempeño del personal, constituyéndose en la base para la formulación de acciones preventivas y estrategias de capacitación orientadas al fortalecimiento de la ética, la integridad y la cultura organizacional del Instituto Estatal de las Mujeres.

11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO

Los resultados que se presentan a continuación derivan del análisis de la Encuesta Breve de Áreas de Oportunidad y Acciones de Mejora para la Prevención de Incumplimientos a los Principios y Valores del Código de Conducta y Reglas de Integridad, Acoso Sexual y Acoso Laboral, aplicada a 49 personas servidoras públicas del Instituto Estatal de las Mujeres (IEM). El análisis combina datos cuantitativos y cualitativos, lo que permite una comprensión integral de las percepciones del personal.

12

Nivel de satisfacción con las habilidades para el desempeño laboral

En relación con la satisfacción respecto a las habilidades para realizar el trabajo actual, los resultados muestran una percepción mayoritariamente positiva. El 49 % de las personas encuestadas manifestó sentirse satisfecha, mientras que el 42.9 % se declaró muy satisfecha. Un porcentaje reducido señaló sentirse poco satisfecha, y no se registraron respuestas en la categoría de “nada satisfecha”.

Estos resultados reflejan que el personal percibe contar con las competencias técnicas necesarias para desempeñar sus funciones. No obstante, la existencia de un grupo que expresa menor satisfacción sugiere la presencia de áreas específicas de mejora que requieren atención institucional.

Áreas de oportunidad identificadas por el personal

Al indagar sobre las áreas en las que el personal considera necesario mejorar, las respuestas abiertas evidencian una diversidad de necesidades, destacando principalmente aquellas relacionadas con habilidades transversales y organizacionales. Entre las áreas de oportunidad más recurrentes se identifican:

- ✦ Comunicación efectiva y habilidades para hablar en público.
- ✦ Gestión del tiempo y organización del trabajo.
- ✦ Trabajo en equipo y relaciones interpersonales.
- ✦ Liderazgo y habilidades gerenciales.
- ✦ Inteligencia emocional, paciencia y manejo del estrés.

13

Asimismo, algunas personas señalaron necesidades específicas vinculadas a sus funciones técnicas o administrativas, como redacción de documentos, uso de herramientas digitales, plataformas institucionales, administración de recursos, áreas psicojurídicas, contabilidad y recursos humanos.

De manera complementaria, un sector del personal manifestó no identificar áreas de mejora inmediatas, lo cual puede asociarse a la percepción de dominio de sus funciones o a la estabilidad en su desempeño actual.

3.3 Necesidades de capacitación

Respecto al tipo de capacitación que el personal considera que le ayudaría a desempeñarse mejor, los resultados muestran una clara demanda de formación integral. Las opciones más seleccionadas fueron:

- ✦ Comunicación y trabajo en equipo (32.7 %).
- ✦ Organización y manejo del tiempo (22.4 %).
- ✦ Capacitación técnica específica del puesto (20.4 %).

En menor proporción, se identificó la necesidad de capacitación en herramientas digitales y otros temas especializados. Estos datos evidencian que, además de la formación técnica, el personal reconoce la importancia de fortalecer habilidades blandas como un factor clave para mejorar el desempeño, el clima laboral y la prevención de conflictos.

3.4 Fortalezas percibidas en el desempeño laboral

Las respuestas relacionadas con las fortalezas personales y profesionales reflejan un capital humano con un alto compromiso ético y social. Entre las fortalezas más mencionadas se encuentran:

- ✦ Empatía, trato humano y sensibilidad social.
- ✦ Responsabilidad, disciplina y profesionalismo.
- ✦ Organización y gestión del tiempo.
- ✦ Trabajo en equipo y capacidad de colaboración.
- ✦ Comunicación, escucha activa y resolución de conflictos.

Asimismo, se destacan valores como el respeto, la lealtad, la iniciativa, la adaptabilidad y el compromiso con la equidad de género, lo cual resulta congruente con la misión institucional del IEM y representa una base sólida para el fortalecimiento de la cultura de integridad.

3.5 Apoyos institucionales requeridos

En cuanto a los apoyos adicionales que el personal considera necesarios para mejorar su desempeño, las respuestas evidencian tanto necesidades estructurales como organizacionales. Entre los apoyos más recurrentes se identifican:

- ✦ Mejora salarial y compensaciones económicas acordes a las funciones y cargas de trabajo.
- ✦ Mayor reconocimiento al esfuerzo y desempeño laboral.
- ✦ Incremento de personal para reducir la sobrecarga laboral.
- ✦ Mejores condiciones de trabajo, incluyendo equipo de cómputo funcional, insumos y materiales adecuados.
- ✦ Capacitación constante, especialmente en liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y perspectiva de género.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de fortalecer la comunicación interinstitucional, promover un trato digno y equitativo, respetar horarios laborales y brindar espacios de contención emocional, especialmente considerando la carga emocional que implica la atención a mujeres en situación de violencia.

3.6 Síntesis de resultados

En conjunto, los resultados evidencian que el personal del Instituto Estatal de las Mujeres cuenta con una percepción positiva de sus habilidades y fortalezas, particularmente en valores humanos y compromiso social. Sin embargo, también se identifican áreas de oportunidad relacionadas con habilidades socioemocionales, comunicación, liderazgo, condiciones laborales y apoyos institucionales.

Estas áreas representan factores de riesgo potencial en términos de clima organizacional, manejo de conflictos y prevención de conductas contrarias al Código de Conducta y las Reglas de Integridad, por lo que su atención mediante acciones de capacitación y mejora institucional resulta prioritaria para fortalecer la ética pública y la integridad del Instituto.

15

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

El análisis integral de los resultados de la encuesta aplicada al personal del Instituto Estatal de las Mujeres permite identificar una combinación de fortalezas institucionales y áreas de oportunidad que inciden directamente en el desempeño, el clima organizacional y la prevención de conductas contrarias a la ética pública y a las Reglas de Integridad.

En primer lugar, el alto nivel de satisfacción reportado respecto a las habilidades para el desempeño laboral refleja que el personal percibe contar con las competencias técnicas necesarias para cumplir con sus funciones. Este hallazgo constituye un indicador positivo de profesionalización y compromiso institucional. No obstante, la presencia de un grupo que manifiesta satisfacción moderada o baja sugiere que dichas competencias no siempre se traducen en un desempeño óptimo, particularmente cuando intervienen factores organizacionales o emocionales.

Las áreas de oportunidad identificadas se concentran principalmente en habilidades transversales, tales como la comunicación efectiva, la gestión del tiempo, el liderazgo, el trabajo en equipo y la inteligencia emocional. Estas habilidades resultan fundamentales en una institución como el IEM, donde el trabajo se desarrolla en contextos de alta carga emocional, atención a población en situación de vulnerabilidad y coordinación interinstitucional. La falta de fortalecimiento en estas áreas puede generar tensiones internas, dificultades en la toma de decisiones, desgaste emocional y riesgos éticos asociados al trato inadecuado o a la normalización de prácticas poco congruentes con la misión institucional.

En cuanto a las necesidades de capacitación, los resultados evidencian que el personal no demanda exclusivamente formación técnica, sino una capacitación integral que articule conocimientos normativos, habilidades socioemocionales y herramientas prácticas para la gestión del trabajo cotidiano. Este hallazgo refuerza la importancia de concebir la capacitación como una estrategia preventiva y no únicamente correctiva.

16

Las fortalezas reportadas por el personal, como la empatía, el respeto, la responsabilidad y el compromiso con la equidad de género, constituyen un capital humano valioso que debe ser reconocido y potenciado. Sin embargo, estas fortalezas pueden verse debilitadas si no existen condiciones laborales adecuadas, reconocimiento institucional, recursos suficientes y espacios de contención emocional.

Finalmente, los apoyos institucionales solicitados principalmente, mejora salarial, reconocimiento, recursos materiales, incremento de personal y capacitación constante revelan factores estructurales que inciden directamente en el clima organizacional y en la capacidad del personal para actuar con apego a los principios éticos. La falta de atención a estos factores incrementa la vulnerabilidad institucional frente a conflictos laborales, acoso, desgaste emocional y posibles incumplimientos normativos.

17

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

CONCLUSIONES

El diagnóstico realizado a partir de la encuesta aplicada al personal del Instituto Estatal de las Mujeres permite concluir que la institución cuenta con un equipo de trabajo comprometido, con un alto sentido humano y una clara identificación con los valores de la igualdad, el respeto y la atención digna a las mujeres. Este capital humano representa una fortaleza estratégica para el cumplimiento de la misión institucional.

No obstante, los resultados también evidencian la existencia de áreas de oportunidad que requieren atención prioritaria, particularmente en materia de habilidades socioemocionales, comunicación, liderazgo, gestión del tiempo y trabajo en equipo. Estas áreas, si no se fortalecen de manera sistemática, pueden convertirse en factores de riesgo que afecten el clima laboral, la calidad del servicio público y la prevención de conductas contrarias al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad.

Asimismo, se identifican necesidades institucionales relacionadas con condiciones laborales, recursos materiales, reconocimiento y carga de trabajo, las cuales inciden directamente en el bienestar del personal y en su capacidad para desempeñar sus funciones de manera ética, profesional y sensible.

En este contexto, la capacitación continua se consolida como una herramienta fundamental de prevención, no solo para el cumplimiento normativo, sino para el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la integridad, la corresponsabilidad, el respeto y la congruencia entre el discurso institucional y las prácticas internas.

18

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO

Con base en los resultados del diagnóstico, se propone el siguiente Plan de Capacitación y Acciones de Mejora, orientado a fortalecer la ética pública, la integridad institucional y el desempeño del personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

19

Objetivo general

Fortalecer las competencias técnicas, éticas y socioemocionales del personal del IEM, mediante acciones de capacitación y mejora institucional que contribuyan a la prevención de conflictos de interés, acoso sexual, acoso laboral y conductas contrarias a los principios del servicio público.

Ejes de capacitación prioritarios

Eje 1. Ética pública, integridad y conflicto de interés

- ✦ Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- ✦ Identificación y gestión preventiva de conflictos de interés.
- ✦ Dilemas éticos en la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Eje 2. Prevención del acoso sexual y acoso laboral

- ✦ Conceptos, tipos y consecuencias del acoso.
- ✦ Protocolos de prevención, atención y denuncia.
- ✦ Construcción de entornos laborales seguros y respetuosos.

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres

Eje 3. Habilidades socioemocionales y organizacionales

- ✦ Comunicación efectiva y asertiva.
- ✦ Trabajo en equipo y resolución de conflictos.
- ✦ Gestión del tiempo y manejo del estrés.
- ✦ Inteligencia emocional y autocuidado.

Eje 4. Liderazgo ético y clima organizacional

- ✦ Liderazgo positivo y corresponsable.
- ✦ Retroalimentación constructiva y manejo de equipos.
- ✦ Prevención de tensiones laborales y fortalecimiento del clima organizacional.

Eje 5. Perspectiva de género y derechos humanos

- ✦ Enfoque de género aplicado al quehacer institucional.
- ✦ Trato digno y prevención de la revictimización.
- ✦ Derechos humanos en el servicio público.

Acciones de mejora institucional complementarias

- ✦ Implementar programas de capacitación continua y periódica.
- ✦ Fortalecer mecanismos de reconocimiento al desempeño del personal.
- ✦ Mejorar las condiciones laborales y dotar de recursos materiales adecuados.
- ✦ Promover espacios de diálogo, contención emocional y bienestar laboral.
- ✦ Fomentar la comunicación interinstitucional y la coordinación entre áreas.

20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Resultados esperados

- ✦ Reducción de riesgos éticos y normativos.
- ✦ Mejora del clima organizacional y del trabajo colaborativo.
- ✦ Fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.
- ✦ Atención más sensible, profesional y congruente a las mujeres usuarias del Instituto.

21

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arellano Gault, D. (2010). Gestión estratégica para el sector público: Del pensamiento estratégico al cambio organizacional. Fondo de Cultura Económica.
- Cortina, A. (1998). Ética de la empresa: Claves para una nueva cultura empresarial. Editorial Trotta.
- Hirigoyen, M. F. (1998). El acoso moral en el trabajo: Distinguir lo verdadero de lo falso. Paidós.
- Lagarde y de los Ríos, M. (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2017). Integridad pública: Un enfoque estratégico contra la corrupción. OECD Publishing.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Última reforma vigente). Diario Oficial de la Federación.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2016). Diario Oficial de la Federación.

Memorándum: IEM/UAJ/515/2025

Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025

Asunto: Actividades Comité de Ética

C. Juana Frías Hernández

Subdirectora de Fortalecimiento Territorial

Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.
- Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristheli Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad de Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Fortalecimiento Territorial

RECIBIDO

15/12/25

Nombre: *[Firma]*

Hora: 15:41

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

Memorándum: IEM/UAJ/516/2025
Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025
Asunto: Actividades Comité de Ética

Ing. Miriam Rebeca Huerta Perea
Subdirectora de Psicología y Salud Integral
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta. mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.

Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.

- b) **Folletos** que muestran los valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales que se encuentran en el Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.

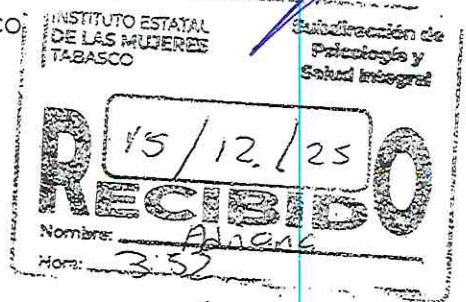
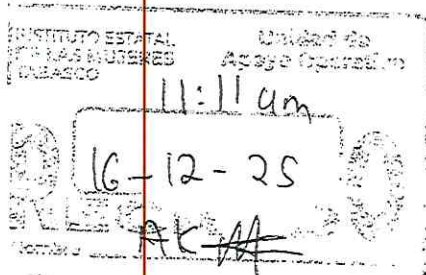
- c) **Folletos** que muestran el mecanismo de Presentación de Delaciones, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi CrisHELL Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres.



Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y Presidenta del Comité de Ética. Para su conocimiento C.c.p. Archivo

Memorándum: IEM/UAJ/517/2025

Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025

Asunto: Actividades Comité de Ética

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Subdirectora de la Unidad de Apoyo Operativo
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.

Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristhél Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Unidad de Apoyo Operativo

11:11 am

16-12-25

RECIBIDO

Nombre Ana Karen

Horas

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

Memorándum: IEM/UAJ/518/2025
Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025
Asunto: Actividades Comité de Ética

Lcda. Gabriela Dueñas Hernández
Subdirectora de Administración
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.
Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

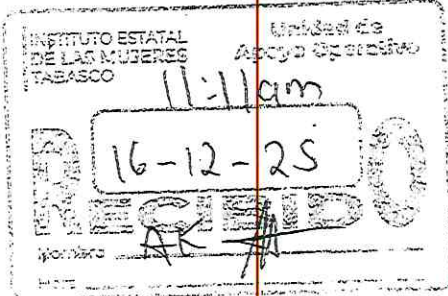
Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristheli Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo





CONOCE EL CÓDIGO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CÓDIGO DE ÉTICA
 Es un instrumento que establece los principios y normas de conducta que rigen el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

CÓDIGO DE CONDUCTA
 Es el instrumento que establece las normas de conducta que rigen el comportamiento de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

C

Clasificación	Salario	Subsidio	Gratificación	Indemnización
1	1000	100	1000	1000
2	1500	150	1500	1500
3	2000	200	2000	2000
4	2500	250	2500	2500
5	3000	300	3000	3000
6	3500	350	3500	3500
7	4000	400	4000	4000
8	4500	450	4500	4500
9	5000	500	5000	5000
10	5500	550	5500	5500
11	6000	600	6000	6000
12	6500	650	6500	6500
13	7000	700	7000	7000
14	7500	750	7500	7500
15	8000	800	8000	8000

CONOCE LA CARTILLA DE DERECHOS de las Mujeres

// Derechos que las niñas, niñas y adolescentes tienen //

15 Derechos de las Mujeres

Los derechos que para todas las personas se establecieron en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niñas y Adolescentes.

1. Igualdad de género.
2. No discriminación.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Participación en la toma de decisiones.
5. Acceso a la justicia.
6. Acceso a la educación.
7. Acceso a la salud.
8. Acceso a la cultura.
9. Acceso a la ciencia, tecnología e innovación.
10. Acceso a la información.
11. Acceso a la vivienda.
12. Acceso a la alimentación.
13. Acceso a la energía.
14. Acceso a la conectividad.
15. Acceso a la movilidad.

LA UNIÓN DEMOCRÁTICA POR LA DEFENSA Y EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Gobierno de México Mujeres

Handwritten signature in blue ink, possibly 'C. B. S. P.'



Handwritten mark or signature in blue ink, possibly a stylized 'X' or 'S'.

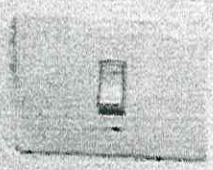
2do. Nivel



CONOCE EL
CÓDIGO ÉTICA DE LOS
RECURSOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CÓDIGO DE ÉTICA
 El presente código de ética tiene por objetivo establecer los principios y valores que guiarán el comportamiento y la toma de decisiones de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Jalisco.

CÓDIGO DE CONDUCTA
 Este código de conducta tiene por objeto establecer las reglas de conducta que deben seguir los servidores públicos del Gobierno del Estado de Jalisco.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature at the bottom.

CONOCE EL

**CÓDIGO ÉTICA DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

INSTITUTO ESTATAL
DE LAS MUJERES
TABASCO



Código de conducta de las y los servidores públicos del IEM

Valores de la institución:

1. Compromiso
2. Congruencia
3. Cooperación
4. Cordialidad
5. Eficiencia
6. Empatía
7. Equidad



Reglas de integridad:

Artículo 8. Las servidoras y servidores públicos del IEM en el desempeño de sus funciones contribuirán en el fortalecimiento de la cultura ética y del servicio a la sociedad.

Principios constitucionales:

Eficiencia

Las servidoras y servidores públicos del IEM actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de los resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado

Cualquier persona puede hacer del conocimiento presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y acudir ante el Comité para presentar una delación, acompañado del testimonio de un tercero.

El Comité mantendrá estricta confidencialidad del nombre y demás datos de la persona que presente una delación.

Una vez recibida la delación, el Secretario Ejecutivo le asignará un número de expediente.

El Secretario Ejecutivo solicitará por única vez que la delación cumpla con los elementos previstos para hacerla del conocimiento del Comité.

La atención de la delación deberá concluirse por el Comité dentro de un plazo máximo de tres meses contados a partir de que se califique como probable incumplimiento.



Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right margin of the page.

A large handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.

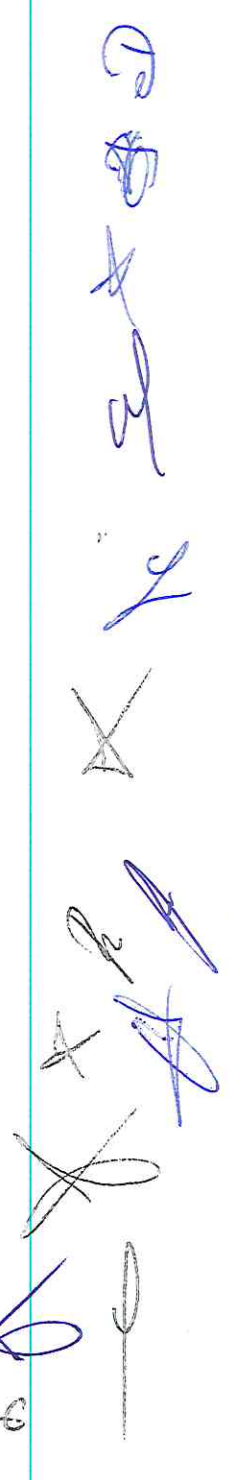
Informe de Suscripción de la Carta Compromiso al Código de Conducta por parte del personal del Instituto Estatal de las Mujeres.

En el presente informe se presenta la suscripción de la carta compromiso al código de conducta por parte de las personas Servidoras Públicas que laboran en el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

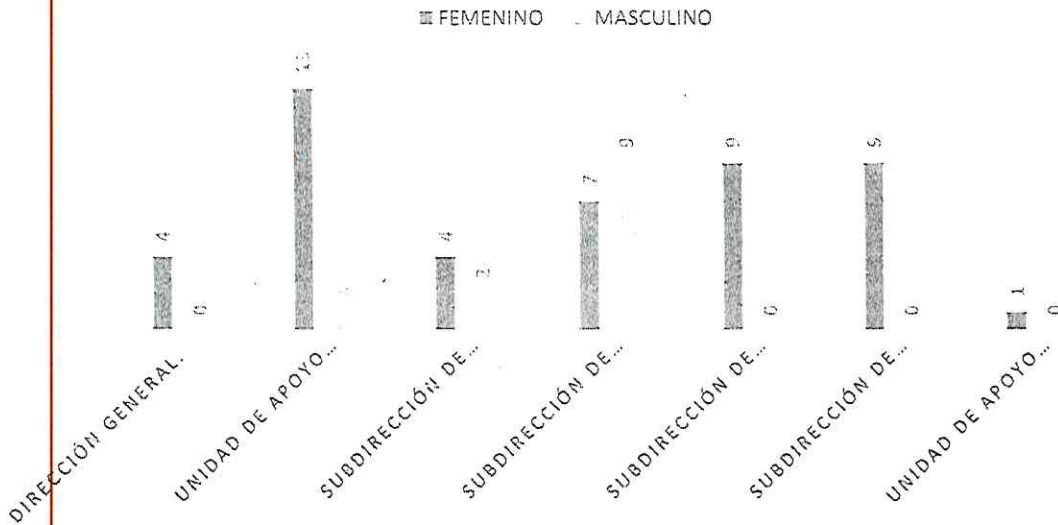
En los primeros días del mes de marzo del presente año, un total de 59 personas que laboran en este Instituto suscribieron al compromiso de apegar su comportamiento a lo establecido en el código de conducta interno, donde manifestaron comprometerse a seguir las normas, los principios y valores establecidos, que regulan sus actos como personas al servicio público; así como a promover su cumplimiento entre todo el personal.

1.- Clasificación por Año, Género y Unidad Administrativa de las persona que suscribieron la carta compromiso al Código de Conducta.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	FEMENINO	MASCULINO
Dirección General.	2025	4	0
Unidad de Apoyo Operativo.	2025	13	1
Subdirección de Fortalecimiento Territorial.	2025	4	2
Subdirección de Administración.	2025	7	9
Subdirección de Psicología y Salud Integral.	2025	9	0
Subdirección de Asuntos Penales y Civiles.	2025	9	0
Unidad de Apoyo Jurídico	2025	1	0
Total		47	12



**PERSONAS QUE SUSCRIBIERON LA CARTA COMPROMISO
AL CÓDIGO DE CONDUCTA EN CADA UNIDAD
ADMINISTRATIVA DEL IEM.**



Para el Instituto Estatal de las Mujeres es muy importante apearse a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, así como a las reglas de integridad y el código de conducta, ya que estos son de suma importancia para:

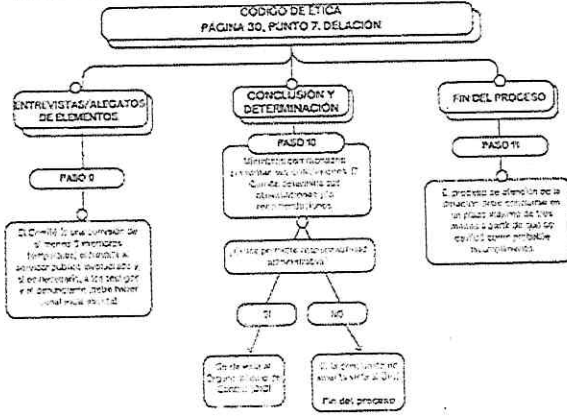
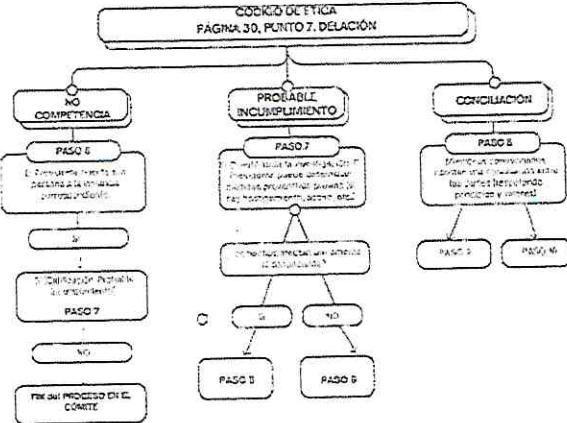
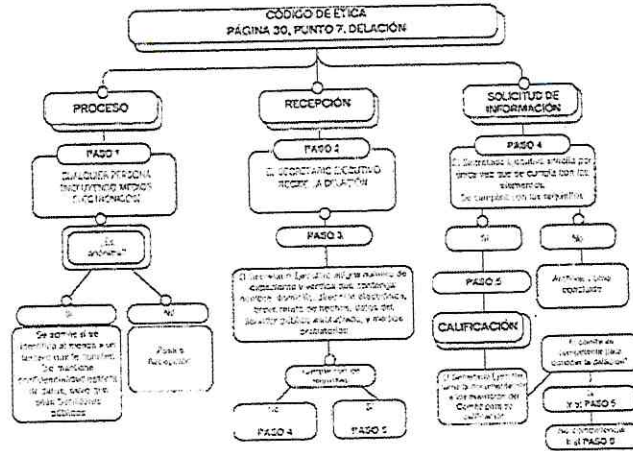
1. Establecer estándares de comportamiento, lo que ayuda a promover una cultura de integridad y respeto.
2. Fomenta la confianza entre las personas que laboran en el IEM.
3. Previene conflictos de interés al establecer límites claros sobre lo que es y no es aceptable.
4. Promueve la responsabilidad entre las y los miembros de la institución, ya que establece consecuencias claras por incumplimiento.

En resumen, un código de conducta es fundamental para esta dependencia, ya que establece los principios y valores que guiarán el comportamiento de su personal, fomentara la confianza y la responsabilidad, y mejora la toma de decisiones.

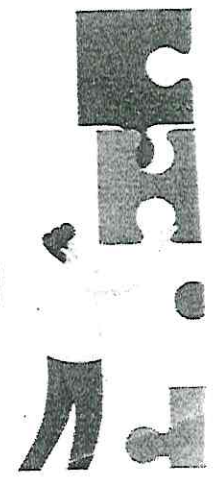
[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Mecanismo de Presentación de Delaciones



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]

Memorándum: IEM/UAJ/515/2025

Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025

Asunto: Actividades Comité de Ética

C. Juana Frías Hernández

Subdirectora de Fortalecimiento Territorial

Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta. mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente. Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Subdirección de Fortalecimiento Territorial

RECIBIDO
15/12/25

Nombre: *[Firma]*
Hora: 15:41

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

Memorándum: IEM/UAJ/516/2025
Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025
Asunto: Actividades Comité de Ética

Ing. Miriam Rebeca Huerta Perea
Subdirectora de Psicología y Salud Integral
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.

Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.

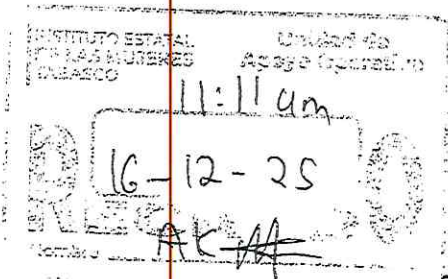
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

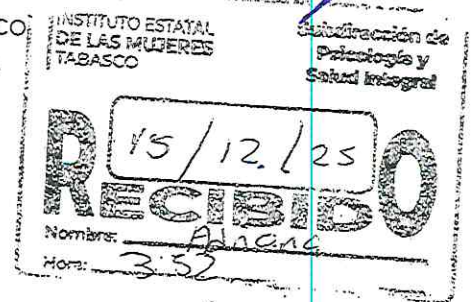
Atentamente

Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.



Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



Memorandum: IEM/UAJ/517/2025
Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025

Asunto: Actividades Comité de Ética

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Subdirectora de la Unidad de Apoyo Operativo
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.
Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.
- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Jtitular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Unidad de Apoyo Operativo
11:11 am
16-12-25
RECIBIDO
Nombre: Ana Karen
Hora: _____

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

Memorándum: IEM/UAJ/518/2025

Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025

Asunto: Actividades Comité de Ética

Lcda. Gabriela Dueñas Hernández
Subdirectora de Administración
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.

Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.

- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales que se encuentran en el Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

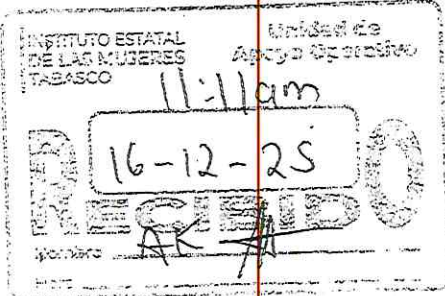
Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo



9933166351 / 9936893108

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

Memorandum: IEM/UAJ/519/2025
Villahermosa, Tabasco; 15 de diciembre del 2025
Asunto: Actividades Comité de Ética

Lcda. Dulce Jeanette Mañez Madrigal
Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles
Presente.

Por medio de la presente y con la finalidad de cumplir las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética del IEM, me permito difundir lo siguiente:

- a) Un **banner con el código QR**, impreso a color tamaño carta, mediante el cual el personal puede **descargar el Código de Ética** de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado del Estado de Tabasco, el Código de Ética y el **Código de Conducta** de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres, que se deberá colocar en la entrada principal para fácil acceso y visualización. Lo cual se anexa al presente.

Asimismo, se hace hincapié que el mismo se proporcionó digitalmente al personal del IEM en la capacitación que se dio el 31 de octubre de 2025.

- b) **Folletos** que muestran los **valores de la institución, reglas de integridad, principios constitucionales** que se encuentran en el **Código de Conducta del IEM y el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado.**
- c) **Folletos** que muestran el **mecanismo de Presentación de Delaciones**, a través de un **diagrama de flujo o mapa conceptual**, donde se describe el paso a paso de la denuncia. Lo cual se anexa al presente.

Solicito que le haga entrega a cada personal adscrito a usted, de los 2 documentos antes mencionados. Y que lo acredite con el documento correspondiente (oficios, acuses de recibo y/o correo electrónico) **lo cual debe ser entregado** a la suscrita el día **23 del presente mes y año.**

Atentamente

Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad Apoyo Operativo y
Presidenta del **Comité de Ética**. Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Subdirección de Asuntos Penales y Civiles

RECIBIDO
16/12/25
Nombre: AKA
Hora: 10:15 am

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Unidad de Apoyo Operativo

RECIBIDO
11:11 am
16-12-25
Nombre: AKA
Hora: AKA

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Informe Final de Resultados – Encuesta de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética y Conducta.

1. Introducción

En el marco del **Programa Anual de Trabajo 2025** del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, se llevó a cabo una **encuesta de percepción dirigida a las personas servidoras públicas adscritas al Instituto**, con el fin de evaluar el conocimiento y cumplimiento del **Código de Ética de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal**, así como del **Código de Conducta institucional**.

Este instrumento tiene como objetivo recolectar información útil para fortalecer una cultura de integridad, transparencia, legalidad y trato igualitario dentro del Instituto.

2. Objetivo del Informe

Presentar de forma clara y sistematizada los resultados estadísticos obtenidos de la encuesta de percepción, con el propósito de identificar áreas de oportunidad, mejorar la implementación del Código de Ética y Conducta, y reforzar el compromiso institucional con la legalidad y los derechos humanos.

3. Metodología

La encuesta fue aplicada de forma interna a **49 personas servidoras públicas** del Instituto Estatal de las Mujeres. La recolección de datos se basó en 15 preguntas que combinan respuestas cerradas (Sí/No), de escala (0 a 10) y preguntas demográficas.

4. Resultados Generales

4.1 Conocimiento y aplicación del Código de Ética y Conducta

Pregunta	Respuesta	Total
¿Le han dado a conocer el Código de Ética?	Sí: 23 / No: 25 / No respondió: 1	
¿Sabe si existe un Código de Conducta?	Sí: 34 / No: 14 / No respondió: 1	
¿Firmó carta compromiso de aplicarlo?	Sí: 27 / No: 19 / No respondió: 3	
¿El Código de Conducta es claro y sencillo?	Sí: 30 / No: 10 / No respondió: 9	

4.2 Percepción sobre el cumplimiento ético en el Instituto

(Escala del 0 al 10, donde 0 = Nada y 10 = Completamente)

- **Cumplimiento de normas y leyes:** Promedio estimado: **7.36**
(Pico en valores 8 a 10 con 27 respuestas positivas)
- **Atención a la ciudadanía como prioridad:** Promedio estimado: **8.24**
(23 personas eligieron 10)
- **Trato igualitario sin discriminación:** Promedio estimado: **7.61**
(19 eligieron 10; dispersión moderada)
- **Igualdad de acceso entre mujeres y hombres a bienes/servicios:**
Se detectó un duplicado en la pregunta 8, con ligeras diferencias.
Consolidando ambas versiones:
 - Resaltan 13 a 17 respuestas en el valor 10
 - Predominio de percepciones positivas (valores 7 a 10)

4.3 Situaciones observadas en el entorno laboral

Situación observada	Sí	No	No respondió
Falta de respeto a Derechos Humanos	19	28	2
Casos de discriminación presenciada o vivida (P11)	18	30	1
Casos de discriminación (P12)	13	34	2

4.4 Percepción del cambio respecto a un año anterior

- Ha mejorado: 11
- Sigue igual: 16
- Ha empeorado: 8
- Ya no labora aquí: 8
- No sabe: 6

4.5 Datos sociodemográficos

- **Género:**
 - Mujeres: 37
 - Hombres: 9
 - No respondieron: 2
 - Respuesta cancelada: 1

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



• **Rango de edad:**

- 20–29 años: 5 personas
- 30–39 años: 18 personas
- 40–49 años: 13 personas
- 50–59 años: 7 personas
- 60–69 años: 2 personas
- No respondieron: 4 personas

5. Conclusiones

1. Existe un **conocimiento moderado** sobre la existencia del Código de Ética (47% dijo que no se le ha dado a conocer).
2. La mayoría sí **reconoce la existencia del Código de Conducta** y una **parte significativa ha firmado la carta compromiso**, lo que indica una práctica institucional en curso, aunque aún hay áreas por reforzar.
3. Las escalas de percepción (de 0 a 10) muestran una valoración predominantemente **positiva**, especialmente en aspectos como atención ciudadana, trato igualitario y cumplimiento de la ley.
4. Persisten **casos percibidos de discriminación y vulneración de derechos humanos**, lo cual demanda atención puntual.
5. La percepción sobre el comportamiento ético institucional se mantiene estable, con ligera tendencia positiva, aunque **una parte del personal considera que ha empeorado**.

6. Recomendaciones

1. **Fortalecer la capacitación continua** sobre el Código de Ética y Conducta, asegurando cobertura del 100% del personal.
2. Reforzar las **acciones institucionales de denuncia y atención de casos de discriminación** y vulneración de derechos humanos.
3. Implementar **mecanismos de seguimiento y mejora continua** en cultura ética institucional.
4. Establecer **sesiones periódicas de diálogo ético**, para fomentar la confianza y resolver dudas del personal.
5. Aumentar la **difusión interna** sobre los canales y procedimientos para reportar irregularidades de forma segura y confidencial.

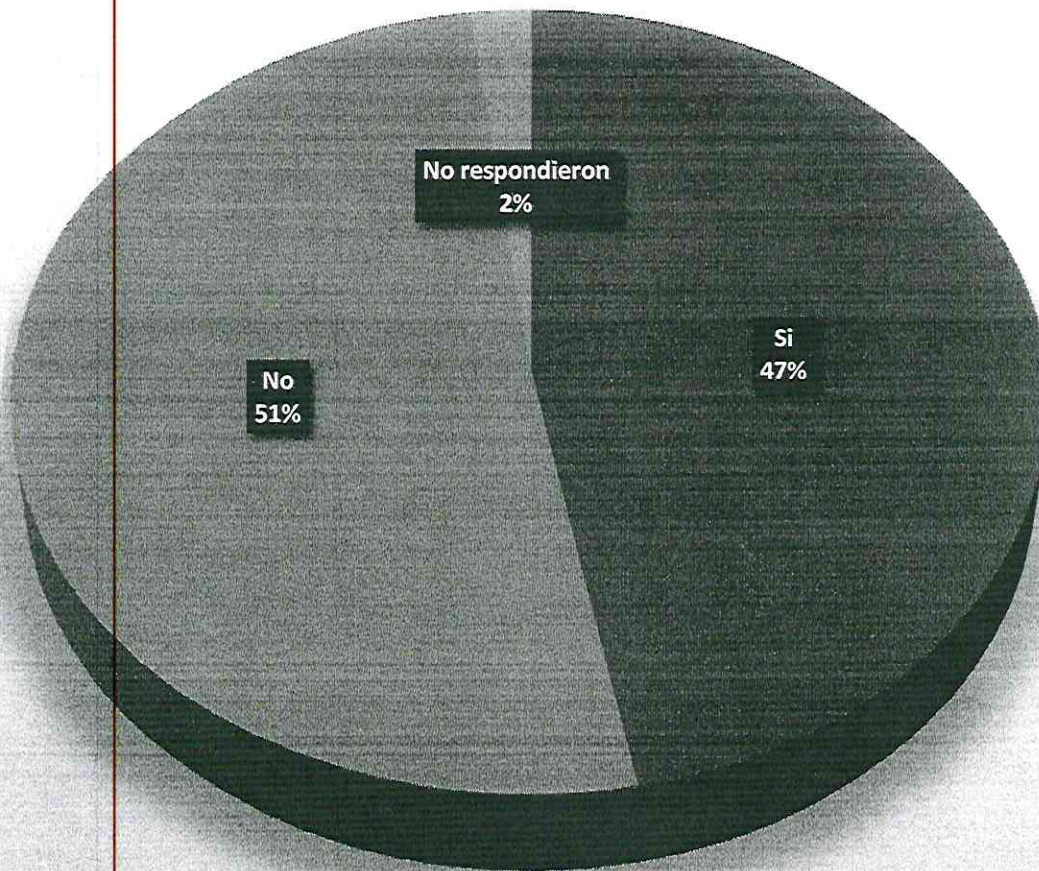
A continuación, se desprenden las gráficas de las 49 personas que fueron encuestadas, por lo que se informa lo siguiente:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



Pregunta número uno de la encuesta realizada; **en el último año ¿Le han dado a conocer el Código de Ética en la Institución donde trabaja?**, de las 49 personas encuestadas, 23 personas respondieron **“SI”**, 25 personas respondieron **“NO”** y 1 persona **“No respondió”**.

1.- En el ultimo año ¿Le han dado a conocer el Código de Ética en la Institución donde trabaja?



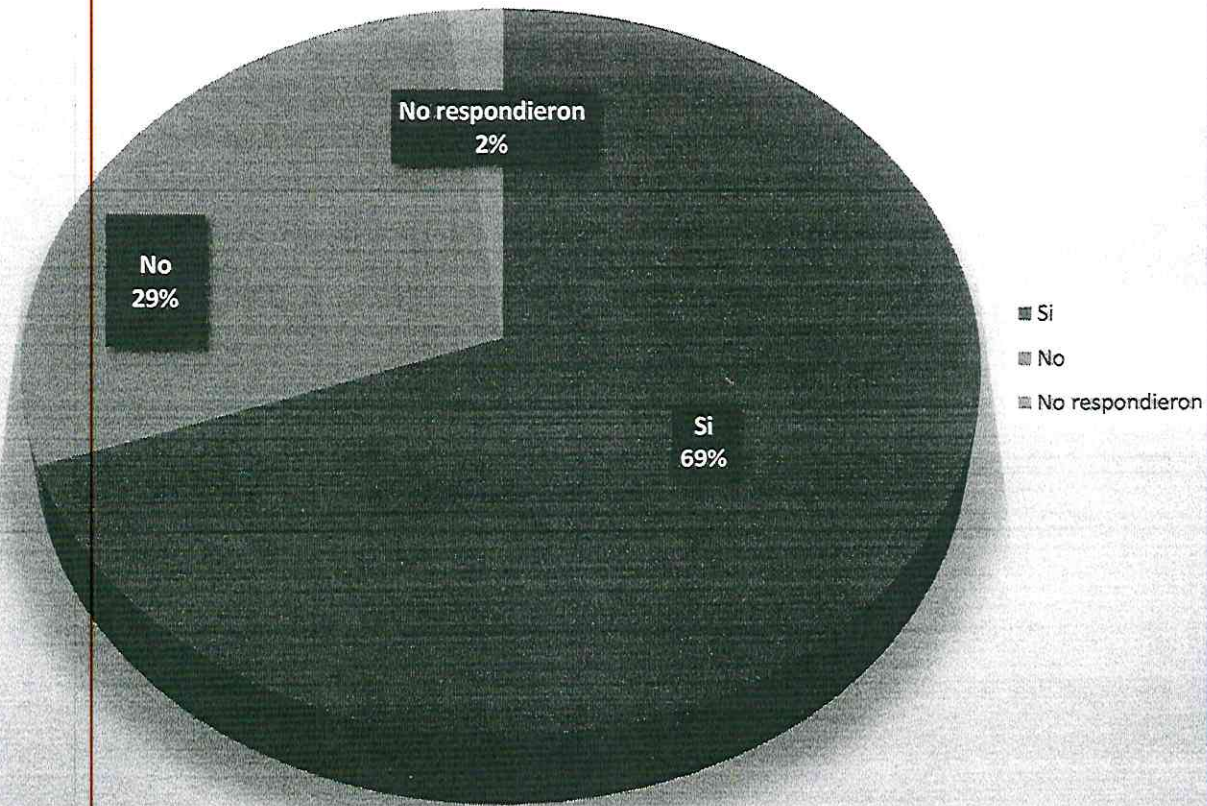
■ Si
■ No
■ No respondieron

[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



Pregunta número dos de la encuesta realizada; **¿Tiene conocimiento si existe un Código de Conducta del ente donde trabaja? (en caso de responder no, pasar a la sección 2)**, de las 49 personas encuestadas, 34 personas respondieron **“SI”**, 14 personas respondieron **“NO”** y 1 persona **“No respondió”**.

2.- ¿Tiene conocimiento si existe un Código de Conducta del ente donde trabaja? (en caso de responder no, pasar a la sección 2)

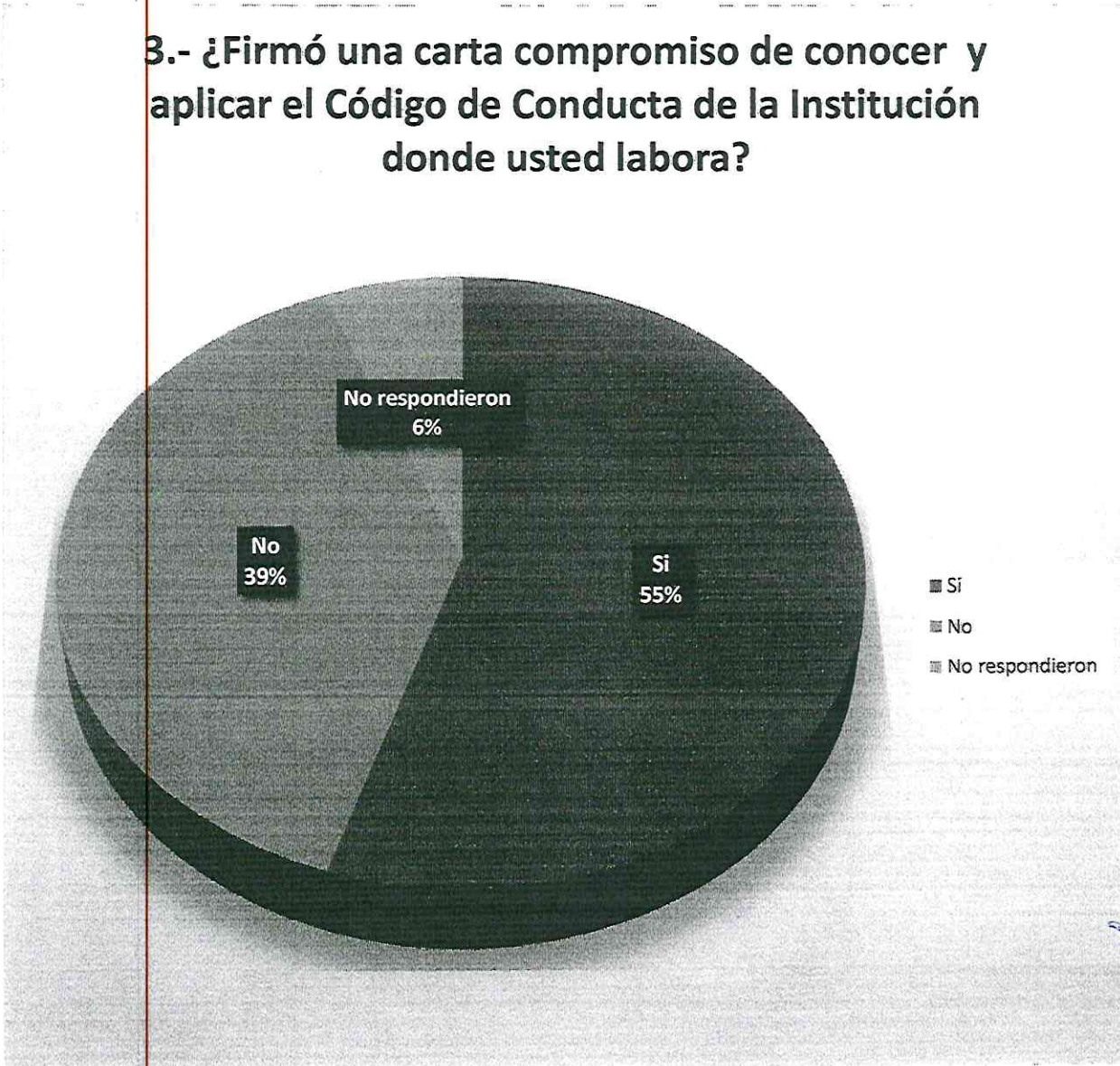


Vertical handwritten notes in blue ink, including a signature and the text 'D-al-Muj'.



Pregunta número tres de la encuesta realizada; ¿Firmó una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta de la Institución donde usted labora? de las 49 personas encuestadas, 27 personas respondieron “SI”, 19 personas respondieron “NO” y 3 personas “No respondieron”.

3.- ¿Firmó una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta de la Institución donde usted labora?

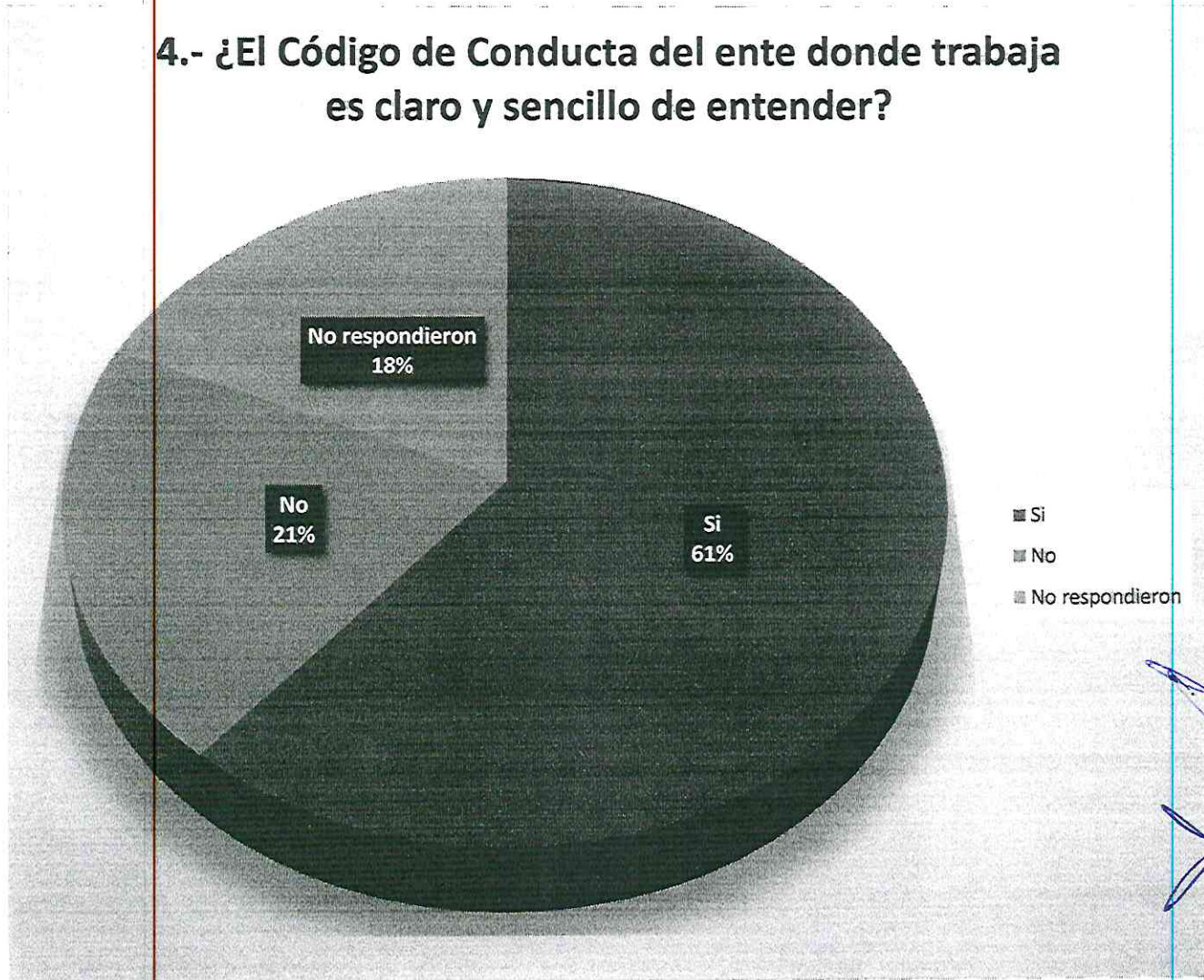


[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Luz María' and other illegible text.]



Pregunta número cuatro de la encuesta realizada; **¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo de entender?** de las 49 personas encuestadas, 30 personas respondieron "SI", 10 personas respondieron "NO" y 9 personas "No respondieron".

4.- ¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo de entender?



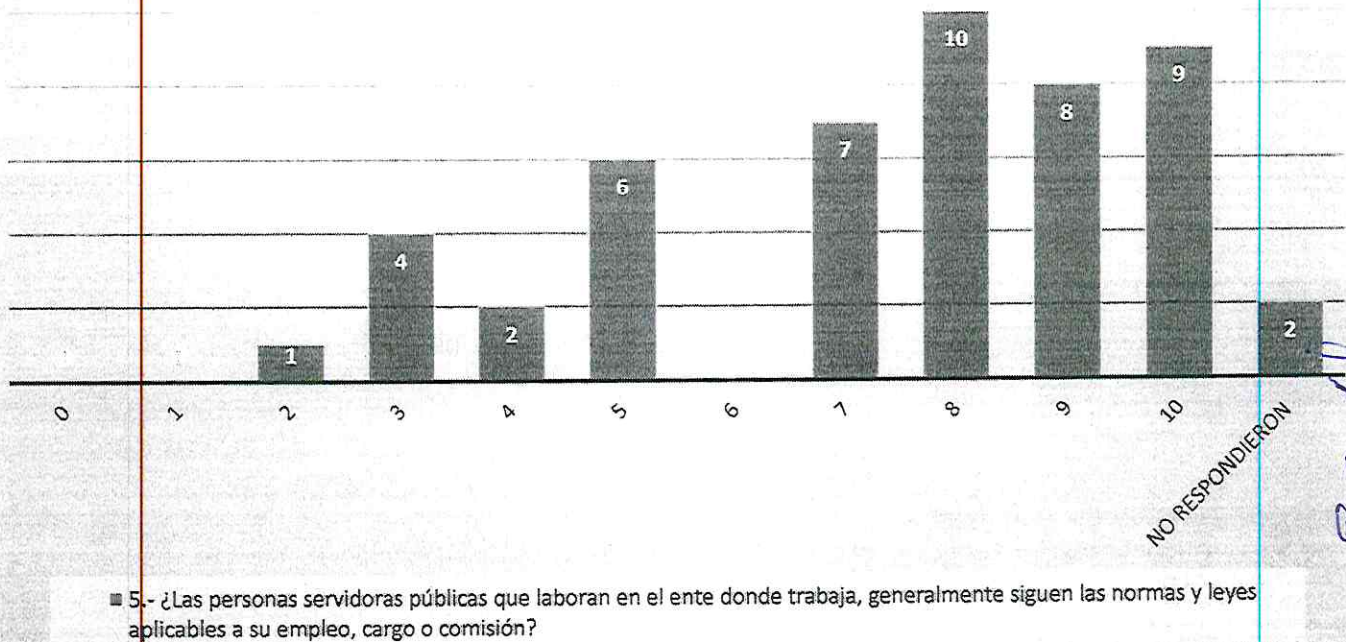
[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with initials.]



Pregunta número cinco de la encuesta realizada; **¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?** de las 49 personas encuestadas respondieron lo siguiente, el valor "0" nadie lo seleccionó, el valor "1" nadie lo seleccionó, el valor "2" una persona lo seleccionó, el valor "3" cuatro personas lo seleccionaron, el valor "4" dos personas lo seleccionaron, el valor "5" seis personas lo seleccionaron, el valor "6" nadie lo seleccionó, el valor "7" siete personas lo seleccionaron, el valor "8" diez personas lo seleccionaron, el valor "9" ocho personas lo seleccionaron, el valor "10" nueve personas lo seleccionaron y dos personas "no respondieron".

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apegue a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

5.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?



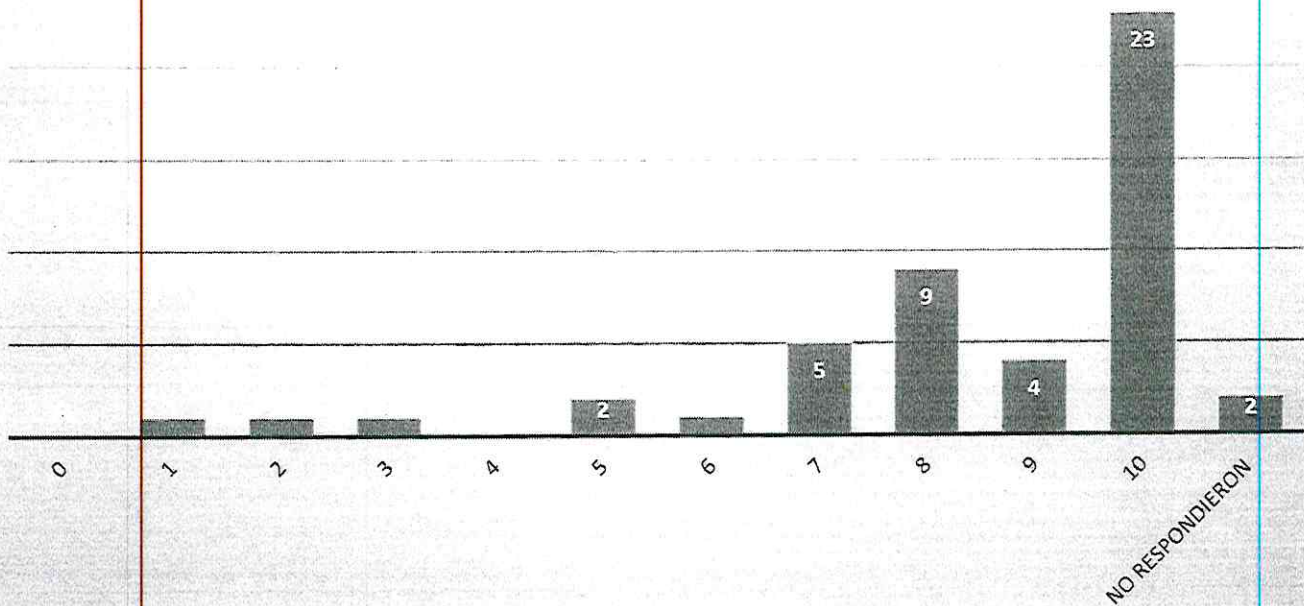
Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Pregunta número seis de la encuesta realizada; **¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?** de las 49 personas encuestadas respondieron lo siguiente, el valor "0" nadie lo seleccionó, el valor "1" una persona lo seleccionó, el valor "2" una persona lo seleccionó, el valor "3" una persona lo selecciono, el valor "4" nadie lo seleccionó, el valor "5" dos personas lo seleccionaron, el valor "6" una persona lo seleccionó, el valor "7" cinco personas lo seleccionaron, el valor "8" nueve personas lo seleccionaron, el valor "9" cuatro personas lo seleccionaron, el valor "10" veintitrés personas lo seleccionaron y dos personas "no respondieron".

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apegue a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

6.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?



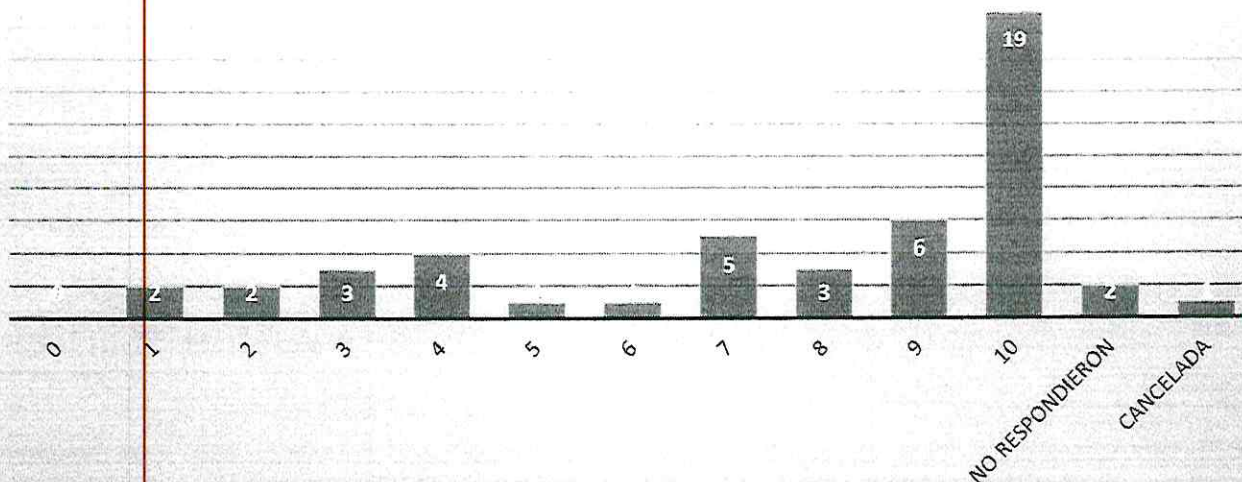
■ 6.- Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Pregunta número siete de la encuesta realizada; **¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente dan un trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?** de las 49 personas encuestadas respondieron lo siguiente, el valor "0" nadie lo seleccionó, el valor "1" dos personas lo seleccionaron, el valor "2" dos personas lo seleccionaron, el valor "3" tres personas lo seleccionaron, el valor "4" cuatro personas lo seleccionaron, el valor "5" una persona lo selecciono, el valor "6" una persona lo seleccionó, el valor "7" cinco personas lo seleccionaron, el valor "8" tres personas lo seleccionaron, el valor "9" seis personas lo seleccionaron, el valor "10" diecinueve personas lo seleccionaron, dos personas "no respondieron" y una respuesta fue "cancelada",

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apegue a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

7.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente dan un trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?



■ 7.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente dan un trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?

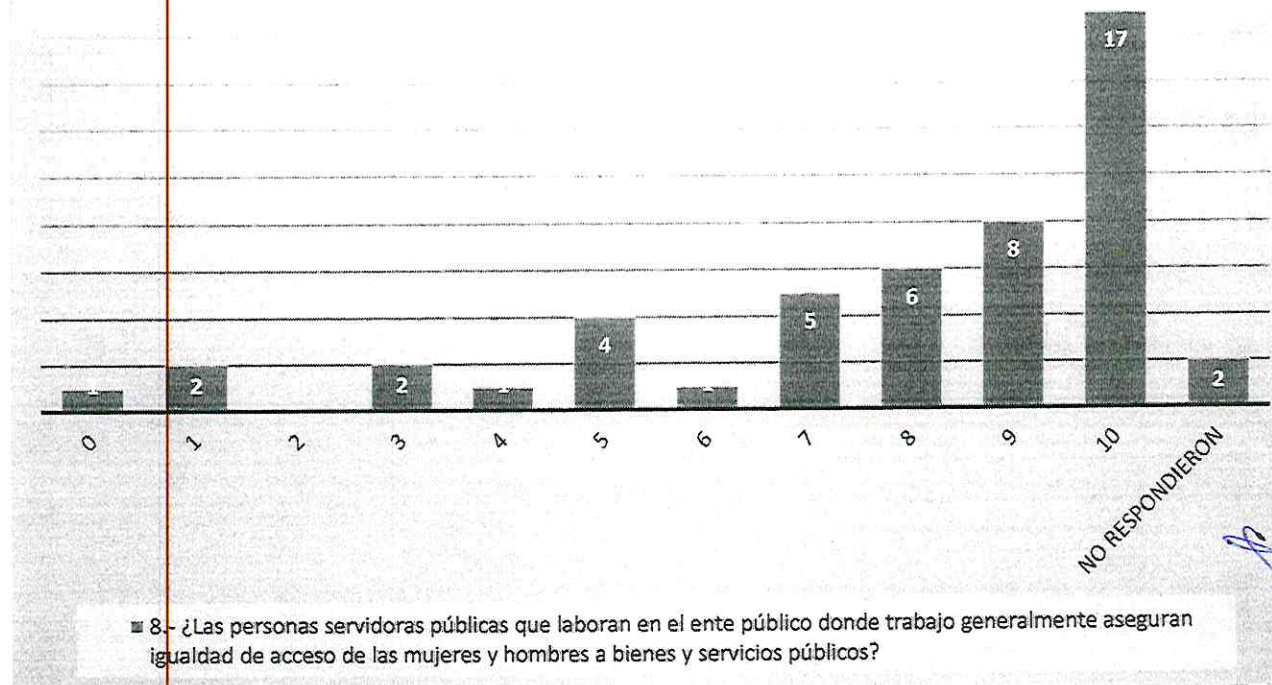
(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)



Pregunta número ocho de la encuesta realizada; **¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente público donde trabajo generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?** de las 49 personas encuestadas respondieron lo siguiente, el valor "0" una persona lo seleccionó, el valor "1" dos personas lo seleccionaron, el valor "2" nadie lo seleccionó, el valor "3" dos personas lo seleccionaron, el valor "4" 1 persona lo seleccionó, el valor "5" cuatro personas lo seleccionaron, el valor "6" una persona lo seleccionó, el valor "7" cinco personas lo seleccionaron, el valor "8" seis personas lo seleccionaron, el valor "9" ocho personas lo seleccionaron, el valor "10" diecisiete personas lo seleccionaron y dos personas "no respondieron".

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apegue a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

8.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente público donde trabajo generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?

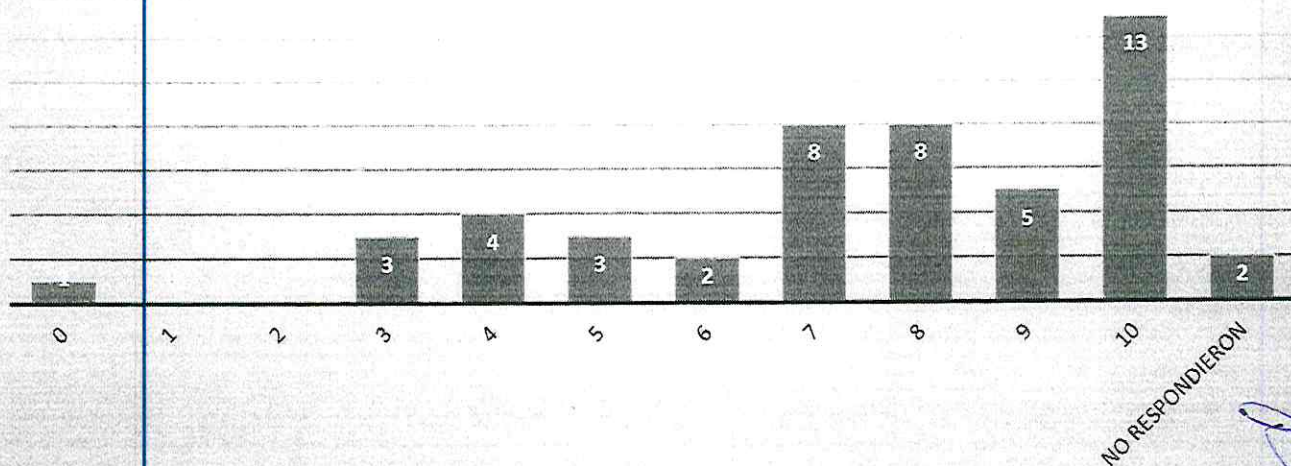




Pregunta número ocho de la encuesta realizada; **¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente público donde trabajo generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?** de las 49 personas encuestadas respondieron lo siguiente, el valor "0" una persona lo seleccionó, el valor "1" nadie lo seleccionó, el valor "2" nadie lo seleccionó, el valor "3" tres personas lo seleccionaron, el valor "4" 4 personas lo seleccionaron, el valor "5" tres personas lo seleccionaron, el valor "6" dos personas lo seleccionaron, el valor "7" ocho personas lo seleccionaron, el valor "8" ocho personas lo seleccionaron, el valor "9" cinco personas lo seleccionaron, el valor "10" trece personas lo seleccionaron y dos personas "no respondieron".

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apegue a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

9.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetos comunes de los planes y programas gubernamentales?



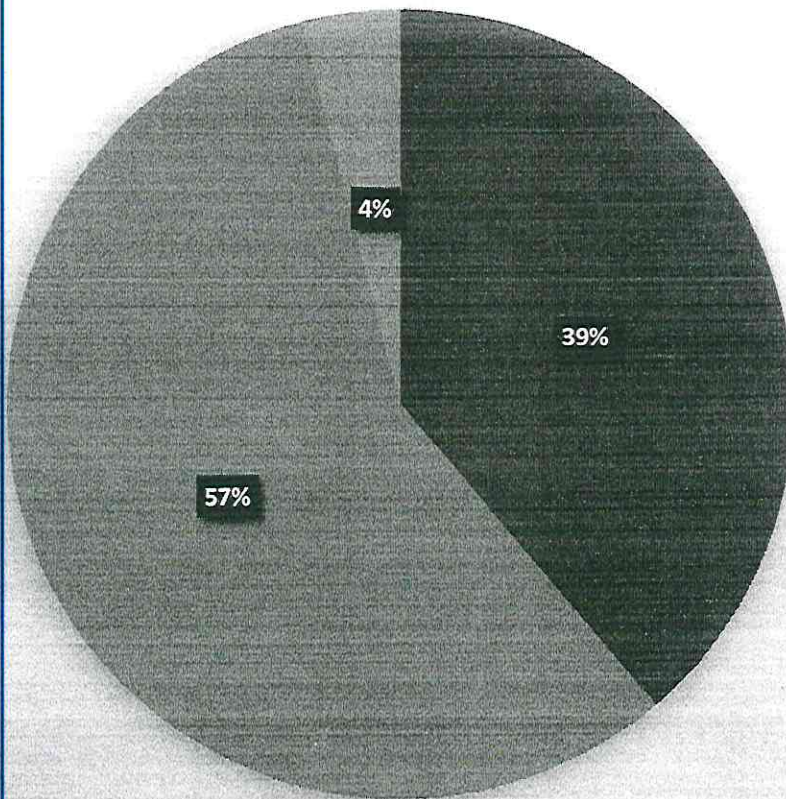
■ 9.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetos comunes de los planes y programas gubernamentales?

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom.



Pregunta número diez de la encuesta realizada; **¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que usted considere que no se respetaron los Derechos Humanos?** de las 49 personas encuestadas, 19 personas respondieron **“SI”**, 28 personas respondieron **“NO”** y 2 personas **“No respondieron”**.

10.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que usted considere que no se respetaron los Derechos Humanos?

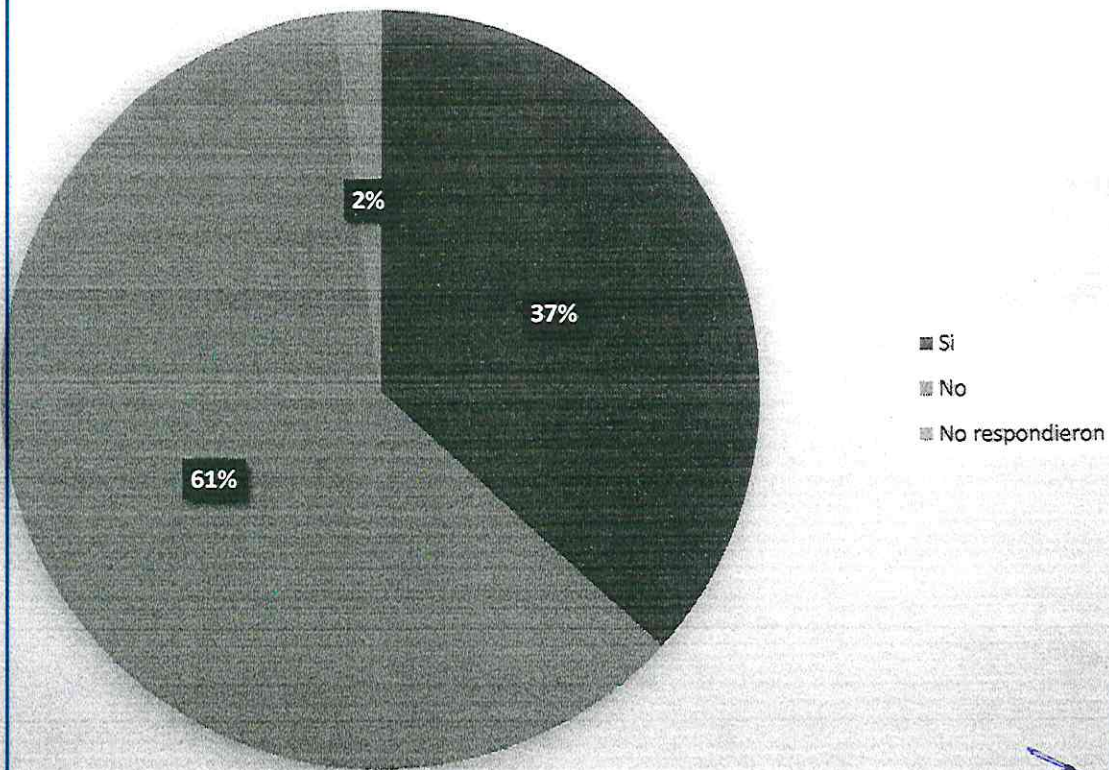


■ Si
■ No
■ No respondio

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Pregunta número once de la encuesta realizada; **¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?** de las 49 personas encuestadas, 18 personas respondieron **“SI”**, 30 personas respondieron **“NO”** y 1 persona **“No respondió”**.

11.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?

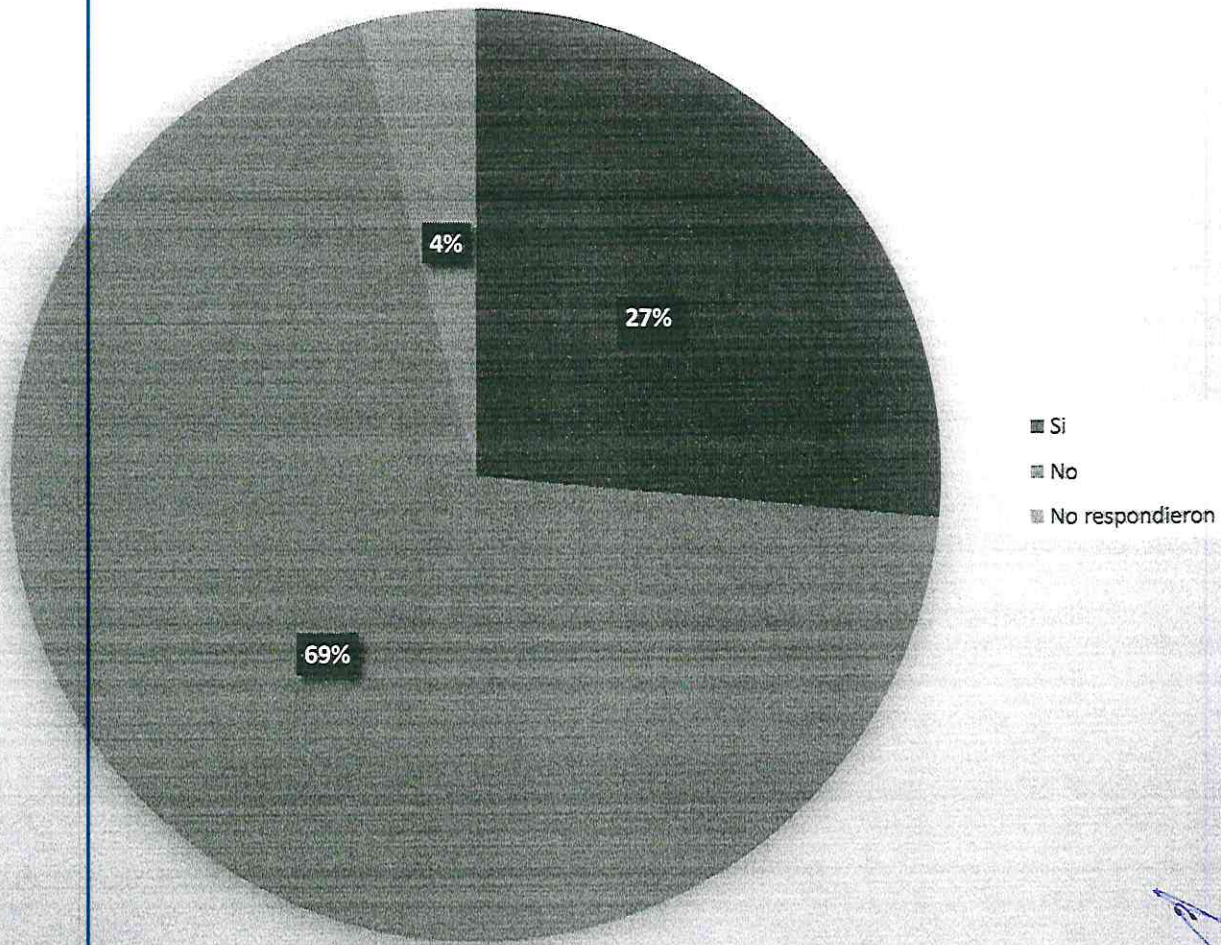


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Pregunta número doce de la encuesta realizada; **¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?** de las 49 personas encuestadas, 13 personas respondieron **“SI”**, 34 personas respondieron **“NO”** y 2 personas **“No respondieron”**.

12.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que no se respeta la equidad e igualdad de género?

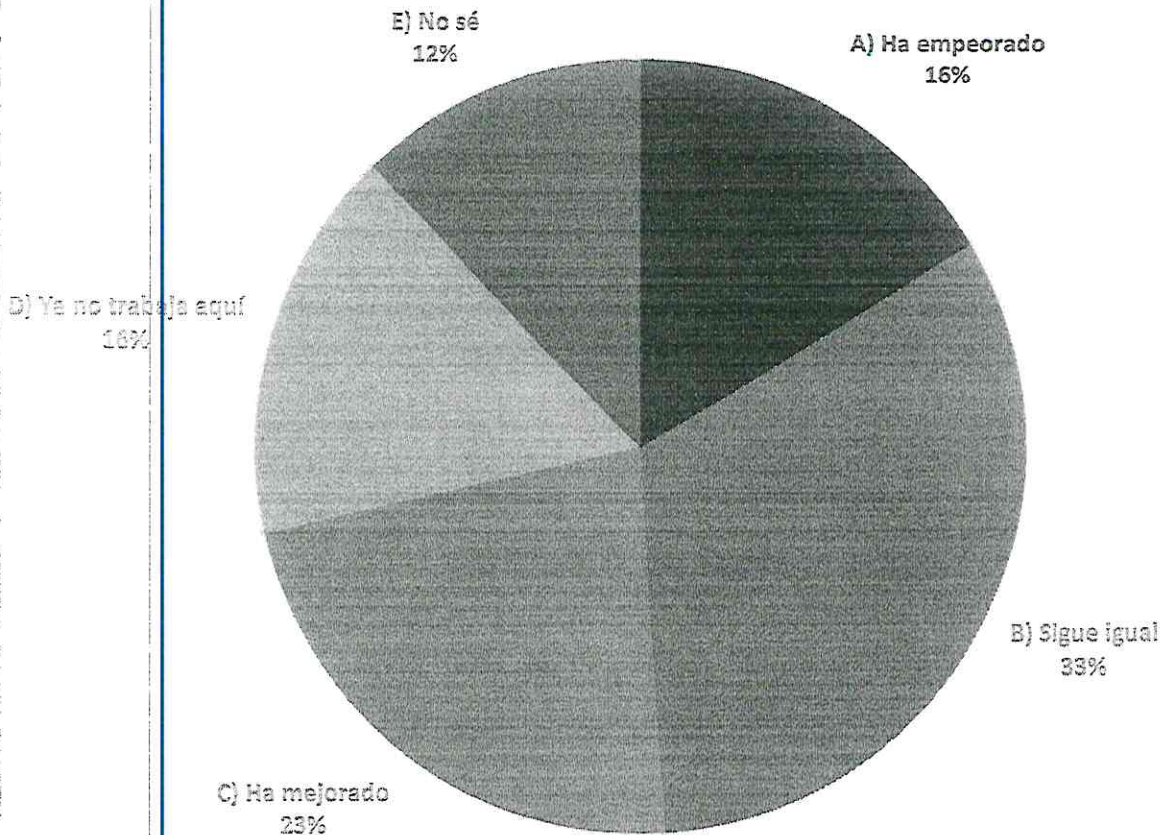


[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



Pregunta número trece de la encuesta realizada; **La situación que se tenía hace un año respecto a la integridad y el comportamiento ético de las personas en su lugar de trabajo...** de las 49 personas encuestadas, 8 personas respondieron **“Ha empeorado”**, 16 personas respondieron **“Sigue igual”** y 11 personas respondieron **“Ha mejorado”**, 8 personas respondieron **“Ya no trabaja aquí”** y 6 personas respondieron **“No sé”**.

13.- LA SITUACIÓN QUE SE TENIA HACE UN AÑO RESPECTO A LA INTEGRIDAD Y EL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LAS PERSONAS EN SU LUGAR DE TRABAJO....

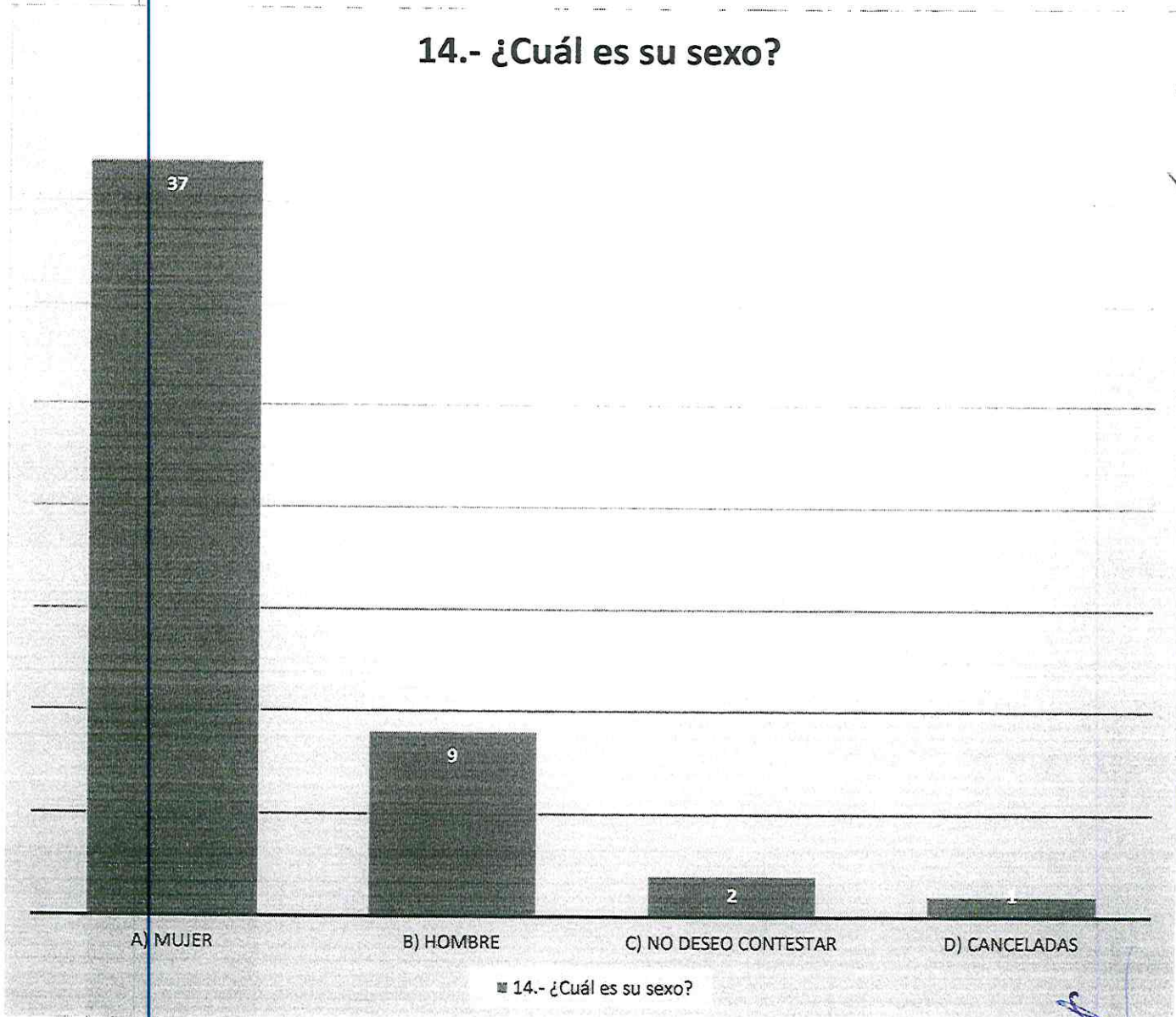


[Handwritten signatures and notes in blue ink along the right margin]



Pregunta número catorce de la encuesta realizada; de las 49 personas servidoras públicas encuestadas, 37 personas son mujeres, 9 personas son hombres, 2 personas no contestaron y una respuesta se canceló.

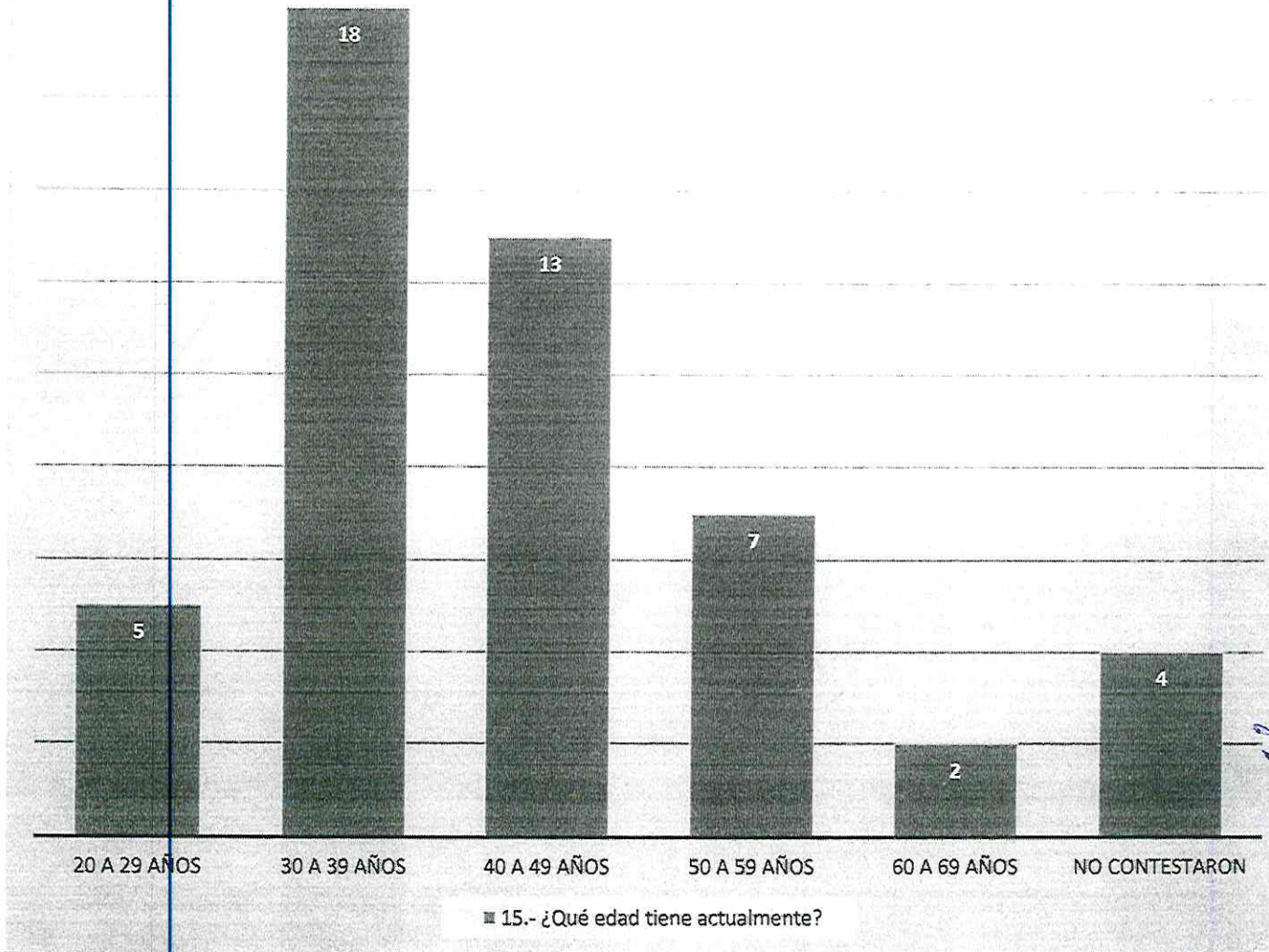
14.- ¿Cuál es su sexo?



[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

Pregunta número quince de la encuesta realizada; el rango de edades de las 49 personas servidoras públicas encuestadas es el siguiente: entre **20 a 29 años** son 5 personas servidoras públicas, entre **30 a 39 años** son 18 personas servidoras pública, entre **40 a 49 años** son 13 personas servidoras públicas, **50 a 59 años** son 7 personas servidoras públicas, entre **60 a 69 años** son 2 personas servidoras públicas y **no contestaron** 4 personas servidoras públicas.

15.- ¿Qué edad tiene actualmente?



Handwritten notes in blue ink on the right side of the chart, including a circled '1' and various illegible signatures and scribbles.



(49 Personas Encuestadas)

Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de ética y Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco.

El presente cuestionario está dirigido a los y las servidoras públicas que laboran en el IEM.

Objetivo: Conocer la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto a la aplicación de los principios y valores que contiene el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, y del Código de Conducta de esta Institución.

Sección 1: Aspectos generales

1.- En el último año ¿Le han dado a conocer el Código de Ética en la Institución donde trabaja?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
Si	23
No	25
No respondieron	1

2.- ¿Tiene conocimiento si existe un Código de Conducta del ente donde trabaja? (en caso de responder no, pasar a la sección 2)

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	34
NO	14
No respondieron	1

3.- ¿Firmó una carta compromiso de conocer y aplicar el Código de Conducta de la Institución donde usted labora?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	27
NO	19
No respondieron	3

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'Mujer' and 'al'.

4.- ¿El Código de Conducta del ente donde trabaja es claro y sencillo de entender?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	30
NO	10
No respondieron	9

Sección 2: Cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta

Marcar con una "X" el valor que considere usted que más se apege a su ente público en una escala del 0 al 10. Considere que "0" significa "Nada" y "10" significa "Todo o Completamente"

5.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabaja, generalmente siguen las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No respon.
Cantidad de personas que respondieron	0	0	1	4	2	6	0	7	10	8	9	2

6.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente tienen como prioridad atender a la ciudadanía?

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No respon.
Cantidad de personas que respondieron	0	1	1	1	0	2	1	5	9	4	23	2

7.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente dan un trato igualitario a todos, sin dar preferencia o discriminar a ninguna organización o persona?

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No respon.	cancelada
Cantidad de personas que respondieron	0	2	2	3	4	1	1	5	3	6	19	2	1

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



2023
AÑO DE LA
Mujer Indígena

8.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente público donde trabajo generalmente aseguran igualdad de acceso de las mujeres y hombres a bienes y servicios públicos?

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No respon.
Cantidad de personas que respondieron	1	2	0	2	1	4	1	5	6	8	17	2

9.- ¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo generalmente colaboran y fomentan el trabajo en equipo para lograr los objetos comunes de los planes y programas gubernamentales?

	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	No respon.
Cantidad de personas que respondieron	1	0	0	3	4	3	2	8	8	5	13	2

Sección 3: Experiencias y preguntas sociodemográficas

Seleccione la opción que considera que mejor responde a cada una de las siguientes preguntas:

10.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que usted considere que no se respetaron los Derechos Humanos?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	19
NO	28
No respondieron	2

11.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que posiblemente se discriminó a alguna persona?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	18
NO	30
No respondieron	1



2020
AÑO DE LA
**Mujer
Indígena**

12.- ¿En la Institución donde usted trabaja ha presenciado o fue víctima de alguna situación en la que no se respeta la equidad e igualdad de género?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
SI	13
NO	34
No respondieron	2

13.- La situación que se tenía hace un año respecto a la integridad y el comportamiento ético de las personas en su lugar de trabajo....

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
A) Ha empeorado	8
B) Sigue igual	16
C) Ha mejorado	11
D) Ya no trabaja aquí	8
E) No sé	6

14.- ¿Cuál es su sexo?

Respuesta	Cantidad de personas que respondieron
A) Mujer	37
B) Hombre	9
C) No deseo contestar	2
Canceladas	1

Handwritten marks and signatures in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



2023
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

15.- ¿Qué edad tiene actualmente?

Rango de Edades	Cantidad
20 a 29 años	5
30 a 39 años	18
40 a 49 años	13
50 a 59 años	7
60 a 69 años	2
No contestaron	4

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the top and several initials below.]

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iom@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres

Integrantes del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Presidenta del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

María de los Ángeles Quintero Ovando
Representante del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Gobierno

Angela Gabriela Ojeda Mendoza
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Mitzi Cristhell Ruiz Flores
Secretaria Técnica del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Gabriela Dueñas Hernández
Integrante Titular del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Rubicel Gallegos Palma
Integrante Suplente del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Claudia Ivette Pérez Hernández
Integrante Titular del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Tania Hernández Colmenero
Integrante Titular del Comité de Ética
del Instituto Estatal de las Mujeres

Handwritten signatures of the committee members on a document with horizontal lines. The signatures are in black ink, except for some blue ink marks on the right side.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y/O
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE
ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y EL CÓDIGO
DE CONDUCTA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, arranged vertically on the right side of the page.]

ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	2
OBJETIVO GENERAL	3
GLOSARIO	3
EL DEBIDO PROCESO Y ACTUACIÓN DEL COMITÉ EN LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS	6
CONSIDERACIONES EN LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS	8
HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS COMITÉS DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS	9
DESAHOGO Y CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	11
FORMATO DE QUEJAS Y DENUNCIAS	12

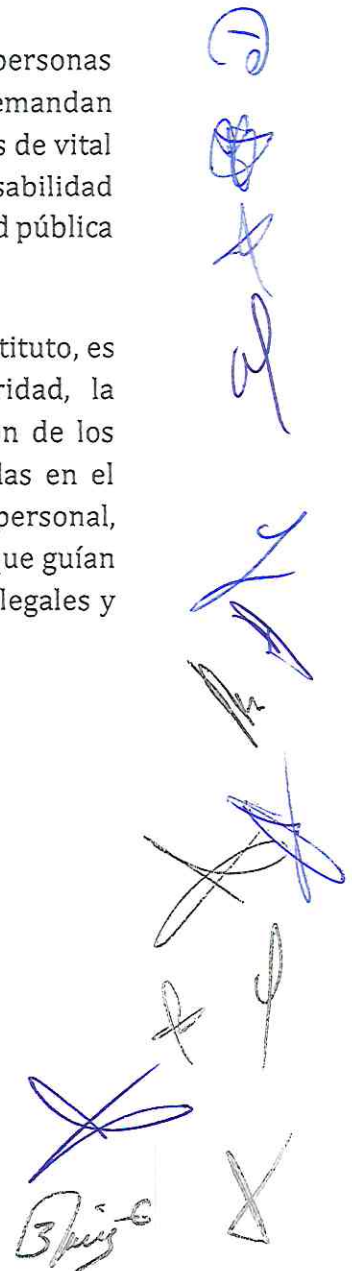
[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and a mark resembling a cross or 'X']

PRESENTACIÓN

El documento que aquí se presenta es el procediendo general para la Atención y Seguimiento de Quejas y/o Denuncias que sean presentadas por presunto incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres, por parte de las personas Servidoras Públicas en el ejercicio de sus funciones.

Para el Instituto Estatal de las Mujeres es de suma importancia que las personas Servidoras Públicas sean sinónimo de confianza para la ciudadanía, quienes demandan que las instituciones públicas actúen bajo normas y conductas éticas, donde es de vital importancia establecer elementos orientados a generar resultados con responsabilidad social, principios, valores y calidad moral, con la finalidad de que en la actividad pública haya efectos de impacto que la sociedad espera.

Por tal el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, es la unidad fundamental encargada de promover y garantizar la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos en todas las acciones y decisiones que ejercen los y las empleadas en el desarrollo de sus actividades laborales y su proceder ante el demás personal, apegándose al Código de Conducta, el cual establece los principios y valores que guían nuestro comportamiento y nos ayudan a cumplir con nuestras obligaciones legales y éticas.



OBJETIVO GENERAL

Garantizar la adecuada atención y seguimiento a las Quejas y/o Denuncias de hechos presuntamente irregulares y/o contrarios a lo establecido en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta en los que se encuentren involucradas las personas Servidoras Públicas en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, que se reciban en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, por los medios establecidos para este fin.

GLOSARIO

- ④ **ACOSO LABORAL:** Forma de violencia que se presenta en una serie de eventos que tienen como objetivo intimidar, excluir, opacar, aplanar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico y laboral-profesional. Se puede presentar en forma horizontal, vertical ascendente o vertical descendente, ya sea en el centro de trabajo o fuera de éste, siempre que esté vinculado a la relación laboral.
- ④ **ACOSO SEXUAL:** Forma de violencia con connotación lasciva. Consiste en insinuaciones o comportamientos verbales o físicos de índole sexual, indeseadas para quien las recibe. El párrafo segundo del artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), lo define como una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- ④ **COCODI:** Comité de Control y Desempeño Institucional.
- ④ **COMITÉ:** El Órgano de Consulta y Asesoría integrado por miembros del Instituto Estatal de las Mujeres, a través del cual se implementarán acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos en su actuar dentro del instituto.
- ④ **DENUNCIA:** La narrativa que formula cualquier persona, mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad competente sobre actos u omisiones atribuidos a una persona servidora pública que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta y/o a las Reglas de Integridad, que repercuten en la adecuada marcha de la administración pública, aún y cuando no le significan una afectación directa a sus derechos e intereses.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

- ⊙ **DERECHOS HUMANOS:** Conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de las personas que viven en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado. Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen el servicio público. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, señala como principios básicos de los derechos humanos: Su universalidad, interdependencia e indivisibilidad, la igualdad y la no discriminación, así como el hecho de que los derechos humanos vienen acompañados de derechos y obligaciones por parte de las y los responsables y de las y los titulares de éstos.
- ⊙ **DISCRIMINACIÓN:** Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.
- ⊙ **ÉTICA:** Comportamiento de las personas servidoras públicas con arreglo a los valores de rectitud, dignidad responsabilidad y no discriminación que rigen al servicio público.
- ⊙ **HOSTIGAMIENTO SEXUAL:** Consiste en insinuaciones o comportamientos verbales o físicos de índole sexual, indeseadas para quien las recibe. El párrafo primero del artículo 13 de la LGAMVLV, lo define como el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar, así como se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.
- ⊙ **IEM:** Instituto Estatal de las Mujeres.

1
G
S
E

✓

A
X
X

X
E




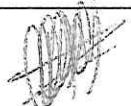
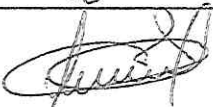
X
E
3/1/13

- ④ **IGUALDAD:** Situación en la cual mujeres y hombres tienen acceso a las mismas posibilidades y oportunidades, en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.
- ④ **MEDIDAS DE PROTECCIÓN:** Se refiere al conjunto de acciones institucionales que garantizan los derechos laborales y la integridad de las personas que, por motivo de haber denunciado o revelado información de buena fe, pueda ser víctimas de represalias. Son otorgadas por la Presidencia del Comité de acuerdo con las situaciones particulares de los derechos y actores involucrados en la denuncia o revelación de información interna, con el fin de proteger a cualquier persona gestora de integridad que conozca, denuncie o informe presuntas violaciones al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.
- ④ **PERSONA ASESORA:** Persona que orienta y acompaña a la presunta víctima de actos discriminatorios, y que tiene el carácter de figura mediadora u ombudsperson en términos de la Norma Mexicana NMX-R-02SSCFI-201S en Igualdad laboral y No Discriminación.
- ④ **PERSONA CONSEJERA:** Persona que orienta y acompaña a la presunta víctima de hostigamiento sexual o acoso sexual conforme al Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- ④ **PERSONA GESTORA DE INTEGRIDAD:** Cualquier persona servidora pública que conozca, denuncie o informe presuntas violaciones al Código de Ética, al Código de Conducta o las Reglas de Integridad.
- ④ **PRESUNTA VÍCTIMA:** Persona física que presuntamente sufrió daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional o en general ha sido expuesta en peligro o lesión de sus bienes jurídicos o sus derechos como consecuencia de la comisión de actos de discriminación.
- ④ **PROMOVENTE:** Persona que presenta la queja o denuncia.
- ④ **PRONUNCIAMIENTO:** Declaración pública de una opinión o una respuesta, que va en contra o a favor de algo.
- ④ **QUEJA:** La narrativa que formula cualquier persona, mediante la cual hace del conocimiento a la autoridad competente sobre actos u omisiones atribuidos a una persona servidora pública que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta y/o a las Reglas de Integridad, que repercuten en la adecuada marcha de la administración pública y que le significan una afectación directa a sus derechos e intereses

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Firmas de Integrantes del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

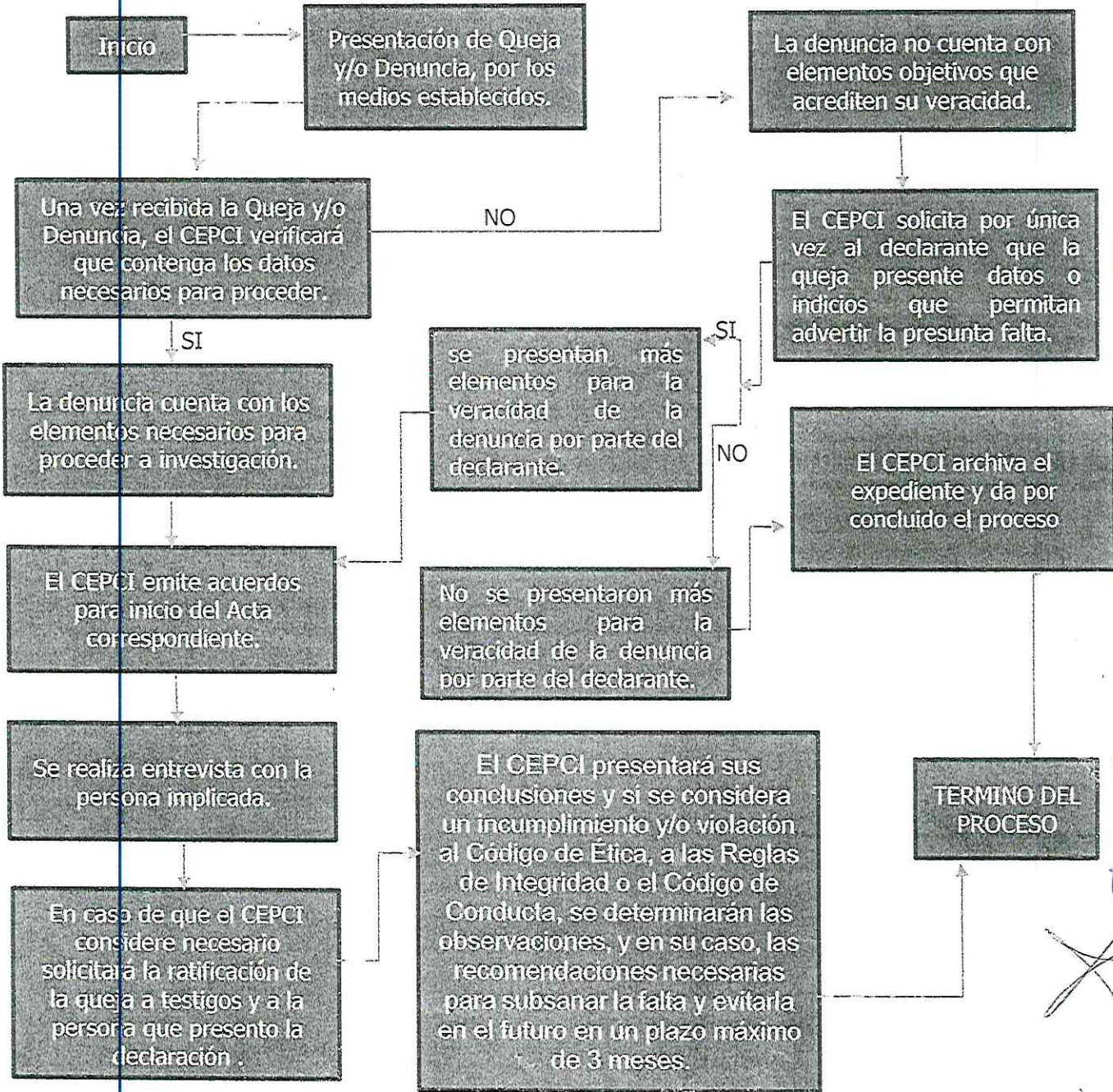
El presente documento fue aprobado por el Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, durante la primera sesión extraordinaria del año 2025.

Nivel Jerárquico	Servidor/a Público	Firma
Presidenta	Ana Teresa Hernández de la Cruz	
Secretaria Ejecutiva	Dulce Jeannette Mañez Madrigal	
Secretaria Técnica	Gabriela Sánchez Quevedo	
Integrante del Comité (Jefa de Departamento)	Elizabeth Cristina Vinagre Campos	
Integrante del Comité (Jefa de Área)	Claudia Ivette Pérez Hernández	
Integrante del Comité (Operativo)	Jonathan Enrique Torres Rodríguez	





Anexo I. Diagrama de atención a denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.



Handwritten signatures and marks:
A vertical column of blue ink signatures and initials on the right side of the flowchart, including a large 'X' and the name '3/10/15' at the bottom.

ANEXO II. Formato para Presentar una Queja o Denuncia

Fecha: _____

DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA QUEJA O DENUNCIA

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

La persona que desee conservar el anonimato, podrá solicitar su queja o denuncia, así como información sobre el curso de la misma, a través del correo electrónico CEPCI_IEM@gmail.com

Datos del Servidor/a Público/a contra quien se presenta la queja o denuncia

Nombre(s)

Apellido paterno

Apellido materno

Unidad Administrativa de adscripción:

Breve narración de los hechos o conducta:

Ocurrió en:

(Lugar)

Fecha y periodo.

Datos de la persona que haya sido testigo de los hechos

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

Correo

electrónico:

Trabaja en la Administración Pública:

SÍ
 NO

Si contesto que "sí" La siguiente información es indispensable.

Entidad o Dependencia:

Cargo:

- Ⓢ **SUBSANAR:** Disculpar o excusar un desacierto o delito.
- Ⓢ **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar, valorar y revertir la discriminación, la desigualdad y la exclusión con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para erradicar los factores que las origina y crear las condiciones de cambio que permita avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Ⓢ **PROCEDIMIENTO:** Procedimientos para la atención de Quejas y Denuncias, que se presenten ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- Ⓢ **VIOLENCIA LABORAL:** El artículo 11 de la LGAMVLV, lo define como la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación, el impedimento a las mujeres de llevar a cabo período de lactancia previsto en la ley y todo tipo de discriminación por condición de género. Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión de abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y/o seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra su igualdad. Puede consistir en un solo evento dañino o en una serie de eventos cuya suma produce el daño. El alcance de la definición anterior contempla por igual a las mujeres y a los hombres de esta institución.

1. EL DEBIDO PROCESO Y ACTUACIÓN DEL COMITÉ EN LA RECEPCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

1.1 Cualquier persona puede hacer del conocimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), de presuntos incumplimientos al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y presentar su Queja y/o Denuncia, por los medios establecidos para este fin, y en su caso, acompañado del testimonio de un tercero.

1.2 Una vez recibida la Queja y/o Denuncia, se verificará que contenga nombre, domicilio o direcciones electrónicas para recibir informes, un breve relato de los hechos, los datos de la persona Servidora Pública involucrada y en su caso, los medios probatorios de la conducta, entre estos los de al menos un tercero que haya conocido los hechos.

Brigis

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

1.3 Se podrá admitir la presentación de declaraciones anónimas, siempre que en éstas se identifique al menos a una persona que le consten los hechos o indicios que permitan advertir la presunta falta y/o incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

1.4 No se tramitarán Quejas y/o Denuncias que contengan simples apreciaciones subjetivas o tendenciosas que no permitan comprobar o advertir la presunta falta y/o incumplimiento y no aporten elementos objetivos que acrediten su veracidad.

1.5 Solicitarán por única vez que la Queja y/o Denuncia cuente con los datos e indicios que permitan advertir la presunta falta y/o incumplimiento por parte de la persona Servidora Pública involucrada, y de no contar con ellos se archivará el expediente como concluido.

1.6 En caso de que él o la denunciante no atienda el requerimiento, o bien la información proporcionada en atención a éste, no aporte mayores elementos a los originalmente ofrecidos, se determinará la improcedencia correspondiente.

1.7 En caso de que él o la denunciante amplíe la información y se cuente con elementos para iniciar una investigación, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés emitirá el Acuerdo de inicio del Acta correspondiente.

1.8 De considerar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que existe probable falta y/o incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta, entrevistará a la persona Servidora Pública involucrada y de estimarlo necesario, se solicitará la ratificación de la Queja y/o Denuncia, para allegarse de mayores elementos, a los testigos y a la persona que presentó la declaración.

1.9 Cuando los hechos narrados en una declaración afecten únicamente a la persona que la presentó, los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, podrán intentar una conciliación entre las partes involucradas, siempre con el interés de respetar los principios y valores contenidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad o el Código de Conducta.

1.10 Las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, presentarán sus conclusiones y si se considera un incumplimiento y/o violación al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o el Código de Conducta, se determinarán las observaciones, y en su caso, las recomendaciones necesarias para subsanar la falta y evitarla en el futuro. De estimar una probable responsabilidad administrativa, dará vista al Órgano Interno de Control o en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones to the right.]

2. CONSIDERACIONES EN LA ATENCIÓN DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

2.1- Para el desarrollo de las acciones a seguir en la recepción de una Queja y/o Denuncia, las y los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, deberán tomar en cuenta los siguientes puntos:

- ⊙ Toda Queja y/o Denuncia, será manejada de forma sensible, equitativa e imparcial.
- ⊙ Todas y todos los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, tendrán acceso a la información y apoyo necesarios para poder dar atención adecuada a la Queja y/o Denuncia presentada.
- ⊙ Se tomarán las medidas necesarias para asegurar relaciones de trabajo armoniosas durante y después de la investigación.
- ⊙ Asegurar que las personas que denuncien una falta y/o incumplimiento a los ordenamientos que hace referencia este Protocolo, no sean objeto de represalias, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el eje del relanzamiento de la Función Pública "Protección a Alertadores Internos".
- ⊙ Investigará y determinará los hechos.
- ⊙ Darán oportunidad a las partes de presentar evidencia que compruebe la comisión u omisión a los preceptos establecidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad o el Código de Conducta.
- ⊙ Cada una de las partes podrá solicitar al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que entreviste, cite a testigos y realice cualquier indagación que considere necesaria.
- ⊙ Después de la investigación, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés considerará si la Queja y/o Denuncia está fundamentada, y después formulará la evaluación de la evidencia.
- ⊙ Las actas del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés serán confidenciales y no se revelará ninguna información sobre la investigación, salvo cuando la revelación corresponda a la posición y responsabilidades oficiales del denunciado.
- ⊙ El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, puede hacer cualquier recomendación que considere necesaria para:
 - a) Resolver el problema;

[Handwritten notes in blue ink, including a circled '1' and various scribbles.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the text '3 días' at the bottom.]

- b) Evitar que problemas semejantes surjan en un futuro;
- ⊙ Asegurar la continuación o restauración de las relaciones armoniosas en el lugar de trabajo.
- ⊙ El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, expondrá los resultados de su decisión en un plazo máximo de 3 meses contados a partir de que se califique como probable falta y/o incumplimiento a los ordenamientos que hace referencia este Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias.

3. HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS COMITÉS DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS

3.1 La Investigación

3.1.1-La investigación de la Queja y/o Denuncia lleva implícita la identificación de las personas Servidoras Públicas involucradas en la misma, por lo tanto, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, deberán allegarse de los datos que permitan la puntual identificación del/la denunciada/o, tales como:

<input type="radio"/> Nombre.
<input type="radio"/> Área de adscripción.
<input type="radio"/> Cargo que desempeña

3.2 Las Entrevistas

3.2.1-Se deberán realizar entrevistas formales con las o los involucrados en la denuncia, incluyendo los testigos, en caso de existir.

3.2.2-Derivado de las pruebas presentadas, se deberán preparar las entrevistas correspondientes, tomando en consideración:

- a) Preparación de la Entrevista: ¿Cuál es el propósito de la Entrevista? ¿Dónde debe efectuarse la Entrevista? ¿Quién debe estar presente durante la Entrevista? ¿Cómo se puede mantener la confidencialidad de la información recibida?
- b) Lugar de la Entrevista: La elección del lugar deberá hacerse de acuerdo con la conveniencia de las personas entrevistadas. La entrevista deberá realizarse en un lugar donde se espere un mínimo de interrupciones. No se debe entrevistar a las personas en su lugar de trabajo.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a circled '1', a signature, and the name 'Am B. Rojas'.

- c) ¿Quién debe estar presente?: Durante la Entrevista, se contará con la presencia de la persona que investiga, así como de la persona declarante. Si la persona es un testigo potencial, quien investiga le negará el acceso con el fin de no distorsionar los hechos registrados.
- d) Confidencialidad: La obligación de la persona investigadora con todas las partes involucradas, deberá garantizar la confidencialidad de la información que le proporcionen los involucrados, a fin de fomentar y motivar a las personas Servidoras Públicas a presentar Quejas y/o Denuncias por falta y/o incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta, así como la observancia de los mismos.

3.2.3-Se deberá aclarar al inicio de la Entrevista, que toda la información que surja durante la misma deberá quedar registrada, aunque la o el entrevistado se retracte o solicite que el comentario no sea incluido.

3.2.4-Se deberá aclarar que la información recibida durante la Entrevista se mantendrá como confidencial y no deberá ser comentada con nadie más, incluyendo a otras u otros testigos y/o partes involucradas.

3.2.5-Cuando el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés determine la necesidad de citar a las personas Servidoras Públicas involucradas en la Queja y/o Denuncia, deberá hacerlo por oficio debidamente fundado y motivado, en el que se le describirá de manera clara el motivo del llamamiento, la autoridad ante la que deberá presentarse, así como el lugar, fecha y hora. Esta notificación podrá realizarse de manera personal o a través de su jefe/e inmediato, en cualquiera de los casos se recabará constancia que acredite la notificación.

3.3 Documentación y Registro

3.3.1.-La naturaleza de la documentación que hay que reunir y conservar, dependerá de la formalidad de la Queja y/o Denuncia y de las pruebas otorgadas para el desahogo de la misma, con lo que se logrará contar con un registro de incidencias que permita identificar las áreas problemáticas y poder tomar las medidas correspondientes para evitar futuras faltas.

3.3.2.-Cuando se presente una Queja y/o Denuncia informal, no se conservarán documentos que podrán ser peligrosos por contener acusaciones no probadas contra una persona.

3.3.3.-Derivado de la etapa de investigación, se redactarán las actas correspondientes de las diligencias realizadas y se recabarán los documentos necesarios para la correcta integración del expediente.

4. DESAHOGO Y CONCLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1- Finalizado el desahogo de la investigación, se deberá realizar un análisis integral de

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials and smaller signatures below it.]

las pruebas y declaraciones recabadas, a fin de comprobar la comisión de la conducta irregular denunciada.

4.2- En caso de que no existan elementos y medios de prueba suficientes para establecer la probable conducta irregular, se archivará la Queja y/o Denuncia dando por concluido el trámite y atención de la misma.

4.3- En caso de que los elementos y medios de prueba sean suficientes y contundentes para presumir la conducta irregular de la persona Servidora Pública, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, emitirá sus recomendaciones para que la persona Servidora Pública subsane o deje de realizar conductas contrarias a lo establecido en el Código de Ética, Reglas de Integridad y/o Código de Conducta del IEM.

4.4- Cuando de la falta u omisión derive en una responsabilidad administrativa, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dará vista al Órgano Interno de Control o en su caso al Comité de Control y Desempeño Institucional, verificando que el expediente se encuentre integrado con la documentación completa, cronológicamente y en original.

4.5- El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, solicitará al Departamento de Recursos Humanos, la incorporación al expediente laboral de la persona Servidora Pública involucrada de la Queja y/o Denuncia y las recomendaciones que hayan resultado de la investigación realizada.

4.6- Se remitirá copia de la recomendación al superior jerárquico, de la persona servidora pública denunciada.

Handwritten notes in blue ink, including a circled '1' and some illegible scribbles.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading '3/11/13'.

REQUISITOS PARA INTERPONER DELACIONES

1. Nombre de la persona delatora.
2. Domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones.
3. Nombre y, de ser posible, el cargo de la persona servidora pública de quien se delatan las conductas, o bien, cualquier otro dato que le identifique.
4. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones, señalando la circunstancia de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones del ente público, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas, etc.



[Handwritten signature]

Integrantes del Comité de Ética

- Ana Teresa Hernández de la Cruz (Presidenta del Comité)
- Angela Gabriela Ojeda Mendoza (Secretaria Ejecutiva)
- Mitzi Cristhell Ruiz Flores (Secretaria Técnica)
- Gabriela Dueñas Hernández (Integrante Titular)
- Gabriela Sánchez Quevedo (Integrante Titular)
- Claudia Ivette Pérez Hernández (Integrante Titular)
- Tania Hernández Colmenero (Integrante Titular)

<input type="radio"/>	Si tienes conocimiento de alguna conducta inapropiada o que contravenga las normas éticas, puedes hacer una delación de forma confidencial al Comité de Ética. Envía tu delación al siguiente correo electrónico: delaciones.ct.iem@gmail.com
<input checked="" type="radio"/>	Recuerda que las delaciones son tratadas con la máxima seriedad y en todo momento se garantizará la confidencialidad de tu identidad.

Calle Abelardo Reyes 201-B,
Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro,
C.P. 86000, Tabasco

Teléfono: 9933166351 /
9936893106

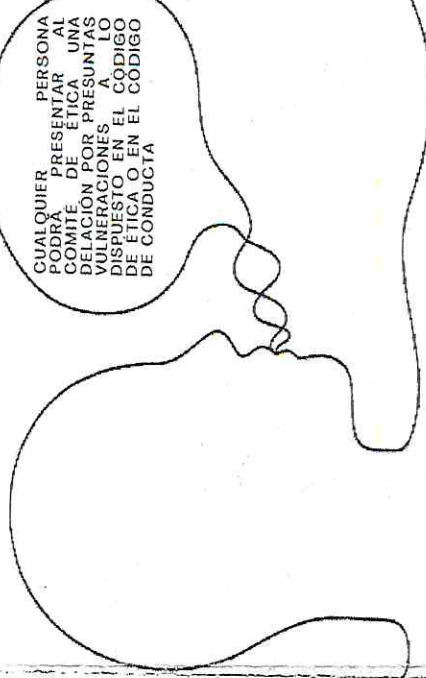
[Handwritten signature]

COMITÉ DE ÉTICA

¿QUÉ ES UNA DELACIÓN?

LA NARRATIVA QUE FORMULA CUALQUIER PERSONA SOBRE UN HECHO O CONDUCTA ATRIBUIDA A UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA, Y QUE RESULTA CONTRARIA AL CÓDIGO DE ÉTICA Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ PRESENTAR AL COMITÉ DE ÉTICA UNA DELACIÓN POR PRESUNTAS VULNERACIONES A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO DE ÉTICA O EN EL CÓDIGO DE CONDUCTA



CONOCERÁ DE UNA DELACIÓN?

1.- Cuando los hechos delatados estén relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta.

2.- Sea presentada en contra de una persona servidora pública adscrita al ente público en el que se encuentre integrado el Comité de Ética, en caso contrario, éste deberá orientar a la persona delatora a la instancia correspondiente.

3.- Versen sobre presuntas vulneraciones al Código de Conducta entre personas servidoras públicas, suscitadas incluso fuera del centro de trabajo, que trascienda al clima organizacional del ente público.

PLAZOS PARA INTERPONER UNA DELACIÓN

La delación podrá interponerse dentro del plazo de 3 años, contados a partir del día siguiente al que se hubieren realizado las conductas delatadas, o bien, en que éstas hubieren realizado las conductas delatadas.

RECUERDA QUE

El Comité de Ética podrá tramitar delaciones anónimas siempre que la narrativa permita identificar a la o las personas presuntas responsables y los hechos constitutivos de vulneraciones al Código de Ética o Código de Conducta.

Cuando los hechos delatados no sean competencia del Comité de Ética, la persona que ocupe la Secretaría Ejecutiva procurará orientar a la persona delatora, indicándole la o las instancias a las que podrá acudir para tales efectos.

SENTIDO DE LAS DETERMINACIONES

Las determinaciones podrán consistir en:

1. Recomendaciones individuales, dirigidas a las personas que hubieran vulnerado alguno o varios de los principios, valores o reglas de integridad previstos en el Código de Ética o Código de Conducta.
2. Recomendaciones generales cuando el Comité de Ética advierta que es necesario reforzar determinados principios, valores o reglas de integridad en una o varias unidades administrativas.
3. Dar por concluido el asunto al no advertir vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta correspondiente.

NOTIFICACIÓN DE LAS DETERMINACIONES

Una vez que el Comité de Ética emita sus determinaciones, éstas deberán ser notificadas a las personas deladoras y delatadas, así como a las superiores jerárquicas de cada una de ellas en un plazo no mayor a tres días hábiles. Las recomendaciones deberán hacerse de conocimiento de la persona titular de la unidad administrativa en la que se encuentre adscrita la persona a quien se hubiere emitido la recomendación.

Recibi: 11:16 Tania Ibez 01-Dic-25

DIRECTORA GENERAL SUBDIRECTORAS JEFAS Y JEFES DE DEPARTAMENTO RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS PRESENTE

CIRCULARES: IEM/UAO/DT/16/2025. Tabasco a 18 de noviembre de 2025.

Asunto: Distribución de Tríptico. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Fortalecimiento Territorial. RECIBIDO 01/12/2025 Nombre: IEM/20 11-10

Por este medio les comunico que por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo y Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de este Instituto, y en cumplimiento a lo establecido como parte de la actividad número 5 del Programa Anual de Trabajo 2025, así como en la numeral 4, fracción III, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el 31 de julio de 2022, me permito remitir a ustedes un (1) tríptico de manera física y digital relativo a la campaña institucional de difusión sobre las funciones del Comité de Ética es decir fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante dicho comité.

Con la finalidad de garantizar el adecuado cumplimiento de las disposiciones antes citadas, se solicita respetuosamente su valioso apoyo para difundir el material entre el personal adscrito a la unidad administrativa a su digno cargo, utilizando los medios de comunicación internos que estime pertinentes.

Asimismo, agradeceré que, una vez realizada dicha acción, se sirvan remitir la evidencia de la difusión en formato digital al correo institucional angelaojeda@tabasco.gob.mx, en un plazo no mayor a cinco días contados a partir de la recepción de la presente.

Su colaboración es fundamental para cumplir con los lineamientos establecidos y para contribuir positivamente en la evaluación que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno realizara próximamente a nuestra institución.

Sin otro asunto que tratar, expreso mi agradecimiento por su segura colaboración y constante disposición.

Les envío un cordial y respetuoso saludo.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Unidad de Apoyo Jurídico RECIBIDO 1/12/25

Atentamente [Signature]

Angela Gabriela Ojeda Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética

RECIBIDO 10:58hs Vianey DIRECCIÓN GENERAL

Revisó Ana Teresa Hernández de la Cruz Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Responsable de la Información: Angela Gabriela Ojeda Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró: Angela Gabriela Ojeda Mendoza Titular de la Unidad de Transparencia


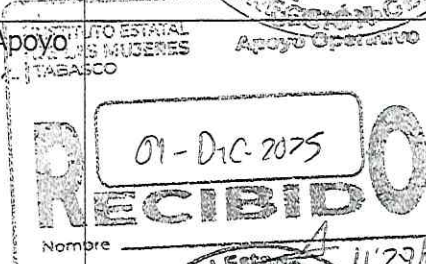

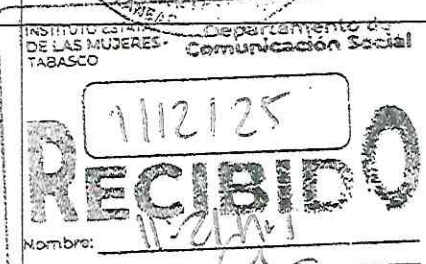

9933166351 / 9936893106 iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs 9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres

"2025, Año de la Mujer Indígena"

CIRCULAR IEM/UAO/DT/16/2025

NOMBRE	CARGO	SELLO, FECHA, HORA, FIRMA DE RECIBIDO.
Claudia Magaña Lugo.	Directora General	
Ana Teresa Hernández de la Cruz.	Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.	
Carlos Enrique Valdivia Graniel.	Titular del Departamento de Planeación y Evaluación.	
Cecilia Berenice Muñoz Pérez.	Titular del Departamento de Comunicación Social.	
Mitzi Cristhell Ruiz Flores.	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ANO DE LA **Mujer Indígena**

Gabriela Dueñas Hernández.	Subdirectora de Administración.	
Rosa María Salazar Zepeda.	Titular del Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.	
Rubicel Gallegos Palma.	Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Gabriela Sánchez Quevedo.	Titular del Departamento de Recursos Humanos.	
Juana Frías Hernández.	Subdirectora de Fortalecimiento Territorial.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.





AÑO DE LA **Mujer Indígena**

<p>Mixtlaxalli Romo Pérez.</p>	<p>Titular del Departamento de Proyectos de Genero.</p>	
<p>Ana Ysabel Ramón de la Cruz.</p>	<p>Titular del Departamento de Enlace Municipal.</p>	
<p>Maricarmen Espinosa Hernández.</p>	<p>Titular del Departamento de Brigadas.</p>	
<p>Dulce Jeannette Mañez Madrigal.</p>	<p>Subdirectora de Asuntos Penales y Civiles.</p>	
<p>Yamile Chablé Salvador.</p>	<p>Titular del Departamento de Asuntos Penales.</p>	

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

"2025, Año de la Mujer Indígena"

CIRCULAR IEM/UAO/DT/16/2025

NOMBRE	CARGO	SELLO, FECHA, HORA, FIRMA DE RECIBIDO.
URIEL COLLADO BADAL.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.	Recibi: Tania Hdez 01-Dic-25 17:16 
ANGELA GABRIELA OJEDA MENDOZA.	Titular del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información.	

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)




<p>Roxana Patricia Castillo Peralta.</p>	<p>Titular del Departamento de Asuntos Civiles.</p>	<p>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Asuntos Penales y Civiles RECIBIDO 01/12/25 Nombre: <u>Lily</u> Hora: <u>1:37</u></p>	<p>Mujer Indígena</p>
<p>Miriam Rebeca Perea Huerta.</p>	<p>Subdirectora de Psicología y Salud Integral.</p>	<p>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Psicología y Salud Integral RECIBIDO 1/12/25 Nombre: <u>Miriam</u> Hora: <u>1:34</u></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Fabiola Selene Alavez Guzmán.</p>	<p>Titular del Departamento de Psicología.</p>	<p>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Psicología y Salud Integral RECIBIDO 1/12/25 Nombre: <u>Fabiola</u> Hora: <u>1:34</u></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Grisel Pérez Cornelio</p>	<p>Titular del Departamento de Salud</p>	<p>INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO Subdirección de Psicología y Salud Integral RECIBIDO 1/12/25 Nombre: <u>Grisel</u> Hora: <u>1:34</u></p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>Ana Ximena Quigua Ruiz.</p>	<p>Titular del Departamento de Capacitación.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i> 1/12/2025 01:49pm</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

Claudia magaña lugo iem@tabasco.gob.mx 13 febrero 2025 17:23

Para: Yo

 DIFUSION CARLOS.jpeg
117.60 KB

 DIFUSION VIANEY .jpeg
149.58 KB

Adjuntos Descargar todos

Angela Ojeda Mendoza

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.

Por medio de la presente y en atención a la **circular IEM/UAO/DT/16/2025** adjunto evidencia fotográfica de la difusión del tríptico relativo a la campaña institucional sobre las **funciones del Comité de Ética**, con el personal asignado a esta Dirección General.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Mtra. Claudia Magaña Lugo

Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres Tabasco
Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names.

Faby alavez fasyg...@hotmail.com

12:27



Para: Yo



delacion 1.jpeg

82.39 KB



delacion2.jpeg

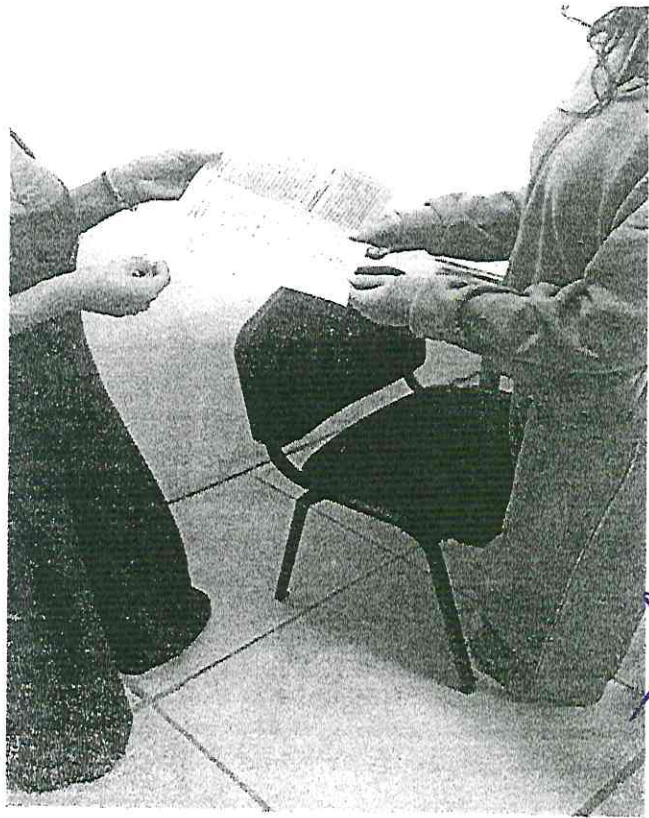
152.45 KB

Adjuntos [Descargar todos](#)

Buenas tardes Mtra Angela le envío la información solicitada del departamento de psicología de Instituto Estatal de la Mujeres.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

✉ DIFUSIÓN DE TRIPTICO ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVO. X

Alejandro cerino leon archivos.tem2019@gmail.com  martes 14:02    

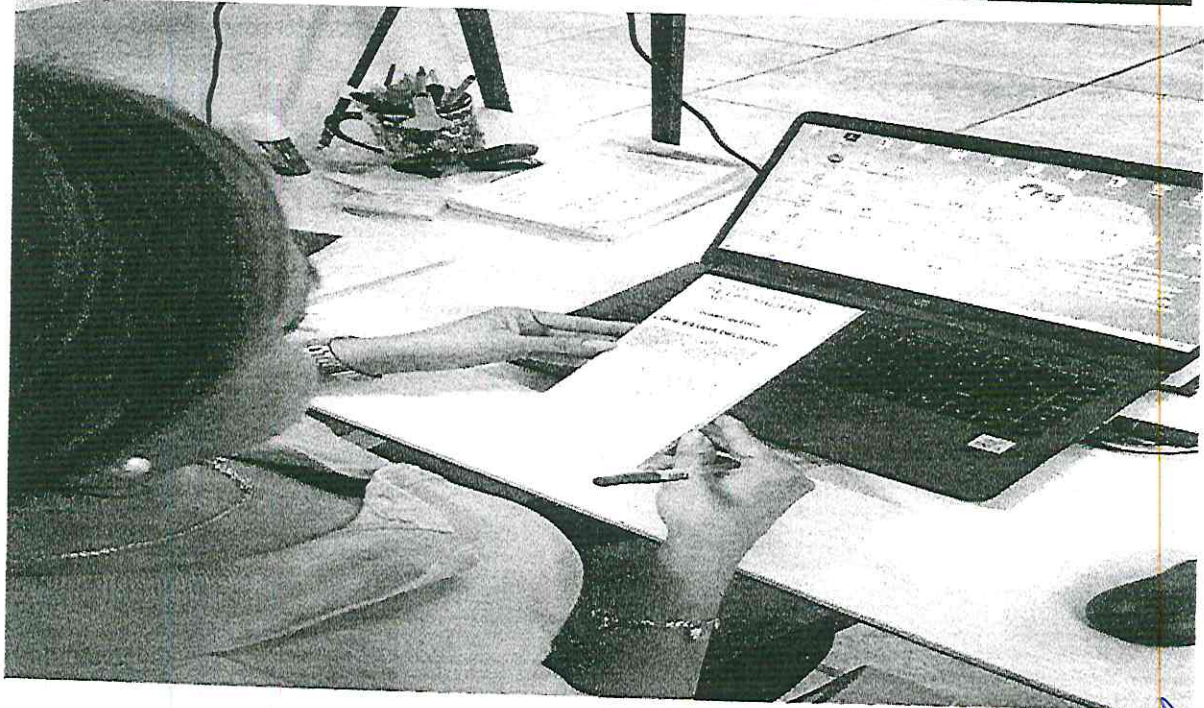
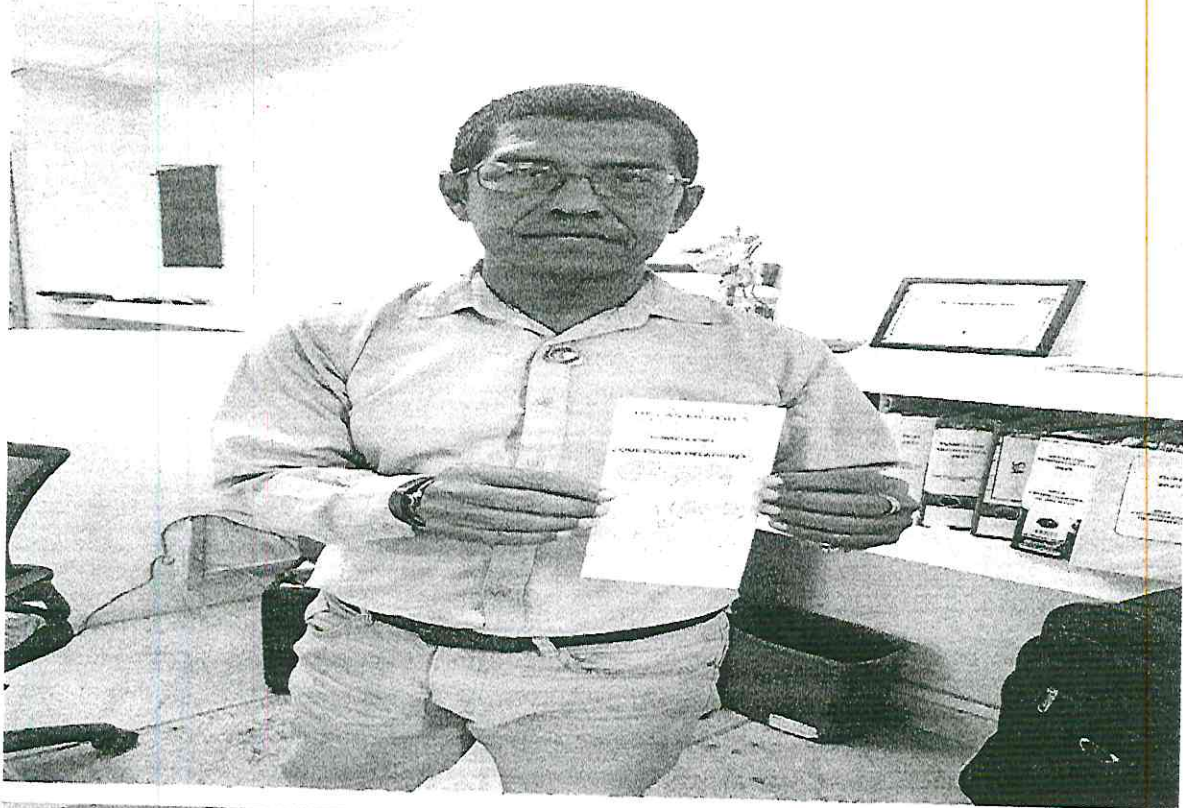
▼ Para: Yo

 EVIDENCIA DE DIFUSIÓN T...
530.01 KB

Adjunto Descargar

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and a circled '10']

*Evidencia de la difusión Tríptico
Área Coordinadora de Archivos*



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

☎ 9933166351 / 9936893108

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

✂
Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108


#IEMMujeres

Evidencia de difusión


Cecilia berenice munoz perez ceciliamunoz@tabas... martes, 10:58

Para: Yo, Yo

 WhatsApp Image 2025-12-...
147.48 KB

 WhatsApp Image 2025-12-...
158.93 KB

 WhatsApp Image 2025-12-...
159.57 KB

 Comité de ética.pdf
985.87 KB

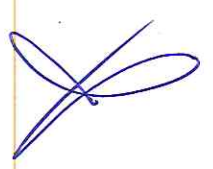
Adjuntos:  Descargar todos

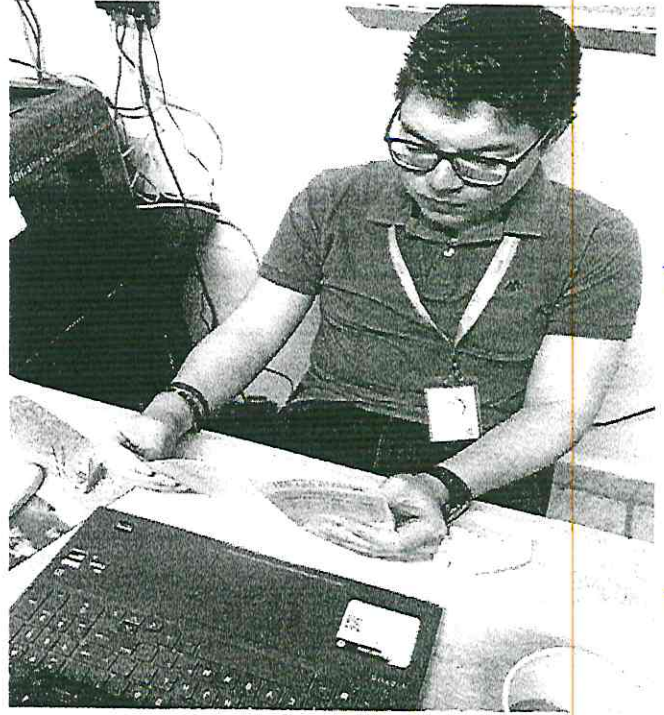
Hola buen día,
Anexo la evidencia de la campaña de difusión del comité de ética en el
Dpto. de Comunicación Social del IEM.

Saludos,

Cecilia Berenice Muñoz Pérez
Titular de Comunicación Social del IEM Tabasco
Tel: 99 33 16 63 51 Ext. 1500

X





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

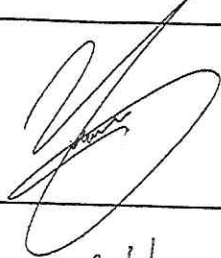

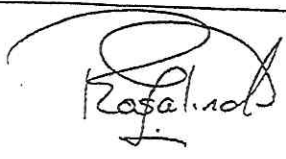
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

02 de diciembre de 2024

Recibí y Leí el tríptico relativo a la campaña institucional de difusión sobre las funciones del comité de ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Nancy Lorena Palma Morales	
César Augusto Hernández Abreu	
Rosalinda López Pérez	

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Ana ximena quigua ruiz anaquigua.j@tabasco.gob... 11 diciembre

Para Yo

JPG DC01_09_12_2025 Triptico ...
138.29 KB

JPG DC02_09_12_2025 Triptico ...
136.08 KB

JPG DC03_09_12_2025 Triptico ...
146.99 KB

JPG DC04_09_12_2025 Triptico ...
147.20 KB

Adjuntos ^ Descargar todos

Buen día Licda. Angela.

Espero que se encuentre muy bien.

Mediante el presente, le envié las fuentes de verificación de la difusión del del Tríptico del Comité de Ética.

Muchas gracias por su atención. Saludos sororos.

Ana Ximena Quigua Ruiz
Jefa del Departamento de Capacitaciones
Subdirección de Psicología y Salud Integral IEM



①
S
A
P

L

—

X
A

(R) Materia relativo a distribución de tríptico de Comité de Ética.

Planificación y evaluación en instituciones públicas con
T. 9933166351

Documentos 2 4 4 1

Materia relativo al Comité de Ética
20200000

¿Cómo Descargar?

Por este medio envío evidencia relativa a la promoción de la presentación del material del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto.

Anexo Evidencia.



Lic. Carlos Enrique Valdívia Graniel
Departamento de Planificación y Evaluación IEM
T. 9933166351 Ext. 1300

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones above it.



"2025. Año de la Mujer Indígena"

Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2025

No. Memorandum: IEM/UAO/PyE/150/2025

Asunto: Material relativo al Comité de Ética.

MARIA MAGDALENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
RECEPCIONISTA DE DOCUMENTOS.
PRESENTE

Por este medio te informo que, en seguimiento a la **Circular IEM/UAO/DT/16/2025** emitida por la Unidad de Apoyo Operativo, se ha recibido material institucional **relativo a la promoción de la presentación de delaciones y solicitudes de orientación** ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto.

Este material forma parte de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 y tiene como propósito reforzar entre el personal la importancia de identificar, reportar y solicitar orientación respecto a situaciones que puedan contravenir los principios de integridad ética institucional.

Te hago entrega del material correspondiente para tu conocimiento y para que lo consideres dentro de las actividades que realizamos en el Departamento.

Sin otro asunto, quedo atenta a cualquier comentario.

Atentamente

Lic. Carlos Enrique Valdivia Graniel.
Jefe de departamento de Planeación y Evaluación.

Elaboró:
Lcdo. Carlos Enrique Valdivia Graniel
Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación

Autorizó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p. Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Titular Unidad de Apoyo Operativo. - Conocimiento, Notificada vía Correo electrónico Institucional.
C.c.p. Lic. Ángela Gabriela Ojeda Mondzo. - Jefe de Depto. de Transparencia. - Conocimiento, Notificada vía Correo electrónico Institucional.
C.c.p. Archivo.

9933189351 / 9936893106

identificad@hormail.com / Identificad@tabasco.gob.mx

C. Car. Abdo G. Reyna, 291-A, Fracc. San Antonio Arbolcillo,
Colonia Centro, C.P. 86000, Villahermosa.

Línea de Mujeres Seguras 24 hrs
9933166313 | 9936893106

#IEMMujeres

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and a receipt stamp: "Recibi Fianza 05/12/2025 1:05 PM. María Magdalena Hernández de la Cruz".

Recursos materiales servicios generales materiales,je... 19 diciembre

Parat Yo

JPG WhatsApp Image 2025-12-...
114.84 KB

Adjunto Descargar

en respuesta a la circular IEM/UAO/DT/16/2025 con fecha 18 de noviembre de 2025 con asunto de distribución de triptico, aexo evidencia donde se difundio el material entre el personal del departamento de recursos materiales de manera digital-

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)



Recursos Materiales...
Balier, C.P. Rubicel, Carl...

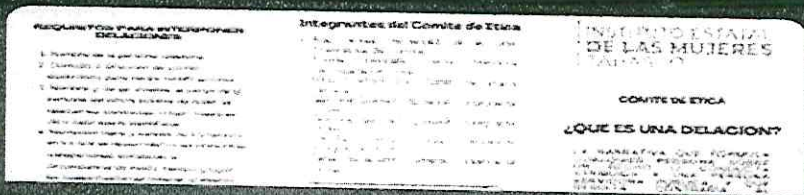


C C.P. Rubicel... 1 de diciembre de 2025
enterado 09:50



Leonardo Campos Reyna
Saliendo a juzgados de mendez 11:09

Llegando a iem y saliendo a archivo
histórico del estado 11:55



TRIPTICO
COMITE_20251129_121913_0000.pdf

1.7 MB - PDF

12:28 ✓✓



Leonardo Campos Reyna
Llegando a estacionamiento iem 12:50

2 de diciembre de 2025



Don Adiel
Saliendo a Cardenas 08:58

C

C.P. Rubicel
Enterado 08:59

Buen día hoy a las 4 de la tarde habra
una reunion con la Lic. Gabriela
dueñas



Mensaje




Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Dra. Iem lemasaludintegra2025@gmail.com 11 diciembre

Para: Yo

 WhatsApp Image 2025-12-...
320.67 KB

 WhatsApp Image 2025-12-...
319.83 KB

Adjuntos Descargar todos

Buenos días, adjuntamos la evidencia del departamento de salud solicitada en la circular: IEM/UAO/DT/16/2025.

Sin otro particular, le envío un cordial y respetuoso saludo.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



[Handwritten signature in blue ink]

para su conocimiento IEM/UAO/DT/16/2025

Departamento proyectos de género proyectosgenero@iem.gob.mx

28 diciembre

Para: To

Con: Anahitosa Hernández de la Cruz, Mixtlíxalli Romo Pérez

IEM_UAO_DPG_390_2025.pdf
181.43 KB

Adjunto Descargar

Estimada,
le remito la información para los fines que convengan.

Saludos.

Mixtlíxalli Romo Pérez
Jefa Departamento Proyectos de Género
Instituto Estatal de las Mujeres Tabasco

"La lucha por los derechos de las mujeres no es solo una cuestión de igualdad, sino una cuestión de justicia y libertad."
Clara Zetkin

Logotipo_IEM_Tabasco.png

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



GOBIERNO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Mujer Segura

Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2025

No. Memorandum: IEM/UAO/DPG/0390/2025

Asunto: Material relativo al Comité de Ética.

**KARLA CRISTELL DE LOS SANTOS HERNÁNDEZ
AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO PROYECTOS DE GÉNERO
P R E S E N T E**

Por este medio te informo que, en seguimiento a la Circular IEM/UAO/DT/16/2025 emitida por la Unidad de Apoyo Operativo, se ha recibido material institucional relativo a la promoción de la presentación de delaciones y solicitudes de orientación ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto.

Este material forma parte de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2025 y tiene como propósito reforzar entre el personal la importancia de identificar, reportar y solicitar orientación respecto a situaciones que puedan contravenir los principios de integridad ética institucional.

Te hago entrega del material correspondiente para tu conocimiento y para que lo consideres dentro de las actividades que realizamos en el Departamento, particularmente en los procesos de atención, información y acompañamiento que brindamos al personal de la institución.

Sin otro asunto, quedo atenta a cualquier comentario.

Mixtixán Romo Pérez
Atentamente

Mixtixán Romo Pérez
Jefa de Dpto. Proyectos de Género

Recibida
Karla 05/12/2025
2:39pm

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

ivette rodriguez2025@gmail.com

1 de enero

Para: Yo


 WhatsApp Image 2025-12-11 at 9...
85.34 KB

 WhatsApp Image 2025-12-11 at 9...
77.93 KB

 WhatsApp Image 2025-12-11 at 9...
103.12 KB

 WhatsApp Image 2025-12-11 at 9...
74.92 KB

 WhatsApp Image 2025-12-11 at 9...
94.86 KB

Adjuntos  Descargar todos

Estimada Licenciada:

Por instrucciones de la Titular de la Subdirección de Administración, la Lic. Gabriela Dueñas Hernández envió el presente con motivo de informarle, que según lo solicitado en su circular IEM-UAO-DT/16/2025, se distribuyó entre el personal de dicha subdirección el documento en mención, esto con la finalidad de fomentar y facilitar la presentación de las delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética establecido en este Instituto Estatal de las Mujeres, sin más por el momento, adjunto evidencia fotográfica de los hechos. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

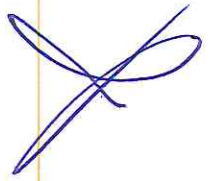
Atentamente

L.N. Claudía I. Pérez Hdez.
Auxiliar de Administración



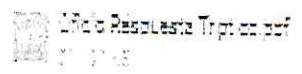








Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top, a circled '1', several scribbles, and a large signature at the bottom.



Adjuntos Descargados

Oficio No. IEM/SFT/335/2025
Minahemosa, Tabasco a 08 de diciembre del 2025
Asunto: Respuesta al
Memorandum: IEM/UAD/0410/2025

Lada, Angélica Gabriela Ojeda Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.
PRESENTE.

Enmienda Licenciada:

Por este medio me permito informar que, en seguimiento al Memorandum IEM/UAD/DT/16/2025, recibido el día 01 de diciembre de 2025, relativo a la distribución y difusión del tríptico correspondiente a la campaña institucional sobre las funciones del Comité de Ética, se hace de su conocimiento que la actividad solicitada ha sido atendida y cumplida en tiempo y forma.

Asimismo, se informa que el material fue difundido mediante el envío al correo electrónico personal de cada servidor y servidor público adscrito a la Subdirección de Fomento Territorial.

De igual manera, y conforme a lo instruido, se adjunta la evidencia correspondiente, misma que acredita la debida difusión y cumplimiento de la solicitud.

En otro asunto que tratar, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional, les envío un cordial y reservado saludo.

Atentamente

Juana Fías Hernández
Subdirectora de Fomento Territorial

Oficio No. IEM/SFT/335/2025

Villahermosa, Tabasco; a 08 de diciembre del 2025

Asunto: Respuesta al

Memorándum: IEM/UAO/0410/2025

Lcda. Angélica Gabriela Ojeda Mendoza

Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética.

PRESENTE.

Estimada Licenciada:

Por este medio me permito informar que, en seguimiento al **Memorándum IEM/UAO/DT/16/2025**, recibido el día **01 de diciembre de 2025**, relativo a la distribución y difusión del tríptico correspondiente a la campaña institucional sobre las funciones del **Comité de Ética**, se hace de su conocimiento que la actividad solicitada ha sido atendida y cumplida en tiempo y forma.

Asimismo, se informa que el material fue difundido mediante el envío al correo electrónico personal de cada servidor y servidora pública adscrito(a) a la Subdirección de Fortalecimiento Territorial.

De igual manera, y conforme a lo instruido, se adjunta la evidencia correspondiente, misma que acredita la debida difusión y cumplimiento de lo solicitado.

Sin otro asunto que tratar, reitero mi disposición para cualquier aclaración adicional. Les envío un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

Juana Frías Hernández

Subdirectora de Fortalecimiento Territorial



C.c.p. Mtra. Claudia Magaña Lugo. – Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres. – Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893106

#IEMMujeres

Tríptico Informativo: Delaciones

From: Juana Frías Hernández <juanafrias@tabasco.gob.mx >

lun., dic. 08, 2025 08:28 AM

Subject: Tríptico Informativo: Delaciones

To: Maricarmen Espinosa Hernández <maricarmenespinosa@tabasco.gob.mx > , Ana Ysabel Ramon De La Cruz <anaramon@tabasco.gob.mx > , psicdiegogarciaperez <psicdiegogarciaperez@gmail.com >

Attachments:

TRÍPTICO COMITÉ DE ÉTICA_2025_12_19_10_0000.pdf

**A TODO EL PERSONAL ADSCRITO A LA
SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO TERRITORIAL
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, se les informa que, en cumplimiento a las instrucciones emitidas por el **Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres**, se pone a su conocimiento el contenido del tríptico informativo relativo a **Delaciones**.

Por tanto, se recomienda lo siguiente:

- Leer detenidamente el material difundido.
- Conocer y aplicar la información contenida en el documento según corresponda a sus funciones.

En caso de dudas o comentarios, acercarse al área responsable para su adecuada atención. Agradezco de antemano su atención y disposición para mantenerse informados conforme a los lineamientos institucionales. Sin otro asunto por el momento, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Juana Frías Hernández
Subdirectora de Fortalecimiento Territorial

A vertical column of seven handwritten signatures in blue ink is located on the right margin of the document. The signatures vary in style, with some being more stylized and others more legible. They appear to be initials or full names of individuals who have reviewed or approved the document.

Mitzi cristhell ruiz flores (em.uj@juridico@tabacoa.gob.mt)

19/03/2025

De: Yo

Archivo_escaneado_20251215-1308.pdf
1.15 MB

Asunto: Descargar

Lcda. Angela Gabriela Ojeda Mendoza
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética.
Presente.

Por medio del presente, y en estricta atención y cumplimiento a la Circular IEM/UAO/DT/16/2025, me permito informar a usted que se ha realizado la cabal difusión del material entre todo el personal adscrito a esta Unidad.

El personal que recibió y acusó el material es el siguiente:

- Claudia Patricia Rodríguez Valencia
- Carmen Hernández Vázquez

Para la debida constancia y seguimiento, se adjunta al presente el documento que acredita el cumplimiento de esta difusión.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Lcda. Mitzi Cristhell Ruiz Flores
Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres.
Teléfono: 9933 16-63-51 Ext. 1501

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

Memorándum: IEM/UAJ/510/2025

Villahermosa, Tabasco; 03 de diciembre del 2025

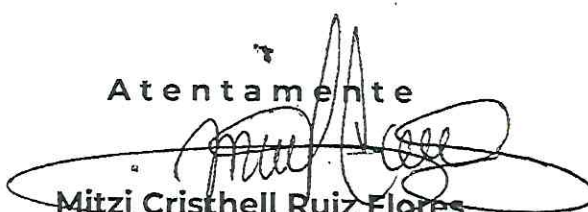
Asunto: Se remite tríptico.

Claudia Patricia Rodríguez Valencia
Jefa de Área del IEM
Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la circular IEM/UAO/DT/16/2025, me permito remitir el tríptico de manera física y digital de la campaña Institucional de Difusión sobre las Funciones del Comité de Ética para fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante dicho comité.

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.



C.c.p. Archivo

Recibi Tríptico
12/12/25
Claudia Patricia
Rodríguez Valencia

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893106

#IEMMujeres


Memorandum: IEM/UAJ/511/2025
Villahermosa, Tabasco; 03 de diciembre del 2025
Asunto: Se remite tríptico.

Carmen Hernández Vázquez
Adscrita a la Unidad de Asuntos Jurídicos
Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la circular IEM/UAO/DT/16/2025, me permito remitir el tríptico de manera física y digital de la campaña Institucional de Difusión sobre las Funciones del Comité de Ética para fomentar la presentación de relaciones o solicitudes de orientación ante dicho comité.

Sin otra particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Mitzi Cristhell Ruiz Flores

Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico
del Instituto Estatal de las Mujeres.



Recibí
Carmen Hdez
11 Diciembre /25
13:00 hrs

C.c.p. Archivo

☎ 9933166351 / 9936893108

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108


#IEMMujeres


✉ evidencia de difusión en formato digital de distribución de tríptico

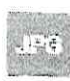
Ana teresa hernández de la cruz (an.teresa@proyectos.gob.mx)


📧 Lunes, 12/5


Para: Yo

 img20251208_13171711.pdf
146.06 KB

 WhatsApp Image 2025-12-05 at 3.00.59 P...
198.83 KB

 WhatsApp Image 2025-12-05 at 3.00.59 P...
208.25 KB

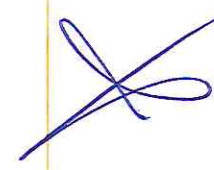
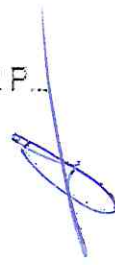
 WhatsApp Image 2025-12-05 at 3.00.12 P...
151.20 KB

Adjuntos  Descargar todos

Favor de confirmar de recibido a este correo.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo





[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]

[Handwritten symbol]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Memorándum: IEM/UAO/0415/2025
Villahermosa, Tabasco a 05 de diciembre de 2025
Asunto: material de difusión

Licda. Angela Gabriela Ojeda Mendoza
Jefa del Departamento de Transparencia
Presente.

Con el gusto de saludarle, en cumplimiento de la Circular IEM/UAO/DT/16/2025, relativa a la campaña institucional de difusión sobre las funciones del Comité de Ética para fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante dicho Comité, envío de manera digital al correo institucional angela.ojeda@tabasco.gob.mx, la evidencia del material de difusión entre el personal adscrito a esta Unidad de Apoyo Operativo a mi digno cargo.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y apoyo, reiterándole un cordial saludo.

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:
I.R.C. María de Jesús Torres López
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Mtra. Claudia Magaña Lugo, - Directora General, Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink.]

TRIPTICO COMITE DE ETICA



Asunto penales y civiles iem asuntos penales y civiles iem... miércoles, 13:30

Para: Yo



triptico de comité.pdf

330.00 KB

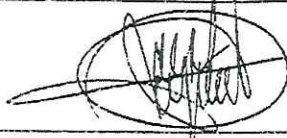


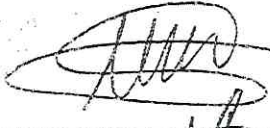
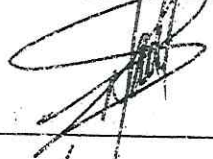


Adjunto Descargar

Buenas tardes, en virtud a lo solicitado en la circular núm:
IEM/UAO/DT/16/2025, se hace entrega de la evidencia de los trípticos del
comité de ética, por la subdirección de asuntos penales y civiles saludos
cordiales.

[Vertical list of handwritten signatures]

[Large handwritten signature]

Lista de entrega del tríptico a los servidores públicos a mi cargo.

Nombre del servidor público	Firma
Dulce Jeannette Mañez Madrigal	
Yamile Chablé Salvador	 02/12/2025
Roxana Patricia Castillo Peraíta	 20/10/25
Lily Isabel de la Torre Ramos	 02/12/25
Mayalin Casanova Camargo	 02/12/2025
Trinidad Valencia Hernández	 02/12/2025
Yesica Paola Hernández Hernández	 02/12/2025

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-9/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Yesica Paola Hernández Hernández

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Dulce Jeannette Mañez Madrigal

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Subdivisión de Asuntos Penales y Civiles

RECIBIDO
27-03-2025
Nombre: Saizhi
Hora: 03:59 PM

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz

Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:

Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

9933166351 / 9936893106

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorandum: IEM/UAO/096-4/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Gabriela Sánchez Quevedo

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo



Elaboró:
Licda. Ana Carolina Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.a.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorandum: IEM/UAO/096-1/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Elizabeth Cristina Vinagre Campos

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Recibido 27-Marzo-2025
Elizabeth C. Vinagre Campos
10:05 a.m.

Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-3/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Claudia Ivette Pérez Hernández

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefe de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-2/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Lic. Jhonatan Enrique Torres Rodríguez

Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:

Licda. Ana Karen Camara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:

Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-5/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

**Ing. Miriam Rebeca Perea Huerta
Presente.**

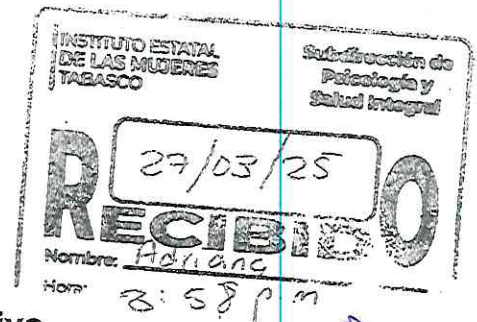
Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo**



Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-6/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Juana Frías Hernández
Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

27/03/25
XS-55
Juyo

[Firma]
Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Elaboró:
[Firma]
Licda. *[Nombre]* Aren Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
[Firma]
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-7/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Ana Ximena Quigua Ruiz

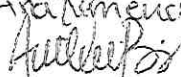
Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

Recibe: 27/03/25
3:57pm
Ana Ximena Quigua Ruiz



Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área


Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Memorándum: IEM/UAO/096-8/2025

Villahermosa, Tabasco a 27 de marzo de 2025

Asunto: Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética

Licda. Mitzi Cristhell Ruiz Flores
Presente.

Con fundamento en los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, y en carácter de Presidenta de dicho Comité del Instituto Estatal de las Mujeres, por este medio me permito convocarle a la Primera Sesión Ordinaria 2025, a celebrarse este Lunes 31 del presente mes y año, a las 12:00 hrs., en la sala de juntas de la Dirección General, a fin de tratar temas relacionados en la elaboración del Programa Anual de Trabajo, los Indicadores de Cumplimiento y el Código de Conducta.

Sin otro particular, agradezco su atención aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

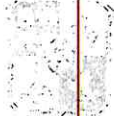
Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo



Elaboró:
Licda. Ana Karen Cámara Palomeque
Jefa de Área

Revisó:
Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p.- Archivo.



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas con 10 minutos del 31 de marzo de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, de la Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron los y las CC. Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Dulce Jeannette Mañez Madrigal, Gabriela Sánchez Quevedo, Elizabeth Cristina Vinagre Campos, Claudia Ivette Pérez Hernández, Jonathan Enrique Torres Rodríguez: Propietarios del Comité de ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres, para el ejercicio 2024 – 2027. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Mensaje de bienvenida.
2. Pase de lista de las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres y declaración del quórum.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Palabras dirigidas por la presidenta a las personas integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres.
5. Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025.
6. Revisión y aprobación de los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres.
7. Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres.
8. Aprobación de los procedimientos para la atención de quejas y denuncias.
9. Cierre.

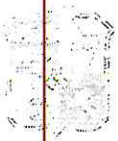
INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida -----

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Sesión Ordinaria del día 31 de marzo del 2025. -----

(Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink)





SEGUNDO: Lista de asistencia y verificación del quórum-----

La Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes del CEPCI, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar. -----

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI, da lectura a los nueve puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad. ----

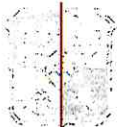
CUARTO: Palabras dirigidas a las personas integrantes del comité de ética. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, dirigió unas palabras a las personas presentes en esta primera sesión ordinaria, donde hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres que los puntos trascendentales de esta reunión son la Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, Revisión y aprobación de los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres y la aprobación de los procedimientos para la atención de quejas y denuncias; mismos que tienen conocimiento con anterioridad pues ya que fueron sometidos a sus consideraciones en pláticas y reuniones de trabajo que con anterioridad se realizaron para la elaboración de los mismos.-----

QUINTO: Revisión y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto quinto del orden del día este comité llevo a cabo la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres para el año que transcurre; por lo cual procedió a dar lectura a los seis objetivos que lo conforman así como las actividades, metas, periodos de inicio y conclusión de las actividades, el nombre de los servidores públicos responsables de llevar acabo las actividades y se les puso de conocimiento los medios de verificación que tendrán que elaborar para su debida comprobación.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres para el año 2025 y se procede a su firma. _____

SEXTO: Revisión y aprobación de los Indicadores de Cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCL, puso de conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que se eligieron cinco indicadores para verificar la percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética de esta Institución, los cuales se encuentran dentro del catálogo de indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta plasmados en el anexo 3, sección 2 del tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética 2025, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Los cuales son:-----

- 1.- Indicador de percepción del principio de legalidad.
- 2.- Indicador de percepción del principio de lealtad.
- 3.- Indicador de percepción del principio de imparcialidad.
- 4.- Indicador de percepción sobre el valor de la equidad de género.
- 5.- Indicador de percepción sobre el valor de la cooperación.

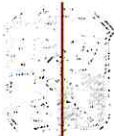
Mismo que serán evaluados con el "Cuestionario para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y el Código de Conducto del Instituto Estatal de las Mujeres" al cual se le dio lectura de manera íntegra. -----

Por lo anterior se da por presentado y aprobado por unanimidad los indicadores de cumplimiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres y se procede a su firma. -----

SEPTIMO: Revisión y aprobación de acuerdos para la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres-----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCL, puso de conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que este Instituto cuenta con un Código de Conducta el cual se revisó y se pudo constatar que es necesaria una actualización toda vez que fue emitido por el Periódico Oficial Época 7ª Suplemento Edición: 8563 de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil veinticuatro, por lo que en cumplimiento a lo que indica el tablero de control para la evaluación integral de los comités de ética 2025, emitido por

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



INTEGRANTES DEL COMITÉ

CATEGORIA	INTEGRANTES	FIRMA
PRESIDENTA	Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz	
SECRETARIA EJECUTIVA	Licda. Dulce Jeannette Mañez Madrigal	
SECRETARIA TÉCNICA	Licda. Gabriela Sánchez Quevedo.	
JEFA DE DEPARTAMENTO	Licda. Elizabeth Cristina Vinagre Campos	
JEFA DE ÁREA	Licda. Claudia Ivette Pérez Hernández	
OPERATIVO	Lic. Jonathan Enrique Torres Rodríguez	

(Vertical column of handwritten notes and signatures on the right margin)

(Handwritten signature 'al' on the right margin)

(Large handwritten signature at the bottom right)

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE TABASCO

COMITÉ DE ÉTICA DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE TABASCO
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO 2025

No.	Objetivo	Definición	Pregunta	Formulario de validación	Unidades de medida	Tipo
1	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de legalidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, respecto al grado en el que se ven afectadas por la aplicación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyentes a su empleo, cargo o comisión.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo, gubernamental según las normas y leyes aplicables a su empleo, cargo o comisión?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad	Puntos Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
2	Indicador de percepción sobre el cumplimiento del principio de imparcialidad.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se considera que el Estado les ha conferido y otorgado una ventaja absoluta de servicio a la sociedad.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo gozamos de un trato igualitario a todos, sin distinción de género, raza, edad, discapacidad, preferencias o orientaciones sexuales?	Total de personas servidoras públicas que respondieron el cuestionario de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética	Puntos Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
3	Indicador de percepción sobre el valor de equidad de género.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que se consideran que tanto mujeres como hombres acceden con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo gozamos de un trato igualitario a todos, sin distinción de género, raza, edad, discapacidad, preferencias o orientaciones sexuales?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de imparcialidad	Puntos Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
4	Indicador de percepción sobre el valor de cooperación.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la cual se consideran que tanto mujeres como hombres acceden con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo gozamos de un trato igualitario a todos, sin distinción de género, raza, edad, discapacidad, preferencias o orientaciones sexuales?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad	Puntos Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética
5	Indicador de percepción sobre el valor de equidad de género.	Refiere a la calificación promedio de la percepción de las personas servidoras públicas del ente, en la que se consideran que tanto mujeres como hombres acceden con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos.	¿Las personas servidoras públicas que laboran en el ente donde trabajo gozamos de un trato igualitario a todos, sin distinción de género, raza, edad, discapacidad, preferencias o orientaciones sexuales?	Suma de las respuestas a la pregunta sobre percepción de cumplimiento al principio de Legalidad	Puntos Escala de 0 a 10	Cumplimiento del Código de Ética

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES


ANA TERESA HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ

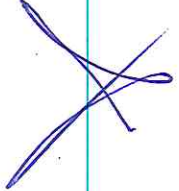

DULCE TEATINNA CARVAJAL MADRIDAL
SECRETARÍA TÉCNICA


GABRIELA SÁNCHEZ QUEVEDO
SECRETARÍA TÉCNICA


ELIZABETH CRISTINA VIÑAGRE CAMPOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ


CLAUDIA ECHE PÉREZ HERNÁNDEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ

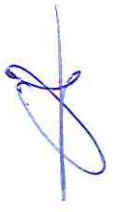

JONATHAN ENRIQUE TORRES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ







(1)





CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las diez horas del día once de agosto del año dos mil veinticinco, la suscrita, **Mtra. Claudia Magaña Lugo**, en mi calidad de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, con fundamento en el ejercicio de mis facultades conferidas en el artículo 14, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres.

CERTIFICO

Que **la presente copia fotostática constante de 7 fojas útiles impresas de una sola cara tamaño carta, es fiel y exacta reproducción del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo de 2025 y que es una información resguarda en la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres**, que tuve a la vista en original para su debido cotejo y que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.

Mtra. Claudia Magaña Lugo
Directora General
del Instituto Estatal de las Mujeres



Revisó
Lcda. Dulce Jeannete Mañez Madrigal
Encargada del despacho de la Unidad de
Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/UT/11/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 11 julio del 2025.

**Asunto: Invitación a la Segunda Sesión Ordinaria del
Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.**

Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.

Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.

Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.

Tania Hernández Colmenero, Operadora.

Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **martes 15 de julio del presente año, a las 10:30 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo. Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx

C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica

C.c.p. Archivo/Minutario.

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres

ORDEN DEL DÍA

Evento: Segunda Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Martes 15 de julio del 2025 a las 10:30 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.



Punto 4: Toma de Protesta de la Secretaria Ejecutiva, Secretaría Técnica y Representante del Órgano Interno de Control y de los integrantes de designados por sorteo de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

Punto 5: Lectura y aprobación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo del 2025.

Punto 6: Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión descrita en el punto anterior.

Punto 7: Asuntos generales.

SELLO DE RECIBIDO CIRCULAR IEM/UAO/UT/11/2025.

Nombre	Cargo	Sello, Fecha, Hora, Firma de recibido.
Gabriela Dueñas Hernandez	Subdirectora de Administración.	
Licda. Gabriela Sánchez Quevedo	Jefa del Departamento de Recursos Humanos	
Claudia Ivett Pérez Hernández	Jefa de Área	<p>11 Julio/25 10:00 AM Gabriela I. Pérez Adm.</p>
Tania Hernandez Colmenero	Operadora	<p>Reabi Tania h de 2 colmenero 19-07-25 9:25 Tania</p>



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:30 horas del 15 de julio de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, de la Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron los y las CC. **Claudia Magaña Lugo**, Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres, Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, **Angela Gabriela Ojeda Mendoza** en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, **Mitzi Cristhell Ruiz Flores** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, Ernesto Aníbal Priego Zurita, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, **Tania Hernández Colmenero** como Integrante Titular, **Claudia Ivette Pérez Hernández** como Integrante Titular, **Juana Frías Hernández** como Integrante Suplente, **Rubice! Callegos Palma** como Integrante Suplente, propietarias y propietarios del Comité de ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres, para el ejercicio 2024 - 2027. -----

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos
2. Lista de asistencia.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Toma de Protesta de la Secretaria Ejecutiva, Secretaria Técnica y Representante del Órgano Interno de Control y las y los integrantes designados por sorteo de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
5. Lectura y aprobación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo del 2025.
6. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión descrita en el punto anterior.
7. Asuntos generales

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.



INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida -----

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Segunda Sesión Ordinaria del día 15 de julio del 2025. ----

SEGUNDO: Lista de asistencia y verificación del quórum-----

La Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes del CEPCI, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar. ----

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI, da lectura a los siete puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad. -----

CUARTO: Toma de Protesta de la Secretaria Ejecutiva, Secretaría Técnica y Representante del Órgano Interno de Control y de los integrantes de designados por sorteo de acuerdo al numeral 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, dirigió unas palabras a las personas presentes en esta primera sesión ordinaria quien, en su calidad de presidenta del Comité de Ética, tomó la Protesta de Ley a las y los nuevos integrantes del Comité, mencionando: "**¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la**



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Instituto Estatal de las Mujeres; y en general los tratados, leyes e instrumentos normativos de la materia; así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado como miembros propietarios en este Comité de Ética con apego a sus objetivos? En donde las y los integrantes del Comité tomaron protesta.-----

QUINTO: Lectura y aprobación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo del 2025.-----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto quinto del orden del día, respecto a la lectura y aprobación de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 31 de marzo del 2025, la cual **leyó** de manera puntual. Consecuentemente, **sometió a Aprobación** dicha Acta, de modo tal que las y los integrantes levantaron la mano y **aprobaron por unanimidad** el acta.-----

SEXTO: Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión descrita en el punto anterior.-----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, puso de conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que en relación con el punto sexto de la primera sesión ordinaria, se aplicaron los cuestionarios para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del Instituto

Mujer
Indígena
CEPCI
Indígena
Indígena



Estatad de las Mujeres al noventa y siete por ciento de las y los servidores públicos adscritos a este Instituto. Los resultados obtenidos fueron plasmados en un informe que muestra las percepciones de las y los servidores públicos respecto a los principios de legalidad, lealtad, imparcialidad, equidad de género y cooperación. Por lo anterior, solicito que dichos resultados sean aprobados en una sesión extraordinaria, a fin de protocolizarlos mediante el acta respectiva y poder enviarlos a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, es por ello que solicito que levanten la mano quienes estén de acuerdo. -----

Integrantes del Comité: Levantaron la mano de conformidad todas y todos los Integrantes. -----

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz. - Aprobado por unanimidad. -----

Por otro lado, En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, señaló que el 20 de junio de 2025, nos llegó el oficio SABG/SBG/DGNSE/017/2025 de parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el cual solicitan que revise y actualice el Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres, es por ello que les propongo en la mesa que realicemos reuniones extraordinarias y ejecutivas para iniciar con los trabajos de revisión y actualización del mismo. -----

Integrantes del Comité: Sí estamos de acuerdo. -----

SIETE.- Asuntos generales. No habiendo otro asunto más que tratar, la presidenta del CEPCI, agradece a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, su amable presencia y da por terminada la sesión, siendo las 11 horas con 30 minutos el día quince de julio de dos mil veinte cinco, firmando alcance y al margen todas y todos los que intervinieron en esta sesión. -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom right.



INTEGRANTES DEL COMITÉ

#	NOMBRE	FIRMA
1	Claudia Magaña Lugo Directora General	
2	Ernesto Aníbal Priego Zurita Titular del Órgano Interno de Control	
3	Ana Teresa Hernández de la Cruz Presidenta	
4	Angela Gabriela Ojeda Mendoza Secretaria Ejecutiva	
5	Mitzi Cristhell Ruíz Flores Secretaria Técnica	
6	Tania Hernández Colmenero Integrante Titular	
7	Claudia Ivette Pérez Hernández Integrante Titular	
8	Juana Frías Hernández Integrante Suplente	
9	Rubicel Gallegos Palma Integrante Suplente	

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and various initials.]

[Large handwritten 'X' mark.]



CERTIFICACIÓN

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las diez horas del día once de agosto del año dos mil veinticinco, la suscrita, **Mtra. Claudia Magaña Lugo**, en mi calidad de Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres en el Estado de Tabasco, con fundamento en el ejercicio de mis facultades conferidas en el artículo 14, fracción XXI del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de las Mujeres.

CERTIFICO

Que **la presente copia fotostática constante de 6 fojas útiles impresas de una sola cara tamaño carta, es fiel y exacta reproducción del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025 y que es una información resguarda en la Unidad de Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres**, que tuve a la vista en original para su debido cotejo y que se certifica para los efectos legales a que haya lugar.

**Mtra. Claudia Magaña Lugo
Directora General
del Instituto Estatal de las Mujeres**



Revisó
Lcda. Dulce Jeannete Mañez Madrigal
Encargada del despacho de la Unidad de
Apoyo Jurídico del Instituto Estatal de las Mujeres

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No. IEM/UAO/017/2025.

Villahermosa, Tabasco a 22 de julio del 2025.

Asunto: Acta Segunda Sesión Ordinaria Comité de Ética IEM

Jaime Pérez Oropeza.

Director General de Normatividad, Seguimiento y Evaluación
de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno
Presente.

Con el gusto de saludarle y con fundamento en el numeral 26 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, me permito adjuntar al presente copia simple de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, la cual se llevo a cabo el día 15 de julio de la presente anualidad, dando cumplimiento a lo señalado en el Programa Anual de Trabajo 2025.

Sin otro particular me despido, quedando atenta a sus distinguidos comentarios.

Atentamente

Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo y
Presidenta del Comité de Ética del IEM

Elaboró:
Carolina Gerónimo Landero
Técnica de Campo "A"

Revisó:
Ana Teresa Hernández de la Cruz
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo

C.c.p. Yara Salome Camacho Hernández Jefa del Departamento de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.
C.c.p., Claudia Magaña Lugo, Directora General. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

9933166351 / 9936893108
iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx
Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166816 | 9936893108

#IEMMujeres

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/UT/14/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 17 septiembre del 2025.

Asunto: Invitación a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.
Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.
Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.
Tania Hernández Colmenero, Operadora.
Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Tercera Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 22 de septiembre del presente año, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres,** en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con día de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.



Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.
C.c.p. Archivo/Minutario.

9933166351 / 9936893106

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

*Recibi
Claudia I. Pérez
18/09/25
11:20 AM*

*recibi
Tania Hdez
8/sep/25
11:03*

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ORDEN DEL DÍA

Evento: Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 22 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 5: Seguimiento de acuerdos, actualización del Código de Conducta y firma del informe de los resultados de las encuestas de percepción para evaluar el cumplimiento del Código Ética y Código de Conducta de este Instituto; para ser enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aprobado en el punto sexto de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 6: Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.

Punto 7: Asuntos generales.

INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES TABASCO
Unidad de Apoyo Jurídico
2025, Año de la Mujer Indígena

RECIBIDO
18/Sept/25
Nombre: Carmen
Hora: 11:52 a.m.

Memorandum No. IEM/UAO/UT/148/2025.
Villahermosa, Tabasco; a 17 septiembre del 2025.
Asunto: Invitación Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del IEM.

Mitzi Cristell Ruiz Flores.
Secretaria Técnica del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.
Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial invitación para asistir a la Tercera Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.

La sesión se llevará a cabo el lunes 22 de septiembre del presente año, a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Carolina Gerónimo Landero,
Técnica de Campo "A"

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM, Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.
C.c.p. Archivo/Minutario.

ORDEN DEL DÍA

Evento: Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 22 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 5: Seguimiento de acuerdos, actualización del Código de Conducta y firma del informe de los resultados de las encuestas de percepción para evaluar el cumplimiento del Código Ética y Código de Conducta de este Instituto; para ser enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aprobado en el punto sexto de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 6: Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.

Punto 7: Asuntos generales.

13.041

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No. IEM/UAO/UT/12/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 17 septiembre del 2025.

Asunto: Invitación a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Aníbal Ernesto Priego Zurita.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno.

Presente.

Con fundamento en los artículos 8 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Tercera Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 22 de septiembre del presente año, a las 12:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en las normatividades antes mencionadas, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de que lo considere necesario, usted podrá designar a la persona que estime pertinente para asistir, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 5 y 6, fracción IV, de los *Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética*. La persona designada deberá presentarse con el nombramiento correspondiente y fungirá como representante del Órgano Interno de Control ante este H. Comité, contando con las facultades conferidas en los numerales 25 y 29 de los citados Lineamientos.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Carolina Gerónimo Landero,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.
C.c.p. Archivo/Minutario.

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres

ORDEN DEL DÍA

Evento: Tercera Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 22 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 5: Seguimiento de acuerdos, actualización del Código de Conducta y firma del informe de los resultados de las encuestas de percepción para evaluar el cumplimiento del Código Ética y Código de Conducta de este Instituto; para ser enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aprobado en el punto sexto de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de julio del 2025.

Punto 6: Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.

Punto 7: Asuntos generales.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 12:00 horas del 22 de septiembre de 2025, en las oficinas del Instituto Estatal de las Mujeres, ubicadas en la Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas, de la Colonia Centro, Código Postal 86000, se reunieron **María de los Ángeles Quintero Ovando** representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno, **Ana Teresa Hernández de la Cruz**, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética del IEM, **Angela Gabriela Ojeda Mendoza** en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del IEM, **Mitzi Cristhell Ruiz Flores** en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ética del IEM, **Gabriela Dueñas Hernández**, **Claudia Ivette Pérez Hernández** y **Tania Hernández Colmenero** como Integrantes Titulares, propietarias, y **Rubicel Gallegos Palma** como integrante suplente del Comité de ética y Prevención de Conflictos de interés del Instituto Estatal de las Mujeres en calidad de suplente para el ejercicio 2024 - 2027.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos
2. Lista de asistencia.
3. Lectura de aprobación del orden del día.
4. Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025.
5. Seguimiento de acuerdos, actualización del Código de Conducta y firma del informe de los resultados de las encuestas de percepción para evaluar el cumplimiento del Código Ética y Código de Conducta de este Instituto; para ser enviado a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, aprobado en el punto sexto de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de fecha 15 de julio del 2025.



#Mujer
Actual

6. Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.
7. Asuntos generales.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Bienvenida

En uso de la voz, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres (CEPCI), da la bienvenida, agradeciendo la asistencia de las y los presentes, para dar inicio oficialmente a la Tercera Sesión Ordinaria de día 22 de septiembre del 2025.

SEGUNDO: Lista de asistencia

La Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI lleva a cabo el pase de lista de las y los integrantes del CEPCI, por lo que habiendo hecho lo anterior, corrobora la asistencia de las y los integrantes y procede a declarar la existencia de quórum para sesionar.

TERCERO: Lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, en su carácter de presidenta del CEPCI, da lectura a los siete puntos que corresponde a la propuesta del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria, sometiendo a consideración de las y los integrantes para su aprobación, siendo esta aprobada por unanimidad.

CUARTO: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025.

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del CEPCI, hizo del conocimiento a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto Estatal de las Mujeres, que con base en el desahogo del punto cuarto del orden del día, respecto a la lectura y aprobación de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 15 de julio de 2025, la cual leyó de manera



En uso de voz integrantes del comité, manifestaron: Sí estamos de acuerdo con lo manifestado para su integración en la actualización del código de conducta. -----

SEXTO. Distribución de las actividades contempladas en el Programa Anual 2025, de este comité; con la finalidad de dar cumplimiento a dicho programa.

En uso de la palabra, la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, mencionó que se solicitará por oficio las actividades asignadas a cada integrante del comité, el cual quedó de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	UNIDAD ASIGNADA
Realizar la actualización del Código de Conducta del Instituto Estatal de las Mujeres.	Unidad de Apoyo Jurídico.
Llevar a cabo cursos y/o talleres de sensibilización sobre el Código de Ética, el Código de Conducta, Discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual. Derechos Humanos y Acoso Laboral, programados en diferentes fechas del año.	Subdirección de Fortalecimiento Territorial (30 de octubre)
Elaboración de un diagnóstico al interior del IEM en el cual se identifiquen las principales áreas de oportunidad en cuanto a capacitación en temas que sean sensibles por su vulnerabilidad en materia de ética, integridad y conflicto de interés.	Subdirección de Salud. (30 de septiembre) Subdirección de Fortalecimiento Territorial y Subdirección de Salud. (15 de noviembre)
Mediante una campaña de difusión, utilizando medios impresos y de electrónico, se buscará dar a conocer las acciones que realizan el Comité y las establecidas en el Código de Conducta, donde se plasmen los valores, los principios y reglas de integridad del Código de Ética, para que las y los servidores públicos los apliquen en sus áreas de trabajo.	Departamento de Comunicación Social y Unidad de Apoyo Jurídico. (15 de noviembre)
Elaborar volantes, carteles o infografías, impresas o digitales para dar a conocer al personal los mecanismos de presentación de delaciones o solicitudes de orientación para conductas no éticas.	Departamento de Comunicación Social y Unidad de Apoyo Jurídico. (15 de noviembre)
Fomentar la presentación de delaciones o solicitudes de orientación ante el Comité de Ética.	Unidad de Transparencia. (15 de noviembre)
Realizar convocatoria, orden del día e invitaciones a los y las miembros del comité de ética e invitados, para la celebración de las sesiones del comité.	Unidad de Transparencia.
Presentar ante la Unidad de Ética y Conflicto de Interés, el informe anual de actividades en el mes de enero.	Unidad de Transparencia.



SÉPTIMO. Asuntos generales. No habiendo otro asunto más que tratar, la presidenta del CEPCI, agradece a las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, su amable presencia y da por terminada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de septiembre de dos mil veinte cinco, firmando alcance y al margen todas y todos los que intervinieron en esta sesión. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ

#	NOMBRE	FIRMA
1	María de los Ángeles Quintero Ovando Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno	
2	Ana Teresa Hernández de la Cruz Presidenta	
3	Angela Gabriela Ojeda Mendoza Secretaría Ejecutiva	
4	Mitzi Cristhell Ruiz Flores Secretaría Técnica	
5	Gabriela Dueñas Hernández Integrante Titular	
6	Rubiceí Gallegos Palma Integrante Suplente.	
7	Claudia Ivette Pérez Hernández Integrante Titular	
8	Tania Hernández Colmenero Integrante Titular	

(Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/DT/17/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

**Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del
Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.**

Mitzi Cristhell Ruiz Flores, Secretaría Técnica.
Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.
Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.
Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.
Tania Hernández Colmenero, Operadora.
Presente.



Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx

C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.

C.c.p. Archivo/Minutario.

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ iemtab@hotmail.com / icm@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.

9933166351 / 9936893106

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abolardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



AÑO DE LA
Mujer
Indígena

"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/DT/17/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Mitzi Cristhell Ruiz Flores, Secretaría Técnica.
Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.
Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.
Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.
Tania Hernández Colmenero, Operadora.
Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.

C.c.p. Archivo/Minutario.

☎ 9933766351 / 9936893106

✉ icmtab@hotmail.com / icm@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 207-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/DT/17/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Mitzi Cristhell Ruiz Flores, Secretaría Técnica.
Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.
Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.
Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.
Tania Hernández Colmenero, Operadora.
Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx

C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.

C.c.p. Archivo/Minutario.

☎ 9933166351 / 9936893106

✉ icmtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.



AÑO DE LA Mujer Indígena



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/DT/17/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

- Mitzi Cristhell Ruíz Flores, Secretaría Técnica.
 - Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.
 - Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.
 - Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.
 - Tania Hernández Colmenero, Operadora.
- Presente.



Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.

C.c.p. Archivo/Minutario.

9933166813 / 9936893108

icmiab@hotmail.com / icm@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.

*Recibir original
Claudia J. Pérez
Ayer*



**AÑO DE LA
Mujer
Indígena**



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Circular No. IEM/UAO/DT/17/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

**Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del
Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.**

- Mitzi Cristhél Ruiz Flores, Secretaría Técnica.**
 - Gabriela Dueñas Hernández, Subdirectora.**
 - Gabriela Sánchez Quevedo, Jefa de Departamento.**
 - Claudia Ivett Pérez Hernández, Jefa de Área.**
 - Tania Hernández Colmenero, Operadora.**
- Presente.

Con el gusto de saludarles con fundamento en el numeral 27 fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad antes mencionada, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:
Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:
Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:
Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. Claudia Magaña Lugo. Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.
C.c.p. Archivo/Mutuario.

☎ 9933166351 / 9936893106
✉ iamtab@hotmail.com / iam@tabasco.gob.mx
📍 Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

Oficio No. IEM/UAO/DT/16/2025.

Villahermosa, Tabasco; a 3 diciembre del 2025.

**Asunto: Invitación a la Cuarta Sesión Ordinaria del
Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.**

Aníbal Ernesto Priego Zurita.

Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobierno.

Presente.

Con fundamento en los artículos 8 y 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y por instrucciones de la Dra. Ana Teresa Hernández de la Cruz, Presidenta del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres, me permito extenderle una atenta y cordial **invitación para asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria del Instituto Estatal de las Mujeres.**

La sesión se llevará a cabo el **lunes 29 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas**, en la **sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres**, en cumplimiento de lo establecido en las normatividades antes mencionadas, así como en el Programa Anual de trabajo 2025 del citado Comité.

En caso de no poder asistir, comunicarlo con dos días de anticipación por escrito; y deberá asistir su suplente.

Se anexa a la presente la orden del día correspondiente.

Sin más por el momento, y segura de contar con su valiosa participación, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Angela Gabriela Ojeda Mendoza.

Secretaria Ejecutiva del Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Revisó:

Ana Teresa Hernández de la Cruz,
Titular de la Unidad de Apoyo Operativo.

Responsable de la Información:

Angela Gabriela Ojeda Mendoza,
Titular de la Unidad de Transparencia

Elaboró:

Carolina Gerónimo Landero,
Titular de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Claudia Magaña Lugo, Directora General del IEM. Para su conocimiento. Notificado por correo claudiamagana@tabasco.com.mx
C.c.p. Ana Teresa Hernández De la Cruz, Titular de la Unidad de Apoyo Operativo. Para su conocimiento. Notificado de manera electrónica.
C.c.p. Archivo/Minutario.

9933166351 / 9936893106

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abelardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboladas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9933166488 | 9936893108

#IEMMujeres



ORDEN DEL DÍA

Evento: Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Ética del Instituto Estatal de las Mujeres.

Lugar: Sala de juntas del Instituto Estatal de las Mujeres.

Fecha y hora: Lunes 29 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas.

TEMAS

Punto 1: Bienvenida y exposición de motivos.

Punto 2: Lista de asistencia.

Punto 3: Lectura y aprobación del orden del día.

Punto 4: Lectura de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, del Instituto Estatal de las Mujeres de fecha 22 de septiembre del 2025.

Punto 5: Verificación de cumplimiento de los resultados de las actividades distribuidas del programa anual de trabajo Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés asignadas en el punto sexto de la tercera sesión ordinaria descrita en el punto anterior.

Punto 6: Asuntos generales.

9933166351 / 9936893108

iemtab@hotmail.com / iem@tabasco.gob.mx

Calle Abolardo Reyes 201-B, Fraccionamiento Arboledas,
Colonia Centro, C.P. 86000, Tabasco.

Línea de Mujeres Seguras 24 Hrs
9933166813 | 9936893108

#IEMMujeres